REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5

Bucaramanga, 13 de septiembre de 2024

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

SUMINISTRO DE MATERIAL BLANDO (ORTESICOS) Y ELEMENTOS DE REHABILITACIÓN PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA"

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
42241700	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos medicinales de deportes y ortopédicos y prótesis.	Productos blandos ortopédicos para la extremidad inferior
42241800	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos medicinales de deportes y ortopédicos y prótesis.	Productos blando ortopédicos para el torso y extremidad superior
42241900	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos medicinales de deportes y ortopédicos y prótesis.	Suministros de tablillas dinámicas y batangas
42242000	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos medicinales de deportes y ortopédicos y prótesis.	Dispositivos, accesorios y suministros protésicos.

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor del presente proceso asciende a la suma de ONCE MILLONES QUININETOS MIL PESOS M/CTE ($11.500.000) distribuidos de la siguiente manera:

El valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000) para la vigencia fiscal 2024.

El valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000) para la vigencia futura 2025.

VIGENCIA	Unidad	Descripción	Recurso	Cantidad	Valor unitario	Valor total estimado
2024	RASES	ADQUISICIÓN DE BIENES POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE MATERIAL BLANDO	16	1	$ 1.500.000	$1.500.000
2025	RASES	ADQUISICIÓN DE BIENES POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE MATERIAL BLANDO	16	1	$ 10.000.000	$ 10.000.000
					TOTAL	$11.500.000

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE ($13.000.000), PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024 Y VIGENCIA FUTURA 2025.

VIGENCIA	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
2024			DENOR	16	ADQUISICIÓN DE BIENES POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE MATERIAL BLANDO	1	$ 1.500.000	$1.500.000
2025			DENOR	16	ADQUISICIÓN DE BIENES POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE MATERIAL BLANDO	1	$ 10.000.000	$ 10.000.000
					Total			$11.500.000

1.4 CLASE DE CONTRATO

Suministro, (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso de **MÍNIMA CUANTÍA** todas las personas naturales o jurídicas Nacionales o Extranjeras, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal y promesa de Sociedad), que tenga dentro de su objeto social, actividad expresamente o similar el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo. De igual forma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el presente proceso es susceptible de ser limitado a **MIPYMES**.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Uno de los principios fundamentales de la política del Ministerio de Defensa Nacional es la atención en salud al que tiene derecho cada afiliado del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (SSMP) y sus beneficiarios y el mismo conjunto de servicios al que está obligado el Sistema a garantizarles, con sujeción a los recursos disponibles en cada uno de los Subsistemas, para la prestación de servicios de salud que incluye el suministro de material blando y elementos para la rehabilitación debidamente formulados por los profesionales médicos especialistas en el área de urgencias, hospitalarios y consulta externa que conlleven controlar, corregir o compensar una deformidad ósea debida a fuerzas deformantes y/o a la ausencia de fuerza en el cuerpo, llevando el beneficio de una rehabilitación oportuna, eficiente y eficaz a los usuarios adscritos al subsistema de salud de la policía nacional del departamento Norte de Santander y su área metropolitana".

Por lo tanto, se estableció el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial el cual permitirá la atención integral a los afiliados y beneficiarios del SSMP, en las áreas de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación.

Los afiliados y beneficiarios del SSMP tendrán derecho a las acciones individuales y colectivas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, en los términos que establezca el Ministerio de Salud. Para tal efecto la Dirección General de Sanidad Militar y la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional coordinarán con el Ministerio de Salud y los Entes Territoriales las acciones requeridas para recibir los beneficios del PAB, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993 y normas reglamentarias.
Los beneficiarios tendrán derecho a recibir los servicios establecidos en el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial, a partir de su registro por parte de las entidades responsables en concordancia con el artículo 27 del Decreto 1795 de 2000, observando la reglamentación que, sobre períodos mínimos de cotización del afiliado, expida el Gobierno Nacional para el acceso a los servicios de alto costo en el SSMP.

La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER necesita contar con el suministro para la "ADQUISICIÓN DE BIENES POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE MATERIAL BLANDO (ORTESICOS) Y ELEMENTOS DE REHABILITACION DEBIDAMENTE FORMULADOS POR LOS PROFESIONALES MÉDICOS ESPECIALISTAS EN EL ÁREA DE URGENCIAS, HOSPITALARIOS Y CONSULTA EXTERNA QUE CONLLEVEN CONTROLAR, CORREGIR O COMPENSAR UNA DEFORMIDAD ÓSEA DEBIDA A FUERZAS DEFORMANTES Y/O A LA AUSENCIA DE FUERZA EN EL CUERPO, LLEVANDO EL BENEFICIO DE UNA REHABILITACION OPORTUNA, EFICIENTE Y EFICAZ A LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA".

Con el fin de bridar una óptima atención a nuestros usuarios del Subsistema de Salud, tomando como referencia la normatividad establecida de las Fuerzas Militares y Policía Nacional debe prestar en forma integral el plan de beneficios a sus usuarios en los diferentes niveles de atención en salud, tal como se hallan descritos en el artículo 9° del Acuerdo antes mencionado, en forma oportuna.

La Unidad Prestadora de Salud de Norte de Santander cuenta en la actualidad con más de veintidós mil doscientos cuarenta y cuatro (22.244) usuarios y beneficiarios del SSPN Departamento de Policía Norte de Santander y su área Metropolitana, estos pueden llegar a requerir del suministro de material blando (ortesicos) y elementos de rehabilitación debidamente formulados por los profesionales médicos especialistas en el área de urgencias, hospitalarios y consulta externa que conlleven controlar, corregir o compensar una deformidad ósea debida a fuerzas deformantes y/o a la ausencia de fuerza en el cuerpo, llevando el beneficio de una Rehabilitación oportuna.

En este momento la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER, no tiene capacidad instalada u operacional, ni medios logísticos para cubrir el SUMINISTRO DE MATERIAL BLANDO (ORTESICOS) Y ELEMENTOS DE REHABILITACION DEBIDAMENTE FORMULADOS POR LOS PROFESIONALES MÉDICOS ESPECIALISTAS EN EL ÁREA DE URGENCIAS, HOSPITALARIOS Y CONSULTA EXTERNA QUE CONLLEVEN CONTROLAR, CORREGIR O COMPENSAR UNA DEFORMIDAD ÓSEA DEBIDA A FUERZAS DEFORMANTES Y/O A LA AUSENCIA DE FUERZA EN EL CUERPO, LLEVANDO EL BENEFICIO DE UNA REHABILITACION

OPORTUNA, EFICIENTE Y EFICAZ A LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA", por lo que se hace necesaria la contratación del mismo para poder llevar a feliz término la entrega de los elementos requeridos por nuestros usuarios.

La necesidad se presenta en cada uno de los Usuarios y Beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional del Departamento Norte de Santander y su Área Metropolitana que presentan algún tipo de diagnóstico y/o enfermedad que requiera de la correspondiente formulación por parte de los profesionales médicos especialistas que conlleven controlar, corregir o compensar una deformidad ósea, debida a fuerza deformantes y/o la ausencia de fuerza en el cuerpo, llevando el beneficio de una rehabilitación oportuna, eficiente y eficaz a los usuarios.

Tomando como referencia la normatividad establecida por el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares Policial donde se debe brindar un servicio integral a los afiliados y beneficiarios garantizándoles la prestación de servicios de Salud y los tratamiento que conllevan, nuestra misión es contribuir a la calidad de vida de nuestros usuarios, satisfaciendo las necesidades de salud a través de la administración y SUMINISTRO DE MATERIAL BLANDO (ORTESICOS) Y ELEMENTOS DE REHABILITACIÓN.

De acuerdo con lo anterior la necesidad para dar cumplimiento a este beneficio se requiere:

• Entregar al usuario la información sobre el uso y cuidados de los dispositivos, como también la garantía y precauciones especiales.
• Hacerse parte en los procedimientos de seguimiento del dispositivo médico, en el mantenimiento, reparación y reposición cuando sea necesario.
• Suministrar los insumos o material que requiera el usuario de forma oportuna.
• Contar con un lugar desde donde se suministren ese tipo de material a nuestros usuarios.
En este orden de ideas y buscando alternativas es viable llevar a cabo un proceso de contratación ya que existen en la ciudad distribuidores debidamente autorizados en capacidad de garantizar el suministro de elementos a contratar.

La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER, no tiene dentro de su misión fabricar, importar, ni distribuir MATERIAL ORTESICO Y ELEMENTOS DE REHABILITACION.

De acuerdo a lo anterior la necesidad de la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander para dar cumplimiento a este beneficio es la siguiente:

Adquirir el suministro de MATERIAL ORTESICO Y ELEMENTOS DE REHABILITACION de primera calidad para los usuarios.

Por lo anterior la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander necesita contratar el suministro de MATERIAL ORTESICO Y ELEMENTOS DE REHABILITACION con un oferente ubicado en el Área Metropolitana (San José de Cúcuta) teniendo en cuenta que debe haber un sitio donde el paciente pueda acceder y escoger el tipo de MATERIAL ORTESICO Y ELEMENTOS DE REHABILITACION, ordenado por el médico tratante que más se adapte a su fisonomía.

Habiendo hecho un estudio de mercado se encontró que hay distribuidores debidamente autorizados en capacidad de garantizar los bienes a contratar.

Es importante, tener en cuenta los parámetros donde se determinan las buenas prácticas ambientales los cuales fueron establecidos por el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado por Resolución N° 03049 del 30 de Julio de 2014, y en su NOTA 4.

Por lo tanto, se estableció el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial el cual permitirá la atención integral a los afiliados y beneficiarios del SSMP, en las áreas de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación.

Revisado el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (CCE-EICP-MA-03)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales que adelantan sus procesos de contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no son aplicables al proceso de contratación, debido al monto establecido en la modalidad de selección de mínima cuantía.

Acuerdo Comercial		vigente	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	**Chile**	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	SI	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	**El Salvador**	SI	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	NO	NO
	Honduras	SI	SI	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	SI	NO	NO	NO
Reino unido e Irlanda de Norte		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	NO	NO

El presente proceso contractual se requiere a partir del mes de Noviembre del 2024.

2 ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONSTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCION	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
METROPOLIATANA DE CUCUTA - ORTOPÉDICAS SAN JOSE	**75-8-20017-21 31-03-2021**	ADQUISICIÓN DE BIENES POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE MATERIAL BLANDO (ORTESICOS) Y ELEMENTOS DE REHABILITACION DEBIDAMENTE FORMULADOS POR LOS PROFESIONALES MÉDICOS ESPECIALISTAS QUE CONLLEVEN CONTROLAR, CORREGIR O COMPENSAR UNA DEFORMIDAD ÓSEA DEBIDA A FUERZAS DEFORMANTES Y/O A LA AUSENCIA DE FUERZA EN EL CUERPO, LLEVANDO EL BENEFICIO DE UNA REHABILITACION OPORTUNA, EFICIENTE Y EFICAZ A LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA	PN UPRES DENOR MIC 018 2021	SE CUMPLIO A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO	NINGUNO
RASES 5 - ORTOPÉDICAS SAN JOSE	**68-8-200045-22 25-05-2022**	ADQUISICIÓN DE BIENES POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE MATERIAL BLANDO (ORTESICOS) Y ELEMENTOS DE REHABILITACION DEBIDAMENTE FORMULADOS POR LOS PROFESIONALES MÉDICOS ESPECIALISTAS QUE CONLLEVEN CONTROLAR, CORREGIR O COMPENSAR UNA DEFORMIDAD ÓSEA DEBIDA A FUERZAS DEFORMANTES Y/O A LA AUSENCIA DE FUERZA EN EL CUERPO, LLEVANDO EL BENEFICIO DE UNA REHABILITACION OPORTUNA, EFICIENTE Y EFICAZ A LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA	PN RASES Nº5 MIC 014 2022	SE CUMPLIO A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO	NINGUNO
RASES 5 - ORTOPÉDICAS SAN JOSE	**68-8-200221-23 29-11-2023**	ADQUISICIÓN DE BIENES POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE MATERIAL BLANDO (ORTESICOS) Y ELEMENTOS DE REHABILITACION DEBIDAMENTE FORMULADOS POR LOS PROFESIONALES MÉDICOS ESPECIALISTAS QUE CONLLEVEN CONTROLAR, CORREGIR O COMPENSAR UNA DEFORMIDAD ÓSEA DEBIDA A FUERZAS DEFORMANTES Y/O A LA AUSENCIA DE FUERZA EN	PN RASES No 5 MIC 051 2023	EN EJECUCION	EN EJECUCION

		EL CUERPO, LLEVANDO EL BENEFICIO DE UNA REHABILITACION OPORTUNA, EFICIENTE Y EFICAZ A LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA			

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta el presupuesto de la presente contratación, el cual no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, se debe realizar mediante la **modalidad de mínima cuantía**, en los términos indicados en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 *Procedimiento para contratación mínima cuantía.* Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Para el suministro de material blando (ortesicos) y elementos de rehabilitación se requiere que los posibles oferentes cumplan con los requisitos técnicos mínimos que se establecen en el presente estudio previo, que se calificaran bajo el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1 EXPERIENCIA PROPONENTE

El OFERENTE deberá certificar experiencia para lo cual deberá allegar, máximo tres (3) certificaciones o copias de contratos ejecutados, con concepto favorable de la ejecución de los mismos, cuyo objeto sea igual o similar y cuya sumatoria sea igual o mayor al 70% del valor del presupuesto asignado para esta contratación. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica:

- ✓ Fecha de inicio de la contratación
- ✓ Fecha de término de la contratación
- ✓ Valor de la contratación
- ✓ Objeto contractual
- ✓ Número del contrato
- ✓ Firma del representante legal contratante
- ✓ NIT del contratante
- ✓ Dirección del contratante
- ✓ Teléfono del contratante
- ✓ Membrete de la entidad que lo expide
- ✓ Cumplimiento.

En el evento que el oferente haya celebrado contratos con la Regional de Aseguramiento en Salud Nº 5 no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlos, se verificará la información, según lo señalado en el Decreto 019 de 2012.

No serán tenidas en cuenta las Certificaciones que presenten incumplimiento. En el evento que el oferente haya celebrado contratos con la Regional de Aseguramiento en Salud Nº 5 no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlos, se verificará la información, según lo señalado en el Decreto 019 de 2012.

NOTA: Acreditar la experiencia exigida es un requisito que la entidad lo certificará como CUMPLE o NO CUMPLE. Este aspecto se verificará en el Anexo Experiencia el proponente.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

Con el fin de garantizar la idoneidad del recurso humano que se requiere para el cumplimiento del objeto del contrato, **EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL** de la entidad donde conste que el personal que labora con dicha entidad, ha pasado por un proceso de selección en el cual le han sido verificados sus diplomas, actas de grado, tarjetas profesionales y demás documentos que acreditan su idoneidad para desempeñarse en los distintos cargos y donde conste que este personal cuenta con experiencia laboral en el ejercicio profesional de mínimo **UN AÑO** como **TÉCNICO ORTESISTA PROTESISTA O AFINES y FISIOTERAPEUTA (DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL RETHUS), PARA LO ANTERIOR DEBERÁ**

DILIGENCIAR EL FORMULARIO RECURSO HUMANO de los profesionales de la salud que prestan los servicios en la entidad.

La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5 se reserva el derecho de verificar la veracidad de los documentos que los oferentes aporten a su propuesta.

4.1.3 EXPERIENCIA

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

El personal deberá contar con experiencia laboral en el ejercicio profesional de mínimo **UN AÑO** como **TÉCNICO ORTESISTA PROTESISTA O AFINES y FISIOTERAPEUTA (DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL RETHUS)**

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

La entidad debe ofrecer los medios, instalaciones, elementos y recursos necesarios en Ciudad de San José Cúcuta o su área metropolitana, para llevar a cabo las atenciones que requieran los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

La entidad deberá garantizar e identificar la capacidad de instalaciones, equipos, recurso humano, cobertura requerida y oportunidad de atención, y/o todos aquellos aspectos que hacen parte esencial para el cumplimiento del presente objeto contractual.

Para lo anterior, deberá diligenciar y presentar anexo CAPACIDAD OPERATIVA del presente estudio previo" firmada por el representante legal de la entidad oferente.

También deberá darse cumplimiento a las condiciones que se especificarán a continuación:

1. Debe contar con una sala de espera que cumpla con los requisitos mínimos
2. El oferente debe contar con una oficina y línea de atención al usuario con capacidad resolutiva, efectiva y eficiente para garantizar una buena atención a nuestros afiliados, donde puedan tramitar sus peticiones, quejas, reclamos y sugerencias durante la vigencia del contrato. Este requisito será verificado mediante visita técnica en las instalaciones del oferente.

Se verificará que el oferente cuente con protesista y Fisioterapeuta al momento de la visita, con quien se tomará contacto de la labor que desarrolla.

4.1.6 Otras condiciones técnicas verificables

4.1.5.1 Equipos utilizados: El Oferente deberá diligenciar y presentar el ANEXO Hoja De Vida Equipos del presente Estudio previo, que corresponde a CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL relacionada con la Hoja de vida de los equipos utilizados.

4.1.5.2 El Oferente deberá adjuntar a su propuesta los siguientes documentos relacionados con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo **(SG-SST)**.

a. El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

b. El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.

c. El oferente deberá diligenciar y adjuntar a su propuesta el ANEXO FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST del presente estudio previo firmado por el representante legal de la entidad oferente.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Al momento de la apertura de los sobres electrónicos de las propuestas recibidas a través de la plataforma SECOP II, se determinará el orden de elegibilidad, iniciando por la oferta con propuesta económica de mayor porcentaje único de descuento.

La Unidad mediante el comité evaluador procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de mayor porcentaje único de descuento, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del segundo mayor porcentaje único de descuento y así sucesivamente.

Lo anterior, en cumplimiento a lo descrito en el numeral 8 del procedimiento de la mínima cuantía y las notas 99 y 100 de la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014, del Manual de la Contratación en la Policía Nacional y lo establecido en los numerales 4° y 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP II, de acuerdo a lo citado en la NOTA 101, de la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014. (Manual de Contratación en la Policía Nacional).

NOTA: No se reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el porcentaje de descuento a la oferta por el tiempo de ejecución del futuro contrato a celebrar, estos valores no estarán sujetos a ninguna clase de modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considerará costos adicionales.

4.3.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

NO APLICA

4.3.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, la entidad estatal aplicará los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 "Por Medio Del Cual Se Impulsa El Emprendimiento En Colombia" conforme con los medios de acreditación del Decreto 1860 de 2021, artículo 2.2.1.2.4.2.17 "Factores de desempate y acreditación".

De continuar el empate, se escogerá para revisión y evaluación (entre las ofertas igualadas), la primera oferta presentada al proceso en la plataforma SECOP II.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los suministros objeto de este proceso, deberán ser realizados, en las instalaciones de la entidad adjudicataria y los elementos deberán ser entregados en el almacén de la unidad prestadora de salud Norte De Santander, en compañía del supervisor del contrato en la ciudad de San José de Cúcuta o área metropolitana sin que esto implique gastos adicionales al paciente o a la Regional de Aseguramiento en Salud Nº 5.

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará mediante **TRACTO SUCESIVO** y de acuerdo a lo establecido por la oficina de autorizaciones, quien enviará a los usuarios con las respectivas órdenes médicas y la boleta que genera el sistema de autorizaciones.

Para lo anterior, la empresa que resulte favorecida en el proceso de suministro de ortesis, deberá contar con la autorización exclusiva de la oficina de Redes Integrales de Servicios de Salud de la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander para la entrega de los elementos y deberán respetarse las limitaciones descritas en las especificaciones técnicas mínimas.

Cada vez que se genere una orden el contratista deberá descontar el presupuesto de acuerdo a la tarifa pactada para evitar excederse y así garantizar el suministro al usuario y **REPORTAR LA EJECUCIÓN AL SUPERVISOR**

independiente de si se ha facturado o no el elemento. Lo anterior garantizará que al generarse la orden y ser llevada al contratista este último dispondrá del presupuesto para la entrega del suministro

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Desde la entrega de la carta de inicio de ejecución hasta el **31 de marzo del 2025** o hasta agotar el presupuesto asignado.

5.4 FORMA DE PAGO

La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5 efectuará el pago del valor del contrato en los términos establecidos por la ley siempre y cuando EL CONTRATISTA presente los documentos requeridos por la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5 para efectuar el pago. Estos documentos soportes de la facturación deberán estar acompañados del recibo a satisfacción de la prestación del servicio expedido por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional y de acuerdo al derecho de turno señalado en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007. En ningún momento la aprobación de cupos de PAC será impedimento para la ejecución del contrato.

NOTA: Para todos los casos se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 que hace referencia a la asignación de turno para efectuar los pagos una vez se presenten las cuentas de cobros o facturas por servicios recibidos, si los documentos en referencia son devueltos por la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Para el trámite de pago EL CONTRATISTA deberá cumplir con los siguientes requisitos:
1. El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma mensual, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio radicación en la ventanilla única de central de cuentas, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el Coordinador del contrato, con los documentos requeridos por la Regional de Aseguramiento en salud Nº 5, de acuerdo al derecho a turno y al programa anual mensualizado de caja (PAC).
2. Si los documentos en referencia son devueltos por la Regional, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Unidad se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.
3. Si el acta de entrega y/o recibido no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.
4. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Regional de Aseguramiento en salud Nº 5.

5. Todos los pagos a que se compromete la Regional, serán cancelados dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a aquel en que haya sido radicada la respectiva factura en la ventanilla única de central de cuentas y previo situado de los dineros correspondientes por parte de la Dirección de Sanidad.
6. Los documentos que se deben presentar para el pago de los SERVICIOS MÉDICOS Y/O SUMINISTRO Y/O DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS (únicamente intrahospitalarios) se enumeran a continuación: Enviar la facturación a la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander, ubicada en la Calle 22 N° 2-03 Urbanización Tasajero de la Ciudad de Cúcuta.
7. Las facturas cargadas al contrato por prestación de servicios médicos o medicamentos deben ser entregadas EN MEDIO FÍSICO los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, cuando se trate de facturación de servicios sin respaldo presupuestal (urgencia médica) deben ser entregadas en medio físico los primeros diez (10) días calendario de cada mes, junto con el certificado de pre-radicado del módulo de radicación de cuentas médicas y los RIPS en medio magnético (CD), en la ventanilla única de Central de Cuentas de donde corresponde la ordenación del gasto, con los siguientes soportes y requisitos:

• FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Resolución 0042 del 05 de mayo de 2020, Factura (de acuerdo a la normatividad establecida y los requisitos de Ley artículos 616-1,616-3 617 y 618 E. T; artículos 772, 773, 774 Código de Comercio,

Modificado Ley 1231 de 2008), este documento debe estar dirigido a nombre de: "REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 5" con NIT. 804.012.688-5 con los soportes de conformidad con lo establecido en la Resolución 3047 de 2008 MINSALUD, Instructivo 013 de 2013 – DISAN o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

•Las Facturas electrónicas beberán ser enviadas al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co de acuerdo a previa instrucción brindada por el Coordinador del contrato), así mismo, dichas facturas deberán ser cargadas al módulo del SISAP WEB (RECUM) de la policía Nacional en el siguiente link: https://recum.policia.gov.co:8080/cm/recum/vista/frlogin.aspx

Nota: las entidades que aún no cuentan con USUARIO Y CONTRASEÑA del módulo del SISAP WEB de la policía Nacional, deberán enviar la siguiente información al correo: johanna.penaloza4931@correo.policia.gov.co con el fin de ser asignado:

CODIGO DE HABILITACIÓN	NIT	IPS	NOMBRES	CEDULA	TELÉFONO O	FECHA INICIO CONTRATO RESPONSABLE USUARIO	FECHA FINAL CONTRATO RESPONSABLE USUARIO	EMAIL

• Las facturas deben estar dirigidas a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 5 NIT 804.012.688-5

• Enviar el CD con la información de los RIPS anexo a la factura

•Una vez estén radicadas en el módulo SISAP WEB (RECUM), las facturas físicas deben traer el pre-radicado impreso como tapa de las facturas a entregar

•El correo para recibir la facturación electrónica es siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co,

•De acuerdo a la Ley General de Archivos (594 del 2000) para entidades del estado, las facturas deben estar legajadas al lado izquierdo con gancho plástico con un máximo de 250 folios en carpeta propalcote doble tapa tamaño oficio.

• No se permiten facturas de multiusuarios

•Las entidades que son sin ánimo de lucro deben anexar copia del acto administrativo y calificación o readmisión expedido por la DIAN, donde le confirma la permanencia de entidad sin Ánimo de lucro

•los RIPS deben de estar cargados en el módulo SISAP WEB (RECUM) (Registro de cuentas Medicas), posterior a esto se debe imprimir el pre-radicado y anexarlo como caratula en las facturas a entregar de forma física en la ventanilla única de central de cuentas

•Es un solo pre-radicado por la cantidad de facturas que se carguen y un solo CD

•Anexo a la Facturación debe de llegar el CD con la información de los RIPS, datos que deben estar completos y sin errores (información diligenciada por cada IPS).

•Las entidades al momento de elaborar las factura de venta debe de enviarla al buzón electrónico de siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, los pasos a seguir se encuentran en la circular externa 016 y 020, del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico SIIF NACION.

Una vez todos los documentos lleguen a central de cuentas se procederá a dar cumplimiento a la guía de gestión contractual en el SECOP II (Colombia Compra Eficiente), con lo establecido en el capítulo VI "seguimiento a la ejecución contractual", literal d) "Aprobación de facturas" descripto de la siguiente manera:

•Aprobación de facturas una vez que los proveedores completan sus entregas y le envían a la Entidad Estatal las facturas correspondientes, la persona designada en la Entidad Estatal (generalmente del área financiera) debe de ingresar al SECOP II, consultar las facturas y aprobarlas o rechazarlas.
•La plataforma solicita que los proveedores deben de llevar la factura en físico a la entidad antes de ingresarla al SECOP II de esta manera las unidades en el ámbito nacional, deberán verificar la información para aprobación de las facturas de los contratos.

•El Certificado de Parafiscal debe de estar dirigido a Regional de Aseguramiento en Salud Nº 5, con fecha al día, informando que la entidad se encuentra a paz y salvo, firmado por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal.

•Denominación: la factura debe denominarse expresamente factura electrónica de venta y debe estar pre-impreso.

•Identificación del prestador de Servicios: debe indicarse claramente apellidos, nombre o razón social y NIT del prestador debe estar pre-impreso.

•Debe indicarse el nombre de la Regional de Aseguramiento en salud Nº 5

•Firma del usuario que recibió los servicios o el acompañante (en caso de no contar con esta firma debe tener comprobante de recibido del servicio por parte del paciente).

•Numeración consecutiva: numeración consecutiva pre-impresa que debe corresponder a la numeración autorizada por la Dirección General de Impuestos y aduanas nacionales (algunos prestadores para diferenciar las facturas por rubros emplean prefijos alfabéticos, pero estos no deben exceder las cuatro letras).

•Fecha de su expedición: que corresponda a la prestación del servicio.
•Descripción detallada de los servicios prestados: relación pormenorizada de los servicios prestados al usuario, discriminando el valor unitario de los servicios y la cantidad de los mismos.
•Valor total de los Servicios: sumatoria de los valores totales por servicio.
Adicionalmente, se deberá solicitar los siguientes soportes en las facturas de urgencias médicas:
•Formato de información a terceros.
•Certificación bancaria.
•Fotocopia del RUT actualizada
•Fotocopia cédula representante legal.
•Notificación de la urgencia o autorización por parte de referencia y contra referencia de la unidad de Sanidad.
•Listado adicional de soportes según el tipo de servicio facturado, conforme al anexo No.5 de la Resolución 3047 de 2008.

Asimismo, de acuerdo con la circular externa No. 016 del sistema integrado de información Financiera SIIF Nación de fecha 09 de marzo de año 2021; solicita a todos los Representantes legales, secretarios generales, ordenadores del Gasto, Áreas Financieras, Coordinadores y usuarios del SIIF Nación; con el fin de realizar el proceso de recepción de Facturas electrónicas de venta, notas debido y notas crédito. La administración del SIIF nación implemento el “Modelo de Recepción de Facturas de Venta, notas debido y /o notas crédito”, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las entidades que hacen parte del presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado “Aprobada” (s) por el Coordinador y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

8. En Conclusión, LA POLICÍA NACIONAL sólo dará trámite a las facturas generadas por los servicios prestados objeto del presente contrato que no presenten objeciones.

OBJECIONES Y GLOSAS: DECRETO 441 DE 2022 Por medio del cual se sustituye el Capítulo 4 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 relativo a los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicios de salud y los proveedores de tecnologías en salud. Sección 4. Facturas de venta y glosas. Artículo 2.5.3.4.4.2 Aceptación de las glosas. La aceptación de las glosas por parte del prestador de servicios de salud ocurre de forma expresa cuando dicha entidad informa de ello a la entidad responsable de pago, o de forma tácita, si transcurridos los plazos previstos en el artículo 57 de la Ley 1438 de 2011, el prestador de servicios de salud no se pronuncia respecto de las glosas formuladas. La entidad deberá dar respuesta a las glosas notificadas por el Regional de Aseguramiento En Salud Nº 5, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción. En su respuesta a las glosas, el prestador de servicios de salud podrá aceptar las glosas iniciales que estime justificadas y emitir las correspondientes notas crédito electrónicas, subsanar las causales que generaron la glosa, o indicar justificadamente, que la glosa no tiene lugar. En caso de no dar respuesta se entenderá como aceptada tácitamente y se procederá a realizar su respectivo trámite. El valor de la factura que no fue objetado,

continuará con el trámite de pago establecido en la presente cláusula Forma de Pago. Los pagos se harán a la cuenta registrada y avalada según certificación bancaria presentada por la entidad.

AUDITORIA DE CUENTAS. La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única – central de cuentas REGIONAL DE ASEGURAMIENTO Nº 5-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER, tramitará la cuenta acompañada del recibo a satisfacción técnico, para que se realice la auditoria, según lo estipulado en la ley 1438 de 2011 articulo 57.

TRÁMITE DE GLOSAS. Las entidades responsables del pago de servicios de salud dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con todos sus soportes, formularán y comunicarán a los prestadores de servicios de salud las glosas a cada factura, con base en la codificación y alcance definidos en la normatividad vigente. Una vez formuladas las glosas a una factura no se podrán formular nuevas glosas a la misma factura, salvo las que surjan de hechos nuevos detectados en la respuesta dada a la glosa inicial.

El prestador de servicios de salud deberá dar respuesta a las glosas presentadas por las entidades responsables del pago de servicios de salud, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción, indicando su aceptación o justificando la no aceptación. La entidad responsable del pago, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la respuesta, decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas.
Si cumplidos los quince (15) días hábiles, el prestador de servicios de salud considera que la glosa es subsanable, tendrá un plazo máximo de siete (7) días hábiles para subsanar la causa de las glosas no levantadas y enviar las facturas enviadas nuevamente a la entidad responsable del pago.

Los valores por las glosas levantadas total o parcialmente deberán ser cancelados dentro del mismo plazo de los cinco (5) días hábiles siguientes, a su levantamiento, informando al prestador la justificación de las glosas o su proporción, que no fueron levantadas". (En este último evento se procederá a citar al prestador a una conciliación directa en las dependencias de sanidad policial, que no debe superar los sesenta (60) hábiles posteriores a la radicación).

"Una vez vencidos los términos, y en el caso de que persista el desacuerdo se acudirá a la Superintendencia Nacional de Salud, bien sea en uso de la facultad de conciliación o jurisdiccional a elección del prestador, en los términos establecidos por la Ley.

El Gobierno Nacional reglamentará los mecanismos para desestimular o sancionar el abuso con el trámite de glosas por parte de las entidades responsables del pago".

CAUSALES DE NO PAGO: LA POLICÍA NACIONAL
•Todo servicio ambulatorio (primera vez o control) u hospitalario que no cuente con formato de autorización por parte de la central de autorizaciones de la USP.
•Toda urgencia, que no cuente con código de notificación por parte de la central de autorización de la USP, salvo que se hayan agotado los procedimientos de notificación establecidos en el Decreto 4747 de 2007 y Resolución 3047 de 2008 del Ministerio de la Protección Social.
•Prestaciones en los servicios de urgencias más allá del servicio de clasificación de TRIAGE y dé la consulta médica de urgencias, siempre y cuando no superen las pautas de auditoría de pertinencia dadas para ser consideradas como una urgencia, conforme a la normatividad vigente.
•Atención más allá de la atención inicial de urgencias, si no se han surtido los trámites de notificación previstos en el decreto 4747/2007.
•Los costos por atención de los eventos adversos, generados durante la prestación de un servicio, correrán por cuenta del prestador. Entendido el evento adverso como se estipula en la Resolución 4816 del 27 de noviembre de 2008 "Daño no intencionado al paciente, que ocurre como consecuencia de la utilización de un dispositivo médico". La Auditoría de Cuentas Médicas de la Regional de Aseguramiento en Salud Nº 5 concurrirá en el análisis y cumplimiento de lo aquí consagrado sobre dicho proceso.
•Servicio electivo, fuera del plan de beneficio del SSPN, que no haya sido diligenciado en el formato del comité técnico científico y aprobado por esa instancia de la Dirección de Sanidad.
•Servicio para administración urgente o tutela, que esté fuera del plan de beneficio del SSPN, cuando luego de haberse prestado la atención con la inmediatez requerida, no haya sido reportado en el formato del comité técnico científico CTC (el concepto de favorabilidad para estos casos que emita el CTC, obrará como herramienta de mejoramiento y supervisión, más no como causal de no pago).

•Las contempladas en la Resolución 3047 de 2008, Resolución 416 de 2009 del Ministerio de la Protección Social y demás normas que las modifiquen o adicionen
•Teniendo en cuenta que según el numeral 9 del artículo 1.6.1.4.1. del Decreto 1625 de 2016 y el numeral 25 del artículo 1 de la Resolución DIAN No. 000042 de 2020, disponen:
"Notas débito y notas crédito para la factura electrónica de venta: Las notas débito y notas crédito son documentos electrónicos que se derivan de las operaciones de venta de bienes y/o prestación de servicios que han sido previamente facturados, asociadas o no a una factura electrónica de venta, mediante el Código Único de Factura Electrónica -CUFE cuando sea el caso, las cuales se generan por razones de tipo contable y/o fiscal, cumpliendo las condiciones, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos que para el efecto señale la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN".

De acuerdo a lo anterior, se debe cumplir a cabalidad tanto contablemente como en materia tributaria debido a que las notas créditos son el soporte legal y fiscal de la NO cancelación o modificación del valor a pagar de la facturación emitida por las entidades teniendo en cuenta las conciliaciones realizadas por parte de la oficina de Auditoria Médica y las diferentes entidades, así mismo, justifican el cambio o modificación en la base de las retenciones practicada por los diferentes conceptos.

NOTA: Toda glosa conciliada y que tenga valores aceptados por IPS que dentro de la documentación no tengan su debida nota crédito y sea detectada por la oficina de Contabilidad, no será tramitada para pago en la oficina de Tesorería hasta que la novedad sea subsanada.

5.5 SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será **LA RESPONSABLE DE AFILIACION Y VALIDACION DE DERECHOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER** o quien haga sus veces o a quien con posterioridad designe el Contratante, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo a lo normado en la Ley 1474 de 2011 y conforme a lo establecido en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014".

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo obligaciones del contratista

5.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo obligaciones de la policía nacional

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Se adjudicará el contrato en forma total al oferente con el **MAYOR PORCENTAJE ÚNICO DE DESCUENTO OFERTADO** aplicable a cada ítem; que cumpla con las condiciones requeridas en el presente proceso, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento con segundo **MAYOR PORCENTAJE ÚNICO DE DESCUENTO OFERTADO** y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

No se aceptarán propuestas **ALTERNATIVAS**, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta. Solo se evaluará y se verificará aquella oferta que se encuentre completa y que cumpla con los requisitos señalados en el estudio previo.

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará mediante comunicación de aceptación de la oferta, la entidad manifestará a la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la entidad y del supervisor designado, con la publicación de la comunicación de aceptación en la plataforma del SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

De no quedar ningún oferente habilitado se declarará desierto el proceso, mediante comunicación motivada que se publicará en la plataforma del SECOP II.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Teniendo en cuenta que el monto de la contratación es inferior al 10% de la menor cuantía, la estimación del riesgo (probabilidad de concurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la institución, los cuales se relacionan en el **Anexo** del presente estudio previo.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Uno de los principios fundamentales de la política del Ministerio de Defensa Nacional es la atención en salud al que tiene derecho cada afiliado del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (SSMP) y sus beneficiarios y el mismo conjunto de servicios al que está obligado el Sistema a garantizarles, con sujeción a los recursos disponibles en cada uno de los Subsistemas, para la prestación de servicios de salud que incluye el suministro de material blando y elementos para la rehabilitación debidamente formulados por los profesionales médicos especialistas en el área de urgencias, hospitalarios y consulta externa que conlleven controlar, corregir o compensar una deformidad ósea debida a fuerzas deformantes y/o a la ausencia de fuerza en el cuerpo, llevando el beneficio de una rehabilitación oportuna, eficiente y eficaz a los usuarios adscritos al subsistema de salud de la policía nacional del departamento Norte de Santander y su área metropolitana".

Por lo tanto, se estableció el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial el cual permitirá la atención integral a los afiliados y beneficiarios del SSMP, en las áreas de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación.

Los afiliados y beneficiarios del SSMP tendrán derecho a las acciones individuales y colectivas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, en los términos que establezca el Ministerio de Salud. Para tal efecto la Dirección General de Sanidad Militar y la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional coordinarán con el Ministerio de Salud y los Entes Territoriales las acciones requeridas para recibir los beneficios del PAB, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993 y normas reglamentarias.
Los beneficiarios tendrán derecho a recibir los servicios establecidos en el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial, a partir de su registro por parte de las entidades responsables en concordancia con el artículo 27 del Decreto 1795 de 2000, observando la reglamentación que, sobre períodos mínimos de cotización del afiliado, expida el Gobierno Nacional para el acceso a los servicios de alto costo en el SSMP.

La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER necesita contar con el SUMINISTRO DE MATERIAL BLANDO (ORTESICOS) Y ELEMENTOS DE REHABILITACIÓN PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA".

Con el fin de bridar un óptimo servicio a nuestros usuarios del Subsistema de Salud, tomando como referencia la normatividad establecida de las Fuerzas Militares y Policía Nacional debe prestar en forma integral el plan de beneficios a sus usuarios en los diferentes niveles de atención en salud, tal como se hallan descritos en el artículo 9° del Acuerdo antes mencionado, en forma oportuna.

La Unidad Prestadora de Salud de Norte de Santander cuenta en la actualidad con más de veintidós mil doscientos cuarenta y cuatro (22.244) usuarios y beneficiarios del SSPN Departamento de Policía Norte de Santander y su área Metropolitana, estos pueden llegar a requerir del suministro de material blando (ortesicos) y elementos de rehabilitación debidamente formulados por los profesionales médicos especialistas en el área de urgencias, hospitalarios y consulta externa que conlleven controlar, corregir o compensar una deformidad ósea debida a fuerzas deformantes y/o a la ausencia de fuerza en el cuerpo, llevando el beneficio de una Rehabilitación oportuna.

En este momento la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER, no tiene capacidad instalada u operacional, ni medios logísticos para cubrir el SUMINISTRO DE MATERIAL BLANDO (ORTESICOS) Y ELEMENTOS DE REHABILITACION DEBIDAMENTE FORMULADOS POR LOS PROFESIONALES MÉDICOS ESPECIALISTAS EN EL ÁREA DE URGENCIAS, HOSPITALARIOS Y CONSULTA EXTERNA QUE CONLLEVEN CONTROLAR, CORREGIR O COMPENSAR UNA DEFORMIDAD ÓSEA DEBIDA A FUERZAS DEFORMANTES Y/O A LA AUSENCIA DE FUERZA EN EL CUERPO, LLEVANDO EL BENEFICIO DE UNA REHABILITACION OPORTUNA, EFICIENTE Y EFICAZ A LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA", por lo que se hace necesaria la contratación del mismo para poder llevar a feliz término la entrega de los elementos requeridos por nuestros usuarios.

La necesidad se presenta en cada uno de los Usuarios y Beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional del Departamento Norte de Santander y su Área Metropolitana que presentan algún tipo de diagnóstico y/o enfermedad que requiera de la correspondiente formulación por parte de los profesionales médicos especialistas que conlleven controlar, corregir o compensar una deformidad ósea, debida a fuerza deformantes y/o la ausencia de fuerza en el cuerpo, llevando el beneficio de una rehabilitación oportuna, eficiente y eficaz a los usuarios.

Tomando como referencia la normatividad establecida por el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares Policial donde se debe brindar un servicio integral a los afiliados y beneficiarios garantizándoles la prestación de servicios de Salud y los tratamiento que conllevan, nuestra misión es contribuir a la calidad de vida de nuestros usuarios, satisfaciendo las necesidades de salud a través de la administración y prestación del servicio de salud integrales y efectivos en este caso SUMINISTRAR MATERIAL BLANDO (ORTESICOS) Y ELEMENTOS DE REHABILITACIÓN.

De acuerdo con lo anterior la necesidad para dar cumplimiento a este beneficio se requiere:

• Entregar al usuario la información sobre el uso y cuidados de los dispositivos, como también la garantía y precauciones especiales.
• Hacerse parte en los procedimientos de seguimiento del dispositivo médico, en el mantenimiento, reparación y reposición cuando sea necesario.
• Suministrar los insumos o material que requiera el usuario de forma oportuna.
• Contar con un lugar desde donde se suministren ese tipo de material a nuestros usuarios.
En este orden de ideas y buscando alternativas es viable llevar a cabo un proceso de contratación ya que existen en la ciudad distribuidores debidamente autorizados en capacidad de garantizar el suministro de elementos a contratar.

La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER, no tiene dentro de su misión fabricar, importar, ni distribuir MATERIAL ORTESICO Y ELEMENTOS DE REHABILITACIÓN.

De acuerdo a lo anterior la necesidad de la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander para dar cumplimiento a este beneficio es la siguiente:

Adquirir el suministro de MATERIAL ORTESICO Y ELEMENTOS DE REHABILITACIÓN de primera calidad para los usuarios.

Por lo anterior la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander necesita contratar el suministro de MATERIAL ORTESICO Y ELEMENTOS DE REHABILITACIÓN con un oferente ubicado en el Área Metropolitana (San José de Cúcuta) teniendo en cuenta que debe haber un sitio donde el paciente pueda acceder y escoger el tipo de MATERIAL ORTESICO Y ELEMENTOS DE REHABILITACIÓN, ordenado por el médico tratante que más se adapte a su fisonomía.

Habiendo hecho un estudio de mercado se encontró que en el mercado hay distribuidores debidamente autorizados en capacidad de garantizar suministro de material blando (ortesicos) y elementos de rehabilitación.

Es importante, tener en cuenta los parámetros donde se determinan las buenas prácticas ambientales los cuales fueron establecidos por el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado por Resolución N° 03049 del 30 de Julio de 2014, y en su NOTA 4.

Por lo tanto, se estableció el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial el cual permitirá la atención integral a los afiliados y beneficiarios del SSMP, en las áreas de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación.

El presente proceso contractual se requiere a partir del mes de junio del 2024.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

En la ciudad de Cúcuta existe varias entidades de carácter privadas dedicadas a la producción y comercialización de elementos ortesicos los cuales cumplen con las condiciones técnicas exigidas, por lo tanto, este es un punto a favor para la adquisición de dichos elementos. Estos elementos son de fabricación nacional, y para esto no se requiere de equipos supra especializados o de recurso humano súper calificado, por tanto, al contar con la materia prima no se dificultará la consecución de los elementos, infiriendo además que existe pluralidad de oferentes para la adquisición de los bienes.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

A. ANÁLISIS DEL SECTOR: Por ser elementos relacionados con el sector de la salud, las entidades que los ofrecen se ubican en esta área siendo conocedoras así de las diferentes patologías que demandan los pacientes y por consiguiente de la necesidad de su atención de manera oportuna. Dichos elementos son requeridos para los

usuarios y beneficiarios de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5 los cuales son solicitados por los médicos tratantes para sus diferentes patologías. El uso de estos elementos es frecuente en la población en general, ya que, por diagnósticos como síndrome del túnel carpiano, pie plano congénito, escoliosis, fascitis plantar, espolón calcáneo, pacientes pos quirúrgicos de cirugías de rodilla y diferentes fracturas, debe tenerse la disponibilidad de los elementos para facilitar la recuperación del paciente, siendo contratados los mismos por EPS del sistema general de seguridad social.

B. IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Estas entidades cuentan con la infraestructura pertinente para ofertar los elementos bajo condiciones de eficiencia. Son entidades que fabrican directamente los elementos, lo cual permite ofertarlos a precios económicos, además, se ubican en diferentes puntos del área metropolitana que facilitan el acceso a los usuarios

C. PRECIOS DE MERCADO: Para obtener los precios de mercados y realizar el análisis respectivo se solicitó cotización a las entidades las cuales pueden llegar a ofrecer el suministro. Dichas cotizaciones contienen las condiciones técnicas solicitadas, el plazo de ejecución, la forma de ejecución del mismo, así como las obligaciones que deben cumplir. Esto con el fin de que las entidades una vez analizadas las condiciones requeridas emitieran su cotización:

El análisis de los valores se evidenciará más adelante

D. COSTOS DE OPORTUNIDAD: No aplica para este proceso de contratación.

E. VALORACIÓN DE LOS BENEFICIOS: Es importante tener y contratar el suministro de material blando (ortesicos) y elementos de rehabilitacion en el área metropolitana de cucuta, para atender oportunamente las diferentes patologías, en toda la población de usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

F. CONDICIONES DEL CONTRATO: Este ítem fue descrito en el punto 5. CONDICIONES DEL CONTRATO del presente estudio previo.

G. COSTOS INDIRECTOS: Estos serán asumidos por el contratista, tales como Pólizas, certificaciones, transporte, gastos administrativos que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES Los bienes requeridos son de procedencia Nacional y algunos importados como la materia prima.

4. MONEDA A CONTRATAR La oferta deberá ser pagada en moneda legal colombiana.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para el desarrollo del presente proceso de contratación se tiene en cuenta los antecedentes de procesos de anteriores vigencias con el fin de determinar un promedio de consumo mensual con esto se podría determinar cuánto sería el promedio de consumo mensual y proyección de la fecha de término.

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE INICIO	NUMERO DE PROCESO	VALOR
DISPENSARIO MEDICO ORIENTE - IPS ORTOFISICA DE COLOMBIA SAS	SUMINISTRO DE MATERIAL DE ORTESIS Y ADITAMENTOS DE REHABILITACIÓN PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM DEL DMORI Y SUS ESM CENTRALIZADOS	180-DIGSA-DMORI-2023 15/05/2023	MI-018-DMORI-2023	21.000.000
HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL TOLIMA E.S.E -E-SOURCING COLOMBIA SAS	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRÓTESIS, ORTESIS, APARATOS ORTOPÉDICOS, DISPOSITIVOS DE APOYO TERAPÉUTICO Y DE REHABILITACIÓN, E INSUMOS Y MATERIALES EN GENERAL PARA EL HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL	070-CS 17/01/2023	070-CS-2023	42.300.000

ANÁLISIS Para el analisis de precios de referencia Secop, se verificaron procesos de material blando, en la pagina www.colombiacompra.com encontrando que no todas las entidades coparten las mismas necesidades y

presupuestalmente los valores de los contratos son diversos, por lo anterior los precios de referencia secop no seran tenidos en cuenta.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	CUPS	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN TECNICA	Valor unitario 2021	VALOR UNITARIO PROYECTADO (IPC+5,62%)	Valor unitario 2022	VALOR UNITARIO PROYECTADO (IPC 2022 13.12%)	Valor unitario 2023	VALOR UNITARIO PROYECTADO (IPC 2023 9,28%)	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR CON BASE EN IPC
1	-	ANILLO SUBROTULIANO	FABRICADO EN NEOPRENO PARA SINDROME DE TENDINITIS.	15.932	20.802	16.000	19.779	13.880	15.168	15.168
2	OR11	ALMOHADILLA DE ABDUCCION	ALMOHADILLA A BASE DE ESPUMA DE POLIRETANO REVESTIDA DE MATERIAL FOAMIZADO QUE PERMITE LA REGULACIÓN POR VELCROS. MEDIDA SEGÚN LONGITUD DEL CODO HASTA LA PUNTA DE LOS DEDOS ESTIRADOS.FORMA CURVA PARA ADAPTARSE A LA CINTURA DEL PACIENTE. CABESTRILLO REGULABLE EN ALTURA MEDIANTE PASADOR QUE SE UNE A LA ALMOHADILLA ABDUCTORA MEDIANTE VELCROS. PIEZA DE ALMOHADILLA PARA EL HOMBRO QUE AUMENTA LA BASE DE APOYO Y MINIMIZA LA PRESIÓN SOBRE LA CLAVÍCULA.	89.330	116.634	90.000	111.256	90.490	98.887	98.887
3	OR511	APARATO DE MARCHA RECIPROCA A.R.G.O.	ÓRTESIS ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIO MOLDE EN YESO, BANDA PÉLVICA O CORSÉ LSO, ARTICULACIONES DE CADERA CON KIT DE GUAYAS PARA MARCHA RECÍPROCA, ARTICULACIONES DE RODILLA CON TRABA, CON CORREAS EN VELCRO Y PROTECTORES. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	2.512.972	3.281.058	2.500.000	3.090.438	2.736.360	2.990.294	2.990.294
4	OR34	BASTON CANADIENSE EN ALUMINIO	BASTÓN EN ALUMINIO ANODIZADO, ALTURA TELESCÓPICA, BRAZALETE BRAQUIAL PLÁSTICO Y SOPORTE PALMAR EN CAUCHO, ADAPTABLE A LA DERECHA O IZQUIERDA, RECATÓN ANTIDESLIZANTE. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	48.270	63.024	48.000	59.336	54.103	59.124	59.124
5	OR35	BASTON CUATRO PATAS EN ALMINIO	ASTA DE ALUMINIO: COLOR: BRONCE TERMINACIÓN: ANODIZADO BASE DE ACERO PINTADO: COLOR: NEGRO MANGO DESALINEADO ASTA DE ALUMINIO: TERMINACIÓN: ANODIZADO • REGULABLE EN ALTURA: 73 – 96CM.	51.155	66.790	54.030	66.791	62.429	68.222	68.222
6	OR37	BASTON PARA IVIDENTE	BASTÓN ELABORADO EN ALUMINIO, DE CUATRO A CINCO CAÑAS, REFLECTIVO EN TODAS LAS CAÑAS, PLEGABLE, CON RODACHINA O PUNTA GIRATORIA, CORDÓN DE ALTA CALIDAD, DISPONIBLE EN ALTURA DE 1,30 CMS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	62.777	81.965	65.000	80.351	68.571	74.934	74.934

7	OR38	BASTON SENCILLO EN ALUMINIO	REGULABLE EN ALTURA: 74 – 96CM TERMINACIÓN: ANODIZADO • COLOR: BRONCE • REGATÓN: 19MM MARRÓN • COLOR: NEGRO • REGATÓN: 19MM NEGRO • COLOR: PLATEADO • REGATÓN: 19MM GRIS.	34.714	45.324	36.665	45.324	42.806	46.778	46.778
8	OR39	BASTON TIPO PARAGUAS	BASTÓN EN ALUMINIO ANODIZADO, ALTURA GRADUABLE CON SISTEMA DE PIN, RECATÓN ANTIDESLIZANTE, MANILAR ACOLCHADO. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	34.714	45.324	36.665	45.324	42.806	46.778	46.778
9	OR47	BOTAS ORTOPEDICAS	ORTHOSIS DE NYLON RESISTENTE A LOS CHOQUES DEL PIE CON LOS TRAZADORES DE LÍNEAS DESPRENDIBLES DE LA ESPUMA LOS TRAZADORES DE LÍNEAS UNEN A LOS MONTANTES CON LA CERRADURA DEL GANCHO DEL TACTO LOS TRAZADORES DE LÍNEAS SE ASEGURAN A LOS MONTANTES CON AMPLIO TACTO CIRCUNFERENCIAL Y CIERRAN LA CERRADURA IZQUIERDO O DERECHO UNIVERSAL Y DISPONIBLE EN LA OPCIÓN DE DOS ALTURAS.	103.837	135.575	109.000	134.743	120.434	131.610	131.610
10	OR161	BOTA WALKER RIGIDA INMOVILIZADOR DE TOBILLO (LARGO)	CON UN DISEÑO LIGERO Y RESISTENTE, EN UNA SOLA PIEZA, INCORPORA UNAS CINTAS DE SUJECION PARA UNA COMPRESION CIRCUNFERENCIAL, COMPUESTO DE UNA SUELA ANTIDESLIZANTE CURVADA EN FORMA DE BALANCIN, QUE FACILITA LA MARCHA, UNA ENVOLTURA ACOLCHADA HIPOALERGICA Y TRANSPIRABLE DE PIERNA, PIE Y TOBILLO EN FIBRA LAVABLE, PARA DAR CONFORT Y EVITAR ROZADURAS DE LA ORTESIS CON LA PIEL.	N/A	N/A	178.000	220.039	191.245	208.993	208.993
11	OR161	BOTA WALKER RIGIDA INMOVILIZADOR DE TOBILLO (CORTO)	CON UN DISEÑO LIGERO Y RESISTENTE, EN UNA SOLA PIEZA, INCORPORA UNAS CINTAS DE SUJECION PARA UNA COMPRESION CIRCUNFERENCIAL, COMPUESTO DE UNA SUELA ANTIDESLIZANTE CURVADA EN FORMA DE BALANCIN, QUE FACILITA LA MARCHA, UNA ENVOLTURA ACOLCHADA HIPOALERGICA Y TRANSPIRABLE DE PIERNA, PIE Y TOBILLO EN FIBRA LAVABLE, PARA DAR CONFORT Y EVITAR ROZADURAS DE LA ORTESIS CON LA PIEL, SE PUEDE REALIZAR EN AMBOS TOBILLOS.	N/A	N/A	165.000	203.969	179.016	195.629	195.629
12	OR161	BOTA WALKER TOBILLO ARTICULADO	TELA BONDEADA, POLIPROPILENO, BISAGRAS DE CONTROL DE MOVIMIENTO DE DORSIFLEXION Y FLEXION PLANTAR, LAMINA EVA Y CIERRE DE CONTACTO SISTEMA KRIK.	N/A	N/A	178.000	220.039	198.670	217.107	217.107
13	OR513	BRACE PARA CODO ARTICULADO	ESQUELETO EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO, FORRADO INTERNAMENTE Y ORIFICIOS DE TRANSPIRACIÓN, ARTICULACIÓN CON TOPES, CIERRE Y AJUSTE EN VELCRO, SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	143.912	171.942	152.000	187.899	174.211	190.378	190.378
14	OR629	BRACE DE CADERA	BANDA ELÁSTICADA PARA PROPORCIONAR EXCELENTE SOPORTE Y CONFORT A LA CADERA Y SE FIJA CON VELCRO. PRODUCTO LIBRE DE LÁTEX.	67.527	80.679	71.000	87.768	79.356	86.720	86.720
15	OR630	BRACE DE PUÑO	DE MATERIAL ELÁSTICO SUAVE, AJUSTABLE CON VELCRO Y CINCHA DE VELCRO ELÁSTICA EN LA MUÑECA. PLETINA MOLDEABLE EXTRAIBLE CON SEMIESFERA DE APOYO EN LA PALMA.	18.358	21.934	17.000	21.015	19.419	21.221	21.221
16	OR51	BRACE PARA CODO	IDEAL PARA EL TRATAMIENTO DE TENDINITIS, INFLAMACIONES O BURSITIS. • ELABORADA EN NEOPRENO PARA BRINDAR CALOR, COMPRESIÓN Y FLEXIBILIDAD EN EL SOPORTE • SU USO CONTINUO MINIMIZA EL RIESGO DE REINCIDIR	14.507	17.333	15.000	18.543	17.309	18.915	18.915

			EN LESIONES. • DISEÑO STANDARD QUE PERMITE SU AJUSTE A DIFERENTES TAMAÑOS DE CODO.							
17	OR516	BRACE PARA FEMUR	ELABORADA EN POLIPROPILENO, SEGÚN MEDIDAS, PREVIO MOLDE EN YESO, FORRADO EN CAUCHO MICROPOROSO, CON ORIFICIOS DE TRANSPIRACIÓN.	108.672	129.838	112.000	138.452	124.589	136.151	136.151
18	OR517	BRACE PARA HUMERO	POLIETILENO REATAS VELCROS AJUSTABLES HEBILLAS.	106.212	126.899	112.000	138.452	124.189	135.714	135.714
19	OR53	BRACE PARA MUÑECA DERECHA	ESTABILIZADOR DE LA MUÑECA FÉRULA DE MUÑECA EN ALUMINIO EN POSICIÓN FUNCIONAL, RECUBIERTA EN AIRPRENO QUE AYUDA A REDUCIR EL AUMENTO DE PRESIÓN EN EL TÚNEL CARPIANO. MATERIAL: ALGODÓN, POLIESTER, ALUMINIO.	18.833	22.501	18.000	22.251	21.464	23.456	23.456
20	OR54	BRACE PARA MUÑECA IZQUIERDO	ESTABILIZADOR DE LA MUÑECA FÉRULA DE MUÑECA EN ALUMINIO EN POSICIÓN FUNCIONAL, RECUBIERTA EN AIRPRENO QUE AYUDA A REDUCIR EL AUMENTO DE PRESIÓN EN EL TÚNEL CARPIANO. MATERIAL: ALGODÓN, POLIESTER, ALUMINIO.	18.833	22.501	18.000	22.251	24.464	26.734	26.734
21	OR55	BRACE PARA PULGAR	ORTESIS QUE MANTIENE EL PULGAR EN ABDUCCIÓN, LO QUE CONTRARRESTA LA CONTRACTURA EN ADUCCIÓN, COMÚN EN LAS ARTROSIS METACARPIANAS. CONFECCIONADA EN AIRPRENO, CON PULGAR EN POSICIÓN DE ABDUCCIÓN. PROPORCIONA UNA SUJECIÓN FLEXIBLE QUE PROTEGE DE POSTURAS EXTREMAS DOLOROSAS.	15.840	18.925	16.000	19.779	18.860	20.610	20.610
22	OR56	BRACE PARA RODILLA	ELABORADO EN NEOPRENO PERFORADO DE 3 A 5 MM., COSTURAS REFORZADAS, CON APERTURA ANTERIOR Y BARRAS LATERALES CON ARTICULACIONES POLICÉNTRICAS SIN TOPE. DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	55.566	66.389	58.000	71.698	64.625	70.622	70.622
23	OR633	BRACE PARA TIBIA	BRACE DE TIBIA PARA TRATAMIENTO POST OPERATORIO O DE TRAUMA DE FRACTURA, DE TIBIA Y PERONE FABRICADO CON TOMA DE MOLDE DEL PACIENTE PARA QUE EL BRACE QUE DE FUNCIONAL. DISEÑO VERSÁTIL DEL AIRE-ESTRIBO. TOTALMENTE AJUSTABLE.	113.593	135.718	118.000	145.869	127.949	139.823	139.823
24	OR57	BRACE PARA TOBILLO	BONDEO ESPUMADO ANTIALÉRGICO VELCROS AJUSTABLES. FÉRULAS EN ACRÍLICO. NEOPRENO.	59.148	70.668	62.000	76.643	60.456	66.066	66.066
25	OR514O	BRACE TUBULAR PARA FRACTURA DE RADIO Y CUBITO	ELABORADO EN POLIPROPILENO Y FORRADO EN FOMI Y AIRPRENO, PARA DAR COMODIDAD Y SOPORTE AL PACIENTE. IDEAL PARA POST OPERATORIOS DE CUBITO Y RADIO.	84.494	100.951	88.000	108.783	98.775	107.941	107.941
26	OR59	CABESTRILLO ADULTO	CABESTRILLO INMOVILIZADOR ELABORADO EN DRIL Y/O SIMILARES, ASEGURADO CON REATAS GRADUABLE POR MEDIO DE HEBILLAS Y VELCRO. TALLA UNIVERSAL. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	15.439	18.446	16.000	19.779	18.860	20.610	20.610
27	OR60	CABESTRILLO PEDIATRICO	CABESTRILLO INMOVILIZADOR ELABORADO EN DRIL Y/O SIMILARES, ASEGURADO CON REATAS GRADUABLE POR MEDIO DE HEBILLAS Y VELCRO. TALLA PEDIÁTRICA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	13.030	15.568	13.500	16.688	16.222	17.727	17.727
28	OR65	CAMINADOR FIJO	CAMINADOR EN ALUMINO ANODIZADO, 4 PUNTOS DE APOYO.	100.970	120.636	106.645	131.832	133.966	146.398	146.398
29	OR66	CAMINADOR PEDIATRICO	CAMINADOR EN ALUMINIO ANODIZADO, RUEDAS DE 5", DELANTERAS GIRATORIAS Y TRASERAS CON FRENO, ALTURA AJUSTABLE CON SISTEMA DE PIN. AL	147.357	176.058	155.638	192.396	176.249	192.605	192.605

			MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.							
30	OR67	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE	CAMINADOR EN ALUMINO ANODIZADO, 4 PUNTOS DE APOYO, ALTURA GRADUABLE CON SISTEMA DE PIN, RECATONES ANTIDESLIZANTES, MANILAR ACOLCHADO. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	104.770	125.176	110.658	136.793	136.211	148.851	148.851
31	OR74	CODERA	ELABORADO EN NEOPRENO PERFORADO DE 3 A 5 MM., COSTURAS REFORZADAS Y BANDA DISTAL QUE COMPRIME EPICONDILO. DISPONIBILIDAD DE TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	15.491	18.508	16.000	19.779	18.860	20.610	20.610
32	OR77	COJIN EN GEL	COJÍN DE CÉLULAS DE GEL QUE ESTÁN COLOCADAS A LA MISMA DISTANCIA LAS UNAS DE LAS OTRAS PARA PERMITIR LA CIRCULACIÓN DEL AIRE. LA SUPERFICIE DEL COJÍN ES REDONDEADA PARA DISTRIBUIR MEJOR LA PRESIÓN. MUY ÚTIL PARA PERSONAS CON RIESGO A DESARROLLAR ÚLCERAS. PESO MÁXIMO DEL USUARIO 100 KG. ESTA DISEÑADO PARA EL MANEJO DE COXALGIAS, LUXACIÓN DE COXIS, HEMORROIDES, ESCARAS EN ZONA COXIGEA. ORTESIS QUE PERMITE LIBERAR LA PRESIÓN EN LA ZONA EN POSICIÓN SEDENTE, PREVIENEN LAS ESCARAS EN ZONAS DE PRESIÓN.	127.843	152.743	134.000	165.647	149.283	163.136	163.136
33	OR81	COJIN ANTIESCARAS	LA FUNCIÓN BÁSICA DE UN COJÍN ANTI ESCARAS ES LA CORRECTA DISTRIBUCIÓN DE LAS PRESIONES Y FACILITAR UNA POSTURA ADECUADA. PODEMOS ENCONTRAR COJINES DE MUCHAS FORMAR COMO PUEDEN SER: COJÍN VISCOELÁSTICO, COJÍN ANTI ESCARAS EN HERRADURA, COJÍN DE FLOTACIÓN LIQUIDA, COJÍN EN FORMA DE ANILLO, COJÍN ANTI DECÚBITO, COJÍN DE POLIURETANO, COJÍN TERMO SENSIBLE, COJÍN DE PIEL NATURAL.	101.291	121.020	106.000	131.035	118.708	129.724	129.724
34	OR80	COJIN DE COXIS EN ESPUMA	ELABORADO EN POLIURETANO, EN FORMA ANATÓMICA, CON FORRO ELÁSTICO. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	46.422	55.464	49.000	60.573	49.713	54.326	54.326
35	OR78	COJIN ANTIESCARAS INFLABLE ALTO PERFIL	COJÍN DE AIRE DISEÑADO PARA AYUDAR A LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ESCARAS, DISEÑO: NIDO DE ABEJAS QUE AUMENTA EL NUMERO DE CELDAS, PARA MEJORAR EL REPARTO EN LOS PUNTOS DE PRESIÓN, SE AMOLDA A LAS PROTUBERANCIAS DE LA ZONA SACRA, PROTEGIENDO LA PIEL DE POSIBLES ESCARAS, CUBIERTA EN POLYMAILLE® EXTRAÍBLE, INCLUYE BOMBA DE AIRE CON MANÓMETRO, PARA MEJOR PRECISIÓN EN EL INFLADO, DOBLE VÁLVULA DE AIRE.	1.425.000	1.702.552	1.500.000	1.854.263	1.730.916	1.891.545	1.891.545
36	OR84	COLCHON ANTIESCARAS INFLABLE	COLCHON CON COMPRESOR PARA EL TRATAMIENTO Y PREVENCIÓN DE ÚLCERAS POR PRESIÓN.	427.500	510.766	450.000	556.279	474.725	518.779	518.779
37	OR87	COLLAR BLANDO	ÓRTESIS CERVICAL BLANDA, FORMA CIRCULAR, DISPONIBILIDAD EN TALLAS. FORRADO CON ALGODÓN HIPOALÉRGICO, SISTEMAS DE CIERRE Y AJUSTE. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	13.505	16.135	14.264	17.633	18.382	20.088	20.088
38	OR89	COLLAR CERVICAL RIGIDO	EL COLLAR FILADELFIA ES HECHO DE PLÁSTICO DURO Y TIENE CORREAS CON VELCRO(R) PARA MANTENERLO CERRADO. TIENE UNA PIEZA DELANTERA CON ESPACIO PARA APOYAR SU BARBILLA Y UNA PIEZA	36.139	43.178	38.000	46.975	40.088	43.808	43.808

			TRASERA CURVADA QUE SE AJUSTA CONTRA LA PARTE BAJA DE SU CRÁNEO (CABEZA).							
39	OR90	COLLAR CUELLO OROPEDICO UNIVERSAL	COLLAR CUELLO ORTOPEDICO, CUELLO DE ESPUMA.	13.030	15.568	13.762	17.012	20.081	21.945	21.945
40	OR90	COLLAR DE PHILADELPHIA	ÓRTESIS CERVICAL RÍGIDA, CON ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, CON SOPORTE MENTONIANO, OCCIPITAL Y ESTERNAL. SISTEMA EN VALVA CON CIERRE EN VELCRO BILATERAL. DISPONIBILIDAD EN TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	29.014	34.665	30.645	37.883	36.960	40.390	40.390
41	OR91	COLLAR DE THOMAS	ORTESIS PARA LA BUENA ALINEACIÓN DE LA COLUMNA CERVICAL CON LEVE LIMITACIÓN DE LOS ARCOS DE MOVIMIENTO DE LA MISMA. DISEÑO ANATÓMICO EN ESPUMA DE BAJA DENSIDAD. FORRO DE ALGODÓN CON REPUESTO INTERCAMBIABLE.	13.030	15.568	13.762	17.012	18.101	19.781	19.781
42	OR92	CORRECTOR DE JUANETE	ELABORADO EN NEOPRENO, CON CIERRES DE CONTACTO, SUAVE Y CONFORTABLE. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	15.932	19.035	16.000	19.779	18.860	20.610	20.610
43	OR96	CORRECTOR DE POSTURA	EL CORRECTOR DE POSTURA VA A AYUDAR A DESHACERSE DE ENCORVARSE, PREVENIR LA CURVATURA DE LA COLUMNA VERTEBRAL, VA A PREVENIR MUCHAS ENFERMEDADES DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS, CARDIOVASCULAR, DIGESTIVO Y OTROS SISTEMAS, LO QUE RESULTA DEBIDO A LA POSTURA INCORRECTA. USAR EL CORRECTOR DE POSTURA SE DESARROLLA DE REFLEJOS CONDICIONADOS PARA AUMENTAR EN EL TONO MUSCULAR DE LA CINTURA ESCAPULAR, QUE LAS FORMAS CORRECTAS, LA POSTURA DE ATRACTIVO.	26.553	31.725	28.000	34.613	33.004	36.067	36.067
44	OR97	CORSET	ELABORADO EN POLIPROPILENO, CON MEDIDAS INDIVIDUALES PARA CADA USUARIO, FORRADO, GRADUABLE AJUSTADO CON CORREAS, REATA Y VELCRO.	328.649	392.661	345.000	426.480	396.131	432.892	432.892
45	OR309	ELEVADOR SANITARIO	ELEVA SANITARIO CON SEGURO Y BRAZOS FABRICADO EN RESINA DE POLIPROPILENO, ESTÁ DISEÑADO PARA ADAPTARSE A DISTINTOS TIPOS DE SANITARIOS Y NO REQUIERE HERRAMIENTAS PARA SU INSTALACIÓN. LIVIANO Y FÁCIL DE LIMPIAR, MECANISMO DE AJUSTE SEGURO, FÁCIL SISTEMA DE BLOQUEO MANUAL, APOYABRAZOS REMOVIBLES, FORRADOS EN ESPUMA.	218.500	261.058	225.000	278.139	249.737	272.913	272.913
46	-	ENTRENADOR DE MARCHA	ENTRENADOR DE MARCHA ORTOPÉDICO, CON BARRA LATERALES ELEVADORAS, MANIJAS LATERALES ELEVADORAS, RUEDAS CON BLOQUEO DE GIRO DE FORMA INDEPENDIENTE, FRENO, ARRASTRE VARIABLE, FUNCIÓN DE BLOQUEO DE DIRECCIÓN, SOPORTE PELVICO.	2.470.000	2.951.090	2.500.000	3.090.438	2.934.360	3.206.669	3.206.669
47	OR108	FAJA ABDOMINAL	CONTRIBUYE A MANTENER ESTABLE LA ESTRUCTURA ABDOMINAL. AYUDA A MODELAR EL PERFIL ABDOMINAL.	36.310	43.382	38.000	46.975	43.553	47.595	47.595
48	OR111	FAJA DE SUSPENSIÓN PÉLVICA EN MATERIAL ELÁSTICO O NEOPRENO	DISCRETO DEBAJO DE LA MAYOR PARTE DE LAS PRENDAS. PUEDE SER UTILIZADA PARA ABDÓMENES FLÁCIDOS Y PARA POST OPERATORIOS, TAMBIÉN TRAS INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS DEL ABDOMEN.	46.152	55.141	48.000	59.336	54.103	59.124	59.124
49	OR109	FAJA DORSO LUMBAR	DISEÑADA EN DURABLES BANDAS ELASTICADAS LIBRES DE LÁTEX, AJUSTABLES EN LA PARTE ANTERIOR CON 2 BANDAS ADICIONALES, LA FAJA DORSOLUMBAR ESTÁ REFORZADA CON 4 BARRAS DE POLIPROPILENO	69.089	82.546	70.000	86.532	77.806	85.026	85.026

			FLEXIBLES, LO QUE GARANTIZA UNA ESTABILIZACIÓN SEGURA Y CONFORTABLE.							
50	OR500	FAJA DORSO –LUMBAR KNIGTH-TAYLOR	LAS FAJAS DE CONTENCIÓN Y LAS ORTESIS RÍGIDAS DEBEN UTILIZARSE SIGUIENDO CRITERIOS BIOMECÁNICOS, CONOCIENDO LOS EFECTOS FAVORABLES Y ADVERSOS QUE PRODUCEN, E INDIVIDUALIZANDO EL TRATAMIENTO SEGÚN EL SEGMENTO DE LA COLUMNA A INMOVILIZAR, LA COMPLEXIÓN CORPORAL, POSIBLES ENFERMEDADES ASOCIADAS A NIVEL TORÁCICO O ABDOMINAL, Y LOS ASPECTOS SOCIALES Y PSICOLÓGICOS.	234.397	280.051	247.000	305.335	271.956	297.194	297.194
51	OR110	FAJA LUMBROSACRA	ELABORADO EN MATERIAL ELÁSTICO LIBRE DE LÁTEX, CON LÁMINAS MOLDEABLES POSTERIORES, DE AJUSTE GRADUABLE, HIPOALÉRGICO, DE FÁCIL ASEO O MANTENIMIENTO. DISPONIBLE EN TALLA SMALL. AL MOMENTO DELA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	60.402	72.167	61.000	75.407	68.807	75.192	75.192
52	OR112	FAJA TIPO CAMPS	ELABORADO EN MATERIAL ELÁSTICO LIBRE DE LÁTEX, CON LÁMINAS MOLDEABLES POSTERIORES, DE AJUSTE GRADUABLE, HIPOALÉRGICO, DE FÁCIL ASEO O MANTENIMIENTO. DISPONIBLE EN TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	60.402	72.167	61.000	75.407	68.807	75.192	75.192
53	OR131	FERULA (ESPICA)	PROTEGE, INMOVILIZA Y LIMITA EL MOVIMIENTO EN LAS ARTICULACIONES DEL DEDO PULGAR, ASÍ MISMO, PROTEGE LA MUÑECA Y EVITA LA ROTACIÓN. IDEAL PARA PROBLEMAS DE SÍNDROME DE QUERVAIN'S, TENDINITIS, ARTRITIS, ARTRITIS Y LESIONES DEPORTIVAS.	17.866	21.346	18.000	22.251	21.464	23.456	23.456
54	OR113	FERULA ABDUCTORA PARA CADERA (COJIN)	ELABORADO EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, DISEÑO ANATÓMICO CON CANALES LATERALES QUE PERMITEN POSICIONAR LAS PIERNAS. FORRO IMPERMEABLE REMOVIBLE CON CORREAS AJUSTABLES EN VELCRO. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	69.410	82.929	72.000	89.005	80.411	87.873	87.873
55	OR644	FERULA ABEDUCTORA ESPUMA	FABRICADA CON POLIETILENO Y POLIPROPILENO DE ALTA CALIDAD, FORRADOS EN SUAVE ESPUMA QUE SUAVIZA EL ROCE CON LA PIEL Y AMORTIGUA EL PESO.*CRLF*FÁCIL DE LAVAR. EL MATERIAL DE SU ESPUMA NO PERMITE LA RETENCIÓN DE LÍQUIDOS NI DE EXCREMENTOS	85.650	102.332	82.000	101.366	90.465	98.860	98.860
56	OR524	FERULA CANALETA PARA DEDOS	FÉRULA CANALETA PARA DEDOS O ANILLOS ANTIDEFORMANTES PARA DEDOS, ELABORADOS EN ORTOPLAST, SEGÚN PRESCRIPCIÓN MÉDICA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	14.489	17.311	13.000	16.070	16.189	17.691	17.691
57	OR115	FERULA CHAIG	ELABORADA EN POLIETILENO, FORRADA, DISEÑADA SEGÚN INDICACIONES DEL ESPECIALISTA, SOBRE MEDIDAS.	83.103	99.289	85.000	105.075	97.095	106.105	106.105
58	OR117	FERULA DE INMOVILIZACION PARA MUÑECA Y ANTEBRAZO	FÉRULA PARA INMOVILIZACIÓN DE MUÑECA, SOBRE MEDIDAS CON DEDOS LIBRES, ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO, QUE CUBRA HASTA LAS TRES CUARTAS PARTES DEL ANTEBRAZO, SISTEMA DE FIJACIÓN CON VELCRO Y CON ESTABILIZACIÓN DE PUÑO DE ACUERDO A PRESCRIPCIÓN MÉDICA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	61.386	73.342	62.000	76.643	69.366	75.803	75.803

59	OR118	FERULA DE INMOVILIZACION PULGAR	FÉRULA EN NEOPRENO PERFORADO DE 3 A 5 MM., PARA TENOSINOVITIS DE QUERVAIN. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	17.866	21.346	18.000	22.251	19.979	21.833	21.833
60	OR119	FERULA DE JOIN JACK	ELABORADA EN METAL, ALGODÓN SENTIA Y VELCROS.	56.957	68.051	60.000	74.171	73197	79.990	79.990
61	OR120	FERULA DE MANO POSICION ANTIESPASTICA	ELABORADA SOBRE MEDIDAS EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO AJUSTADA CON VELCRO, SOPORTE METÁLICO A NIVEL DE MUÑECA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	93.155	111.299	95.000	117.437	105.170	114.930	114.930
62	OR121	FERULA DE MANO POSICION FUNCIONAL DERECHA	ELABORADA SOBRE MEDIDAS EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO AJUSTADA CON VELCRO, SOPORTE METÁLICO A NIVEL DE MUÑECA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	94.337	112.711	96.000	118.673	105.730	115.542	115.542
63	OR121	FERULA DE MANO POSICION FUNCIONAL IZQUIERDA	ELABORADA SOBRE MEDIDAS EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO AJUSTADA CON VELCRO, SOPORTE METÁLICO A NIVEL DE MUÑECA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	94.337	112.711	96.000	118.673	105.730	115.542	115.542
64	OR122	FERULA DE MILGRAM	ELABORADA EN POLIETILENO, FORRADA DISEÑADA SEGÚN INDICACIONES MEDICAS, SOBRE MEDIDAS.	82.680	98.784	85.000	105.075	97.095	106.105	106.105
65	OR123	FERULA DENNIS BRAWN	ZAPATO EN CUERO, CON BARRA DE ALUMINIO PARA GRADUACION BILATERAL, SUELA GRUESA Y RESISTENTE.	83.103	99.289	85.000	105.075	97.095	106.105	106.105
66	OR532	FERULA DINAMICA PARA EXTENSION DEDOS	FÉRULA CON BARRA LUMBRICAL Y DISPOSITIVO DINÁMICO DE ALAMBRE EN ACERO INOXIDABLE QUE FAVOREZCA LA FLEXIÓN ACTIVA DE LA MCF Y EVITE LA MANO EN GARRA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL5DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	111.133	132.779	114.000	140.924	125.709	137.375	137.375
67	OR126	FERULA DINAMICA PARA FLEXION DEDOS	FÉRULACON BARRA LUMBRICAL Y DISPOSITIVO DINÁMICO DE ALAMBRE EN ACERO INOXIDABLE QUE FAVOREZCA LA FLEXIÓN ACTIVA DE LA MCF Y EVITE LA MANO EN GARRA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	111.133	132.779	114.000	140.924	125.709	137.375	137.375
68	OR533	FERULA DINAMICA PARA NERVIO PERIFERICO	ELABORADA EN VELCRO, ELÁSTICO Y MATERIAL TERMOPLÁSTICO, SOBRE MEDIDAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	111.133	132.779	114.000	140.924	125.709	137.375	137.375
69	OR127	FERULA DINAMICA PARA TENDONES DERECHA	FÉRULA MIEMBROS INFERIORES ELABORADO EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD Y FORRADO EN SU INTERIOR CON FOMI Y REATAS PARA DAR SEGURIDAD.	111.133	132.779	114.000	140.924	125.709	137.375	137.375
70	OR127	FERULA DINAMICA PARA TENDONES IZQUIERDA	FÉRULA MIEMBROS INFERIORES ELABORADO EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD Y FORRADO EN SU INTERIOR CON FOMI Y REATAS PARA DAR SEGURIDAD.	108.672	129.838	114.000	140.924	125.709	137.375	137.375
71	OR129	FERULA MIEMBROS INFERIORES	LÁMINAS FLEXIBLES FORRADAS CON ESPUMA LAVABLE. PARA MIENBRO INFERIOR TIPO AFO	106.297	127.001	112.000	138.452	124.589	136.151	136.151
72	OR130	FERULA MIEMBROS SUPERIORES	FÉRULA DENNIS BRAWN ELABORADO EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD Y FORRADO EN SU INTERIOR CON FOMI Y REATAS PARA DAR SEGURIDAD.	89.908	107.420	93.000	114.964	101.575	111.001	111.001
73	OR131	FERULA PARA DEDO	ELABORADO EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO PERFORADO, DISEÑO ANATÓMICO CON ORIFICIO EN LA UÑA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	10.604	12.669	11.200	13.845	13.697	14.968	14.968

74	OR134	FERULA PARA RODILLA	EL POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA QUE PERMITA LA POSICIÓN A 45° DEL PIE.	106.297	127.001	110.000	135.979	120.994	132.222	132.222
75	OR135	FERULA PIE CAIDO	ELABORADO EN POLIPROPILENO, COPOLIMERO, POLIETILENO, ACOLCHONADO INTERNAMENTE (OPCIONAL, CORREAS EN VELCRO.	106.297	127.001	110.000	135.979	120.994	132.222	132.222
76	OR137	FERULA TIPO ZIMMER	ELABORADA EN ALUMINIO MALEABLE, FORRADO CON ESPUMA SUAVE Y CONFORTABLE. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	12.538	14.980	13.000	16.070	16.189	17.691	17.691
77	OR138	FERULA UNIVERSAL DE PUÑO	ELABORADO EN NEOPRENO PERFORADO DE 3 A 5 MM., COSTURAS REFORZADAS, CON FÉRULA PARA MANTENER MUÑECA EN POSICIÓN FUNCIONAL. DISPONIBILIDAD DE TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	15.457	18.468	13.000	16.070	16.189	17.691	17.691
78	-	FERULAS EXTERNAS TERMOPLASTICAS	FÉRULA ELABORADO EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD Y FORRADO EN SU INTERIOR CON FOMI.	106.297	127.001	108.000	133.507	119.874	130.998	130.998
79	OR139	FERULAS PARA DEDOS DE LA MANO,	FABRICADA EN POLIPROPILENA PARA PREVENIR DEFORMIDADES EN LOS DEDOS. ANTIDEFORMANTES ELABORADA EN POLIETILENO, SOBRE MEDIDAS SEGÚN PRESCRIPCIÓN MÉDICA.	11.554	13.804	12.000	14.834	15.629	17.079	17.079
80	OR140	FERULAS PARA TENDINITIS	FÉRULA PARA TENDINITIS ELABORADO EN NEOPRENO.	23.193	27.710	24.000	29.668	28.289	30.914	30.914
81	-	GUANTES POST OPERATORIOS TUNEL CARPIANO	ELABORADO EN NEOPRENO AJUSTE DE VELCRO EN PUÑO.	23.193	27.710	24.000	29.668	28.289	30.914	30.914
82	OR153	INMOVILIZADOR DE CLAVICULA	VENDAJE EN OCHO PARA INMOVILIZAR LA CLAVÍCULA, CON HOMBRERAS ANCHAS Y ACOLCHADAS, SOPORTE A NIVEL DE LA COLUMNA DORSAL, HEBILLAS DE SEGURIDAD, EN ACERO INOXIDABLE. DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	28.081	33.550	29.000	35.849	30.594	33.433	33.433
83	OR156	INMOVILIZADOR DE EXTREMIDADES	ALMA DE ALUMINIO MALEABLE, SIN MEMORIA, QUE FACILITA SU MANIPULACIÓN, SE LE DA FORMA PARA AJUSTARLA A LA EXTREMIDAD, CUBIERTA EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, PARA COMODIDAD DEL PACIENTE, POR SU TIPO DE EMPAQUE ES DE FÁCIL ALMACENAMIENTO EN EL BOTIQUÍN, UNIDAD. ALMA DE ALUMINIO, CUBIERTA EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD.	72.448	86.559	73.000	90.241	77.011	84.158	84.158
84	OR157	INMOVILIZADOR DE HOMBRO	ELABORADO EN TELA ACOLCHADA, EN FORMA DE BOLSA PARA SOPORTE DE ANTEBRAZO, CON BANDA ANCHA ADICIONAL PARA MAYOR SOPORTE. DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	34.324	41.009	36.000	44.502	42.928	46.912	46.912
85	OR159	INMOVILIZADOR DE HOMBRO TIPO AVION	ELABORADO EN POLIURETANO CON FORMA ANATÓMICA, ABDUCCIÓN DE 45 A 90ª, FORRADO Y CON AJUSTE EN VELCRO. CONFORMADO POR DOS PIEZAS, CABESTRILLO Y BANDA PECTORAL CON REATA Y VELCRO DE AJUSTE. TAMAÑO UNIVERSAL. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	87.940	105.068	92.000	113.728	105.965	115.799	115.799
86	OR160	INMOVILIZADOR DE RODILLA	VENDAJE BULTOSO HECHO EN LAMINADOS DE POLIÉSTER ACOLCHADO COMPATIBLE CON VELCRO, FÉRULAS POSTERIORES, Y LATERALES CON DISEÑO	51.732	61.808	54.000	66.753	64.888	70.910	70.910

			ANATÓMICO QUE EVITAN LA FLEXIÓN, BANDAS DE AJUSTE SUPERIOR E INFERIOR CON CIERRES DE CONTACTO. CON PANELES MOVIBLES QUE LO HACEN AJUSTABLE A CUALQUIER TAMAÑO DE PIERNA. DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.							
87	OR161	INMOVILIZADOR DE TOBILLO	FABRICADO DE TELA DE LYCRA Y ALGODÓN CON AMARRE DE CORDÓN Y BARBAS QUE COMPRIMEN Y ESTABILIZAN EL TOBILLO.	32.848	39.246	34.000	42.030	41.314	45.148	45.148
88	OR165	INMOVILIZADR DE COSTILLAS	LOS MATERIALES USADOS SON PIEL-AMISTOSOS Y NÍQUEL. LAS CUBIERTAS DE LAVADO A MANO EN UNA SOLUCIÓN JABONOSA SUAVE (SEQUE AL AIRE).ÁREAS DEL USO FRACTURA DE COMPRESIÓN VERTEBRAL ESTABLE: SI UN CUERPO VERTEBRAL EN LAS FRACTURAS DEL PECHO O DEL ÁREA DE LA ESPINA DORSAL LUMBAR, ÉSTA SE CONOCE COMO FRACTURA DE COMPRESIÓN. PARA LA INMOVILIZACIÓN DESPUÉS DE LA CIRUGÍA A LA ESPINA DORSAL TORÁCICA Y/O LUMBAR.OCULTAR LA TRADUCCIÓN.	26.095	31.178	27.000	33.377	34.918	38.158	38.158
89	OR199	MEDIAS ANTIAMBOLICAS	MEDIA DE COMPRESIÓN GRADUADA 18-23 MMHG ANTIEMBÓLICA EN LA PRESENTACIÓN AL MUSLO DE LA MARCA MEDIVARIC EN COLOR BLANCO Y EN TALLA L LLAMADA TAMBIÉN COMO MEDIAS ANTI TROMBÓTICAS, ES UNA AYUDA MÉDICA UTILIZADA PARA PROCESOS OPERATORIOS Y POS OPERATORIOS, AYUDAN A PREVENIR LA APARICIÓN DE LOS TROMBOS Y REDUCIR EL RIESGO PRODUCIDO POR ESTOS A NIVEL PERIFÉRICO.	0	0	85.000	105.075	94.620	103.401	103.401
90	OR520	ORTESIS LUMBO SACRO	CONFECCIONADO EN CUTIL CON FORRO INTERIOR, ARMADO Y PESPUNTEADO, EMBALLENADO CON BALLENAS DE ACERO MODULANTES CON REFUERZOS DE CUEROS EN LOS PORTABA LLENAS CIERRE CON VELCRO. DESCARGAS ELASTICIDAD	62.862	75.106	62.000	76.643	71.841	78.508	78.508
91	OR539	ORTESIS ABDUCCION DE CADERA ADULTO	ÓRTESIS ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIO MOLDE EN YESO, CORSET LSO, ARTICULACIONES DE CADERA CON BLOQUEO, CONECTADAS A BRACE DE FÉMUR, CON CORREAS EN VELCRO Y PROTECTORES. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	381.755	456.111	400.000	494.470	446.728	488.184	488.184
92	OR541	ORTESIS ANTIGENU VALGO O VARO BILATERAL	ÓRTESIS ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO, SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIA TOMA DE MOLDE, FORRADA INTERNAMENTE, CON CORREAS EN VELCRO Y PROTECTORES. TENSOR GRADUABLE EN ALUMINIO. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	318.807	380.902	330.000	407.938	362.982	396.667	396.667
93	OR653	ORTESIS CORTA	ÓRTESIS ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO, SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIA TOMA DE MOLDE, CON CORREAS EN VELCRO. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	82.119	98.114	86.000	106.311	95.181	104.014	104.014
94	OR215	ORTESIS CORTA CON APOYO PATELAR	ÓRTESIS ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO, SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIA TOMA DE MOLDE, CON CORREAS EN VELCRO, PROTECTORES Y APOYO PATELAR ACOLCHADO. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	94.251	112.609	97.000	119.909	107.279	117.234	117.234

95	OR654	ORTESIS CORTA CON ARTICULACION	ÓRTESIS ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO, SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIA TOMA DE MOLDE, FORRADA INTERNAMENTE, CON CORREAS EN VELCRO Y PROTECTORES. BARRAS EN DURALUMINIO CON ARTICULACIONES. SISTEMA DE TOPE POSTERIOR QUE PERMITA GRADUAR Y HACER AJUSTES A LA DORSIFLEXIÓN. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	154.568	184.674	163.000	201.497	185.321	202.519	202.519
96	OR542	ORTESIS DENNIS BRAWN	FÉRULA PARA CONTROL DE ROTACIÓN TIBIAL INTERNA, ELABORADA CON BARRA DE ALUMINIO Y CONEXIÓN A ZAPATOS. GRADUACIÓN DE LA ROTACIÓN EXTERNA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	83.103	99.289	85.000	105.075	97.095	106.105	106.105
97	OR543	ORTESIS DESEDESTACION	FABRICADA EN POLIPROPILENO, BAJO MOLDE EN YESO CON RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO, PECHERA EN MARIPOSA, Y SEGÚN FORMULA MEDICA.	665.000	794.524	700.000	865.323	763.211	834.037	834.037
98	OR216	ORTESIS DINAMICA PARA LESION DE NERVIO RADIAL	ORTESIS DINÁMICA PARA LESIÓN DE NERVIO RADIAL. ASISTENCIA PARA EXTENSIÓN DE MANO Y DEDOS. FABRICADA EN ALUMINIO, EVA, VELCRO, RESORTES METÁLICOS, EN TRES	120.804	144.333	125.000	154.522	136.818	149.515	149.515
99	OR656	ORTESIS LARGA	ELABORADA EN POLIPROPILENO, RECUBRIMIENTO INTERNO, ARTICULACIONES NACIONALES REATA Y VELCROS.	922.826	1.102.568	970.000	1.199.090	1.137.146	1.242.673	1.242.673
100	OR217	ORTESIS LARGA SIN ARTICULACION	CONFECCIONADO EN ACERO CROMADO A MEDIDAS. CON ARNESES, CUBIERTA INTERNA DE LAS BARRAS, RODILLERA DE CUERO SEGÚN INDICACIÓN Y STRAPS DE TOBILLO EXTERNO O INTERNO EN CUERO SEGÚN INDICACIÓN, TODO PEGADO, COSIDO Y ACOLCHADO DONDE CORRESPONDA.	628.112	750.452	660.000	815.876	844.763	923.157	923.157
101	OR658	ORTESIS LARGA TUBULAR	CONSTRUIDA EN PLÁSTICO TERMO MOLDEABLE DE 3MM. DE ESPESOR COMO MÍNIMO, MODELADO SOBRE MOLDE DE YESO, CON O SIN APOYO ISQUIÁTICO. RODILLA ARTICULADA CON TRABA SUIZA O EN ANILLO O BIEN ARTICULACIÓN POLI CÉNTRICA SEGÚN INDICACIÓN. SEGMENTO SOPORTE DEL PIE, MODELADO. TODO ACOLCHADO, SEGÚN CORRESPONDA.	2.512.792	3.002.217	2.550.000	3.152.247	2.838.607	3.102.030	3.102.030
102	OR659	ORTESIS PARA TOBILLO	CON TOBILLO ARTICULADO, CON TOPES SEGÚN INDICACIÓN O BIEN CON ARTICULACIÓN KLENZAK, CONFECCIONADO EN ACERO SIEMENS MARTÍN 1035 A 1045, CROMADO Y/O DURALUMINIO, SEGÚN MEDIDAS CON ARNESES, CUBIERTA INTERNA DE LAS BARRAS Y STRAPS DE TOBILLO EXTERNO O INTERNO EN CUERO SEGÚN INDICACIÓN, TODO PEGADO, COSIDO Y ACOLCHADO DONDE CORRESPONDA. INCLUIDA EN EL CALZADO DEL PACIENTE.	241.608	288.667	250.000	309.044	449.361	491.062	491.062
103	-	ORTESIS REACCION A PISO	FABRICADAS EN POLIPROPILENO, BAJO MOLDE ENYESO, CON RECUBRIMIENTO INTERNO, CIERRES EN VELCROS.	144.400	172.525	150.000	185.426	173.092	189.155	189.155
104	OR550	ORTESIS TWISTER CON CONECTORES PARA AFOS	EL DISEÑO HACE QUE ESTA ORTESIS, SEA CÓMODA ULTRA-PLANA Y ANATÓMICA, PREFORMADOS AL DESGASTE. LAS BISAGRAS DEL FLEXOR SE ADAPTAN AL MOVIMIENTO DEL EMPALME DE LA RODILLA.LAS LESIONES DEL MENISCO RUPTURA DEL LIGAMENTO ANTERIOR DEL CRUZADO, TIENE UNA CORREA ADICIONAL Y ES ASÍ AÚN MÁS CÓMODO USAR.	183.581	219.338	188.000	232.401	209.220	228.636	228.636
105	OR239	PLANTILLA CON REALCE ESCAFOIDEO	REALCES O PLANTILLAS DE COMPENSACIÓN, ELABORADOS EN GOMA EVA O SUELA RÍGIDA. AL	31.389	37.503	32.000	39.558	36.728	40.136	40.136

			MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.							
106	OR240	PLANTILLA CON REALCE METATARSIANO	PLANTILLA 3/4, CONFECCIONADA EN GEL DE SILICONA. PLANTILLA CON SOPORTE EN ARCO LONGITUDINAL, APOYO METATARSIANO, APOYO ESPOLÓN CALCÁNEO Y/O BOTÓN METATARSIANO. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	47.372	56.599	50.000	61.809	57.697	63.051	63.051
107	OR243	PLANTILLA PARA ESPOLON CALCANEO	CONFECCIONADAS EN GEL DE SILICONA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	35.326	42.207	37.000	45.738	42.993	46.983	46.983
108	OR244	PLANTILLA TALONERA TULIS	TALONERAS DE BAJO IMPACTO EN LÁTEX TIPO MÉDICO, CON DISEÑO DE WAFFLE O ACOSTILLAMIENTO EN CUADRÍCULA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	33.849	40.442	35.500	43.884	39.926	43.631	43.631
109	OR245	PLANTILLA TALONERA TULIS ALTO IMPACTO	TALONERAS DE ALTO IMPACTO EN LÁTEX TIPO MÉDICO, CON DISEÑO DE WAFFLE O ACOSTILLAMIENTO EN CUADRÍCULA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	35.749	42.712	37.500	46.357	41.045	44.854	44.854
110	OR246	PLANTILLA TALONERA UCBL	ELABORADA SOBRE MEDIDAS EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO, CUMPLIENDO CON REALCE O ADITAMENTO Y EVITANDO ZONAS DE PRESIÓN, SEGÚN ORDEN MÉDICA. AL MOMENTO DE	65.237	77.943	65.000	80.351	73.521	80.344	80.344
111	OR509	PROTECTOR DE JUANETE	COJÍN DE GEL CON CUBIERTA EN ESPUMA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	21.717	25.947	22.000	27.196	29.644	32.395	32.395
112	-	RODILLA REHABILITACION POST/OPERATORIA	RODILLERA EN NEOPRENO DE 4.5 MM CON CIERRES VELCRO EN ZONAS PROXIMAL, PATELAR Y DISTAL. ALMOHADILLA PATELAR INTERCAMBIABLE Y AJUSTABLE A LA ZONA DE POSIBLE EDEMA.	222.095	265.353	230.000	284.320	207.987	227.288	227.288
113	OR284	RODILLERA ARTICULADA	RODILLERA DE NEOPRENO DE 4.5 MM CON ESTABILIZADORES LATERALES FLEXIBLES Y CINCHAS DE AJUSTE SUPERIOR E INFERIOR. ALMOHADILLA PATELAR INTERCAMBIABLE.	60.402	72.167	62.000	76.643	76.791	83.917	83.917
114	OR661	RODILLERA EN NEOPROLENE	RODILLERA DE NEOPRENO DE 4.5 CM CON RÓTULA CERRADA O ABIERTA.	30.439	36.368	32.000	39.558	37.718	41.218	41.218
115	OR285	RODILLERA ESTABILIZADORA	ELABORADO EN NEOPRENO PERFORADO DE 3 A 5 MM., COSTURAS REFORZADAS, CON APERTURA ANTERIOR Y BARRAS LATERALES. DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	31.389	37.503	32.000	39.558	37.718	41.218	41.218
116	OR286	RODILLERA PATELA REFORZADA	OPORTE PATELAR DISEÑADO Y CONFECCIONADO CON LOS ÚLTIMOS AVANCES EN MATERIALES, CUYO APOYO INFRAPATELAR ESTÁ REALIZADO EN SILICONA OBTENIENDO UNA PERFECTA ADAPTACIÓN A MEDIDA QUE EL MOVIMIENTO ARTICULAR OCURRE, SIN PERDER LOS EFECTOS MECÁNICOS DE COMPRESIÓN DESEADOS. EL SOPORTE PATELAR ESTÁ FABRICADO EN VELOUR Y FOAM E INCORPORA UNA ALMOHADILLA DE SILICONA.	31.423	37.543	32.000	39.558	37.718	41.218	41.218
117	OR287	RODILLERA ROTULA ABIERTA	ELABORADO EN NEOPRENO PERFORADO DE 3 A 5 MM., COSTURAS REFORZADAS, CON ORIFICIO PATELAR REFORZADO. DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	30.439	36.368	32.000	39.558	37.718	41.218	41.218

118	OR288	RODILLERA ROTULA CERRADA	ELABORADO EN NEOPRENO PERFORADO DE 3 A 5 MM., COSTURAS REFORZADAS. DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	29.014	34.665	30.000	37.085	36.598	39.994	39.994
119	OR291	SEPARADOR DE DEDOS GEL TIPO CARRETE	ELABORADO EN GEL DE SILICONA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	7.703	9.203	8.000	9.889	10.420	11.387	11.387
120	OR662	SEPARADORES DE DEDO	ELABORADO EN GEL DE SILICONA.	7.703	9.203	8.000	9.889	10.420	11.387	11.387
121	-	SILLA DE SOPORTE	SILLA DE SOPORTE SANITARIA EN ALUMINIO PLEGABLE	338.320	404.216	353.000	436.370	411.995	450.228	450.228
122	OR338	SOPORTE ELASTICO LUMBOSACRA	SOPORTE ELASTICO LUMBOSACRA CONFECCIONADA EN TEJIDO DE ALGODÓN ELÁSTICO EN UNA SOLA PIEZA, QUE PROPORCIONA UN AGRADABLE CONTACTO CON LA PIEL DEL PACIENTE. POR SU DISEÑO Y ELASTICIDAD OBTENEMOS UNA ÓPTIMA ADAPTACIÓN TANTO EN LA CINTURA COMO EN LA PELVIS. SU SISTEMA 114DE CIERRE PERMITE UN AJUSTE Y FIJACIÓN EN TODA LA PARED ABDOMINAL GR115ACIAS A LA AMPLIA ZONA DE VELCRO QUE DISPONE.	60.402	72.167	62.000	76.643	66.891	73.098	73.098
123	OR339	SOPORTE ELASTICO PARA RODILLA	LÍNEA 116ELÁSTICA TRANSPIRABLE CONFECCIONADA EN TEJIDO ELÁSTICO MUY RESISTENTE Y SUAVE, LO QUE DA A LAS PRENDAS UN MAYOR CONFORT. ESTE TEJIDO OFRECE UNA COMPRESIÓN Y UNA FLEXIBILIDAD EN 4 SENTIDOS, LO QUE DA LA ORTESIS UNA MEJOR ADAPTACIÓN.	26.553	31.725	28.000	34.613	34.489	37.690	37.690
124	OR340	SOPORTE MUÑECA	LÍNEA ELÁSTICA TRANSPIRABLE CONFECCIONADA EN TEJIDO ELÁSTICO MUY RESISTENTE Y SUAVE, LO QUE DA A LAS PRENDAS UN MAYOR CONFORT. ESTE TEJIDO OFRECE UNA COMPRESIÓN Y UNA FLEXIBILIDAD EN 4 SENTIDOS.	15.932	19.035	16.500	20.397	19.140	20.916	20.916
125	OR341	SOPORTE PARA ESPOLON CALCANEO	EL PROTECTOR ESTÁ CONFECCIONADO EN TEJIDO ELÁSTICO FINO EL CUAL INCORPORA UNA ALMOHADILLA EN GEL POLÍMERO QUE AMORTIGUA LA ZONA DE LOS METATARSOS Y EL JUANETE, DE ESCASO ESPESOR ES DISCRETO Y NO SE MUEVE. SE ADAPTAN TANTO PARA PIE DERECHO COMO IZQUIERDO.	35.274	42.144	36.000	44.502	42.433	46.371	46.371
126	OR519	ORTESIS TORACO LUMBOSACRA ADULTO	CERVICAL: FABRICADO EN ESPUMA DE POLIETILENO RETICULADO, FACILIDAD DE COLOCACIÓN POR LOS CIERRES LATERALES DE VELCRO. REMACHES DE PLÁSTICO RADIOTRANSPARENTES. ESTABILIZADOR OPCIONAL. COLOR BEIGE. INDICADO PARA SÍNDROME DOLOROSO DE CUELLO, ENFERMEDADES DEGENERATIVAS, SÍNDROMES CERVICALES AGUDOS-CRÓNICOS. POSTOPERATORIO Y UTILIZACIÓN EN URGENCIAS. TALLA SEGÚN CIRCUNFERENCIA DE CUELLO Y ALTURA.	232.472	277.751	245.537	303.527	295.887	323.345	323.345
127	OR664	ORTESIS TORACO LUMBOSACRA PEDIATRICO	CONFECCIONADA CON MATERIAL ALTAMENTE TRANSPIRABLE LÁTEX FREE: PRENDA HIPOALERGÉNICA DISEÑADA PARA CONSEGUIR SUJECIÓN, CONTENCIÓN Y DESCARGA DEL RAQUIS TECNOLÓGICAMENTE AVANZADA: LA FABRICACIÓN SIN COSTURAS EVITA SOBREPRESIONES Y Y ROZADORAS APORTANDO LA MÁXIMA SUAVIDAD MÁXIMA LIGEREZA: MÍNIMA MASA LAMINAR.	377.005	450.436	390.000	482.108	391.628	427.971	427.971
128	OR347	TOBILLERA CORTA	ELABORADO EN NEOPRENO PERFORADO DE 3 A 5 MM., COSTURAS REFORZADAS, DISEÑO ABIERTO EN LOS DEDOS Y TALÓN, CON CIERRES DE EN VELCRO QUE PERMITE ADAPTARSE A TODA TALLA.	17.408	20.799	18.000	22.251	20.969	22.915	22.915

			AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.							
129	OR348	TOBILLERA EN OCHO	ELABORADO EN MALLA SUAVE, FLEXIBLE Y RESISTENTE, LENGÜETA INTERIOR EN NEOPRENO, BANDAS LATERALES QUE SE AJUSTAN EN FORMA DE OCHO PARA PROMOVER LA ESTABILIDAD. DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	18.358	21.934	18.000	22.251	20.158	22.029	22.029
130	OR349	TOBILLERA LARGA	ELABORADO EN NEOPRENO PERFORADO LARGA., COSTURAS REFORZADAS, DISEÑO ABIERTO EN LOS DEDOS Y TALÓN, CON CIERRES DE EN VELCRO QUE PERMITE ADAPTARSE A TODA TALLA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	17.408	20.799	18.000	22.251	21.464	23.456	23.456
131	OR363	ZAPATOS ORTOPEDICOS	TALLAS DEL NO. 18 AL 46. ELABORADOS DE ACUERDO A FORMULA MÉDICA, EN CUERO SUAVE DE ALTA CALIDAD, PEGADOS Y COCIDOS, SUELA FLEXIBLE, ANTIDESLIZANTE Y DISEÑADA ESPECIALMENTE PARA AMORTIGUAR EL IMPACTO DURANTE LA MARCHA. DISPONIBILIDAD EN TALLAS, MODELOS Y COLORES. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	144.896	173.118	150.000	185.426	173.092	189.155	189.155
132	OR210	MULETAS ADULTOS	EN ALUMINIO ANODIZADO, RECATONES ANTIDESLIZANTES.	55.566	66.389	58.689	72.550	74.938	81.892	81.892
133	OR211	MULETAS PEDIATRICAS	EN ALUMINIO ANODIZADO, RECATONES ANTIDESLIZANTES, SOPORTE AXILAR Y MANILAR ACOLCHADOS, CON SISTEMA DE PIN PARA GRADUAR ALTURA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	58.926	70.403	62.238	76.937	76.925	84.064	84.064
134	OR309	SILLA DE BAÑO SANITARIA CON RUEDAS	SILLA SANITARIA Y PARA DUCHA DE PACIENTE, FABRICADA EN ACERO CROMADO, MARCO PLEGABLE PARA FACILITAR EL TRANSPORTE Y GUARDADO, ALTURA GRADUABLE MEDIANTE EXTENSIÓN TELESCÓPICA DE 5 NIVELES, LO CUAL PERMITE ADAPTARLO A LA ESTATURA DEL PACIENTE PARA QUE SE SIENTE CON FACILIDAD EN LA SILLA, ASIENTO DE INODORO DE PLÁSTICO CON TAPA, COLOR BLANCO INCLUYE CUBETA CON TAPA RUEDAS DE 4", DOS DE ELLAS CON FRENO DE PRESIÓN PARA INMOVILIZAR LA SILLA.	361.000	431.313	370.000	457.385	429.929	469.826	469.826
135	OR296	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR	ESTRUCTURA EN ACERO CROMADO, APOYABRAZOS FIJOS ACOLCHADOS, APOYA PIES FIJOS, LLANTA TRASERA NEUMATICA DE 24", LLANTAS DELANTERA DE 8", RING DE RADIOS Y COJINERIA DE CORDOBAN (VINILO).	410.597	490.570	433.673	536.096	539.833	589.930	589.930
136	OR297	SILLA DE RUEDAS BARIATICAS	ESTRUCTURA EN ACERO CROMADO, APOYABRAZOS REMOVIBLES, APOYAPIES ELEVABLES Y REMOVIBLES, ESPALDAR ABATIBLE, LLANTA TRASERA INFLABLE (NEUMATICA) DE 24", LLANTA DELANTERA MACIZA DE 8", RING DE RADIOS, SISTEMA DE RUEDAS ANTIVUELCO, COJINERIA EN LONA (NYLON) ACOLCHADA.	913.669	1.091.627	965.017	1.192.930	1.233.356	1.347.811	1.347.811
137	OR297	SILLA DE RUEDAS REMOVIBLE	ESTRUCTURA EN ACERO CROMADO, APOYABRAZOS REMOVIBLES, APOYAPIES ELEVABLES Y REMOVIBLES, LLANTA TRASERA MACIZA DE 24", LLANTA DELANTERA MACIZA DE 8", RING DE RADIOS, COJINERIA EN CODOBAN (VINILO).	615.895	735.855	650.508	804.142	958.249	1.047.175	1.047.175
138	OR300	SILLA DE RUEDAS EJECUTIVA	ESTRUCTURA EN ALUMINIO POLICROMADO, APOYABRAZOS ABATIBLES Y AJUSTABLES EN	952.353	1.137.846	1.005.875	1.243.438	1.448.046	1.582.425	1.582.425

			ALTURA, APOYABLES REMOVIBLES, LLANTA TRASERA EN POLIURETANO DE 24", LLANTA DELANTERA MACIZA DE 8", RING DE ESTRELLA, SISTEMA DE PIN PARA DESMONTE RAPIDO, COJINERIA EN LONA (NYLON) ACOLCHADA. RETROCESO DE EJE DE ROTACION EN 3 PUNTOS, SISTEMA DE GRADUACION HORIZONTAL Y VERTICAL EN 3 PUNTOS.							

ANALISIS: Para el análisis de precios históricos se verificaron los contratos celebrados en las vigencias 2021, 2022 Y 2023 , a los que se les realizó el incremento del IPC para ser proyectados a la vigencia 2024, de los cuales tomamos los valores proyectados del contrato celebrado en el año 2023, teniendo en cuenta que son tarifas actuales y nos permiten tenerlas en cuenta para realizar un comparativo con los precios del mercado.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
NO APLICA	NO APLIC	NO APLICA	NO APLICA

Se deja constancia que consultando el portal web del estado colombiano compra eficiente no se encontraron los ítems a contratar en el presente proceso.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	CUPS	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN TECNICA	ORTOPEDICA SAN JOSE	JENE AYUDAS S.A.S.	ORTOPÉDICA COLOMBIA S.A.S	PRECIO DEL MERCADO
1	-	ANILLO SUBROTULIANO	FABRICADO EN NEOPRENO PARA SINDROME DE TENDINITIS.	25.000	NO COTIZO	NO COTIZO	25.000
2	OR11	ALMOHADILLA DE ABDUCCION	ALMOHADILLA A BASE DE ESPUMA DE POLIRETANO REVESTIDA DE MATERIAL FOAMIZADO QUE PERMITE LA REGULACIÓN POR VELCROS. MEDIDA SEGÚN LONGITUD DEL CODO HASTA LA PUNTA DE LOS DEDOS ESTIRADOS.FORMA CURVA PARA ADAPTARSE A LA CINTURA DEL PACIENTE. CABESTRILLO REGULABLE EN ALTURA MEDIANTE PASADOR QUE SE UNE A LA ALMOHADILLA ABDUCTORA MEDIANTE VELCROS. PIEZA DE ALMOHADILLA PARA EL HOMBRO QUE AUMENTA LA BASE DE APOYO Y MINIMIZA LA PRESIÓN SOBRE LA CLAVÍCULA.	120.000	NO COTIZO	NO COTIZO	120.000,00
3	OR511	APARATO DE MARCHA RECIPROCA A.R.G.O.	ÓRTESIS ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIO MOLDE EN YESO, BANDA PÉLVICA O CORSÉ LSO, ARTICULACIONES DE CADERA CON KIT DE GUAYAS PARA MARCHA RECÍPROCA, ARTICULACIONES DE RODILLA CON TRABA, CON CORREAS EN VELCRO Y PROTECTORES. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	3.500.000	NO COTIZO	NO COTIZO	3.500.000
4	OR34	BASTON CANADIENSE EN ALUMINIO	BASTÓN EN ALUMINIO ANODIZADO, ALTURA TELESCÓPICA, BRAZALETE BRAQUIAL PLÁSTICO Y SOPORTE PALMAR EN CAUCHO, ADAPTABLE A LA DERECHA O IZQUIERDA, RECATÓN ANTIDESLIZANTE. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	65.000	NO COTIZO	NO COTIZO	65.000
5	OR35	BASTON CUATRO PATAS EN ALMINIO	ASTA DE ALUMINIO: COLOR: BRONCE TERMINACIÓN: ANODIZADO BASE DE	75.000	NO COTIZO	NO COTIZO	75.000,00

			ACERO PINTADO:COLOR: NEGRO MANGO DESALINEADO ASTA DE ALUMINIO: TERMINACIÓN: ANODIZADO • REGULABLE EN ALTURA: 73 – 96CM.				
6	OR37	BASTON PARA IVIDENTE	BASTÓN ELABORADO EN ALUMINIO, DE CUATRO A CINCO CAÑAS, REFLECTIVO EN TODAS LAS CAÑAS, PLEGABLE, CON RODACHINA O PUNTA GIRATORIA, CORDÓN DE ALTA CALIDAD, DISPONIBLE EN ALTURA DE 1,30 CMS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	70.000	NO COTIZO	NO COTIZO	70.000
7	OR38	BASTON SENCILLO EN ALUMINIO	REGULABLE EN ALTURA: 74 – 96CM TERMINACIÓN: ANODIZADO • COLOR: BRONCE • REGATÓN: 19MM MARRÓN • COLOR: NEGRO • REGATÓN: 19MM NEGRO • COLOR: PLATEADO • REGATÓN: 19MM GRIS.	50.000	NO COTIZO	NO COTIZO	50.000,00
8	OR39	BASTON TIPO PARAGUAS	BASTÓN EN ALUMINIO ANODIZADO, ALTURA GRADUABLE CON SISTEMA DE PIN, RECATÓN ANTIDESLIZANTE, MANILAR ACOLCHADO. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	50.000	NO COTIZO	NO COTIZO	50.000,00
9	OR47	BOTAS ORTOPEDICAS	ORTHOSIS DE NYLON RESISTENTE A LOS CHOQUES DEL PIE CON LOS TRAZADORES DE LÍNEAS DESPRENDIBLES DE LA ESPUMA LOS TRAZADORES DE LÍNEAS UNEN A LOS MONTANTES CON LA CERRADURA DEL GANCHO DEL TACTO LOS TRAZADORES DE LÍNEAS SE ASEGURAN A LOS MONTANTES CON AMPLIO TACTO CIRCUNFERENCIAL Y CIERRAN LA CERRADURA IZQUIERDO O DERECHO UNIVERSAL Y DISPONIBLE EN LA OPCIÓN DE DOS ALTURAS.	140.000	NO COTIZO	NO COTIZO	140.000
10	OR161	BOTA WALKER RIGIDA INMOVILIZADOR DE TOBILLO (LARGO)	CON UN DISEÑO LIGERO Y RESISTENTE, EN UNA SOLA PIEZA, INCORPORA UNAS CINTAS DE SUJECION PARA UNA COMPRESION CIRCUNFERENCIAL, COMPUESTO DE UNA SUELA ANTIDESLIZANTE CURVADA EN FORMA DE BALANCIN, QUE FACILITA LA MARCHA, UNA ENVOLTURA ACOLCHADA HIPOALERGICA Y TRANSPIRABLE DE PIERNA, PIE Y TOBILLO EN FIBRA LAVABLE, PARA DAR CONFORT Y EVITAR ROZADURAS DE LA ORTESIS CON LA PIEL.	240.000	NO COTIZO	NO COTIZO	240.000
11	OR161	BOTA WALKER RIGIDA INMOVILIZADOR DE TOBILLO (CORTO)	CON UN DISEÑO LIGERO Y RESISTENTE, EN UNA SOLA PIEZA, INCORPORA UNAS CINTAS DE SUJECION PARA UNA COMPRESION CIRCUNFERENCIAL, COMPUESTO DE UNA SUELA ANTIDESLIZANTE CURVADA EN FORMA DE BALANCIN, QUE FACILITA LA MARCHA, UNA ENVOLTURA ACOLCHADA HIPOALERGICA Y TRANSPIRABLE DE PIERNA, PIE Y TOBILLO EN FIBRA LAVABLE, PARA DAR CONFORT Y EVITAR ROZADURAS DE LA ORTESIS CON LA PIEL, SE PUEDE REALIZAR EN AMBOS TOBILLOS.	210.000	NO COTIZO	NO COTIZO	210.000
12	OR161	BOTA WALKER TOBILLO ARTICULADO	TELA BONDEADA, POLIPROPILENO, BISAGRAS DE CONTROL DE MOVIMIENTO DE DORSIFLEXION Y FLEXION PLANTAR, LAMINA EVA Y CIERRE DE CONTACTO SISTEMA KRIK.	260.000	NO COTIZO	NO COTIZO	260.000
13	OR513	BRACE PARA CODO ARTICULADO	ESQUELETO EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO, FORRADO INTERNAMENTE Y ORIFICIOS DE TRANSPIRACIÓN, ARTICULACIÓN CON TOPES, CIERRE Y AJUSTE EN VELCRO, SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	220.000	NO COTIZO	NO COTIZO	220.000
14	OR629	BRACE DE CADERA	BANDA ELÁSTICADA PARA PROPORCIONAR EXCELENTE SOPORTE Y CONFORT A LA CADERA Y	95.000	NO COTIZO	NO COTIZO	95.000

			SE FIJA CON VELCRO. PRODUCTO LIBRE DE LÁTEX.				
15	OR630	BRACE DE PUÑO	DE MATERIAL ELÁSTICO SUAVE, AJUSTABLE CON VELCRO Y CINCHA DE VELCRO ELÁSTICA EN LA MUÑECA. PLETINA MOLDEABLE EXTRAIBLE CON SEMIESFERA DE APOYO EN LA PALMA.	25.000	NO COTIZO	NO COTIZO	25.000
16	OR51	BRACE PARA CODO	IDEAL PARA EL TRATAMIENTO DE TENDINITIS, INFLAMACIONES O BURSITIS. • ELABORADA EN NEOPRENO PARA BRINDAR CALOR, COMPRESIÓN Y FLEXIBILIDAD EN EL SOPORTE • SU USO CONTINUO MINIMIZA EL RIESGO DE REINCIDIR EN LESIONES. • DISEÑO STANDARD QUE PERMITE SU AJUSTE A DIFERENTES TAMAÑOS DE CODO.	25.000	NO COTIZO	NO COTIZO	25.000
17	OR516	BRACE PARA FEMUR	ELABORADA EN POLIPROPILENO, SEGÚN MEDIDAS, PREVIO MOLDE EN YESO, FORRADO EN CAUCHO MICROPOROSO, CON ORIFICIOS DE TRANSPIRACIÓN.	150.000	NO COTIZO	NO COTIZO	150.000
18	OR517	BRACE PARA HUMERO	POLIETILENO REATAS VELCROS AJUSTABLES HEBILLAS.	150.000	NO COTIZO	NO COTIZO	150.000
19	OR53	BRACE PARA MUÑECA DERECHA	ESTABILIZADOR DE LA MUÑECA FÉRULA DE MUÑECA EN ALUMINIO EN POSICIÓN FUNCIONAL, RECUBIERTA EN AIRPRENO QUE AYUDA A REDUCIR EL AUMENTO DE PRESIÓN EN EL TÚNEL CARPIANO. MATERIAL: ALGODÓN, POLIESTER, ALUMINIO.	25.000	NO COTIZO	NO COTIZO	25.000
20	OR54	BRACE PARA MUÑECA IZQUIERDO	ESTABILIZADOR DE LA MUÑECA FÉRULA DE MUÑECA EN ALUMINIO EN POSICIÓN FUNCIONAL, RECUBIERTA EN AIRPRENO QUE AYUDA A REDUCIR EL AUMENTO DE PRESIÓN EN EL TÚNEL CARPIANO. MATERIAL: ALGODÓN, POLIESTER, ALUMINIO.	25.000	NO COTIZO	NO COTIZO	25.000
21	OR55	BRACE PARA PULGAR	ORTESIS QUE MANTIENE EL PULGAR EN ABDUCCIÓN, LO QUE CONTRARRESTA LA CONTRACTURA EN ADUCCIÓN, COMÚN EN LAS ARTROSIS METACARPIANAS. CONFECCIONADA EN AIRPRENO, CON PULGAR EN POSICIÓN DE ABDUCCIÓN. PROPORCIONA UNA SUJECIÓN FLEXIBLE QUE PROTEGE DE POSTURAS EXTREMAS DOLOROSAS.	25.000	NO COTIZO	NO COTIZO	25.000
22	OR56	BRACE PARA RODILLA	ELABORADO EN NEOPRENO PERFORADO DE 3 A 5 MM., COSTURAS REFORZADAS, CON APERTURA ANTERIOR Y BARRAS LATERALES CON ARTICULACIONES POLICÉNTRICAS SIN TOPE. DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	75.000	NO COTIZO	NO COTIZO	75.000
23	OR633	BRACE PARA TIBIA	BRACE DE TIBIA PARA TRATAMIENTO POST OPERATORIO O DE TRAUMA DE FRACTURA, DE TIBIA Y PERONE FABRICADO CON TOMA DE MOLDE DEL PACIENTE PARA QUE EL BRACE QUE DE FUNCIONAL. DISEÑO VERSÁTIL DEL AIRE-ESTRIBO. TOTALMENTE AJUSTABLE.	150.000	NO COTIZO	NO COTIZO	150.000
24	OR57	BRACE PARA TOBILLO	BONDEO ESPUMADO ANTIALÉRGICO VELCROS AJUSTABLES. FÉRULAS EN ACRÍLICO. NEOPRENO.	75.000	NO COTIZO	NO COTIZO	75.000
25	OR514O	BRACE TUBULAR PARA FRACTURA DE RADIO Y CUBITO	ELABORADO EN POLIPROPILENO Y FORRADO EN FOMI Y AIRPRENO, PARA DAR COMODIDAD Y SOPORTE AL PACIENTE. IDEAL PARA POST OPERATORIOS DE CUBITO Y RADIO.	15.000	NO COTIZO	NO COTIZO	15.000
26	OR59	CABESTRILLO ADULTO	CABESTRILLO INMOVILIZADOR ELABORADO EN DRIL Y/O SIMILARES, ASEGURADO CON REATAS GRADUABLE POR MEDIO DE HEBILLAS Y VELCRO. TALLA UNIVERSAL. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	25.000	NO COTIZO	NO COTIZO	25.000
27	OR60	CABESTRILLO PEDIATRICO	CABESTRILLO INMOVILIZADOR ELABORADO EN DRIL Y/O SIMILARES, ASEGURADO CON REATAS	20.000	NO COTIZO	NO COTIZO	20.000

			GRADUABLE POR MEDIO DE HEBILLAS Y VELCRO. TALLA PEDIÁTRICA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.				
28	OR65	CAMINADOR FIJO	CAMINADOR EN ALUMINO ANODIZADO, 4 PUNTOS DE APOYO.	160.000	NO COTIZO	NO COTIZO	160.000
29	OR66	CAMINADOR PEDIATRICO	CAMINADOR EN ALUMINIO ANODIZADO, RUEDAS DE 5", DELANTERAS GIRATORIAS Y TRASERAS CON FRENO, ALTURA AJUSTABLE CON SISTEMA DE PIN. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	185.000	NO COTIZO	NO COTIZO	185.000
30	OR67	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE	CAMINADOR EN ALUMINO ANODIZADO, 4 PUNTOS DE APOYO, ALTURA GRADUABLE CON SISTEMA DE PIN, RECATONES ANTIDESLIZANTES, MANILAR ACOLCHADO. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	165.000	NO COTIZO	NO COTIZO	165.000
31	OR74	CODERA	ELABORADO EN NEOPRENO PERFORADO DE 3 A 5 MM., COSTURAS REFORZADAS Y BANDA DISTAL QUE COMPRIME EPICONDILO. DISPONIBILIDAD DE TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	25.000	NO COTIZO	NO COTIZO	25.000
32	OR77	COJIN EN GEL	COJÍN DE CÉLULAS DE GEL QUE ESTÁN COLOCADAS A LA MISMA DISTANCIA LAS UNAS DE LAS OTRAS PARA PERMITIR LA CIRCULACIÓN DEL AIRE. LA SUPERFICIE DEL COJÍN ES REDONDEADA PARA DISTRIBUIR MEJOR LA PRESIÓN. MUY ÚTIL PARA PERSONAS CON RIESGO A DESARROLLAR ÚLCERAS. PESO MÁXIMO DEL USUARIO 100 KG. ESTA DISEÑADO PARA EL MANEJO DE COXALGIAS, LUXACIÓN DE COXIS, HEMORROIDES, ESCARAS EN ZONA COXIGEA. ORTESIS QUE PERMITE LIBERAR LA PRESIÓN EN LA ZONA EN POSICIÓN SEDENTE, PREVIENEN LAS ESCARAS EN ZONAS DE PRESIÓN.	180.000	NO COTIZO	NO COTIZO	180.000
33	OR81	COJIN ANTIESCARAS	LA FUNCIÓN BÁSICA DE UN COJÍN ANTI ESCARAS ES LA CORRECTA DISTRIBUCIÓN DE LAS PRESIONES Y FACILITAR UNA POSTURA ADECUADA. PODEMOS ENCONTRAR COJINES DE MUCHAS FORMAR COMO PUEDEN SER: COJÍN VISCOELÁSTICO, COJÍN ANTI ESCARAS EN HERRADURA, COJÍN DE FLOTACIÓN LIQUIDA, COJÍN EN FORMA DE ANILLO, COJÍN ANTI DECÚBITO, COJÍN DE POLIURETANO, COJÍN TERMO SENSIBLE, COJÍN DE PIEL NATURAL.	150.000	NO COTIZO	NO COTIZO	150.000
34	OR80	COJIN DE COXIS EN ESPUMA	ELABORADO EN POLIURETANO, EN FORMA ANATÓMICA, CON FORRO ELÁSTICO. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	75.000	NO COTIZO	NO COTIZO	75.000
35	OR78	COJIN ANTIESCARAS INFLABLE ALTO PERFIL	COJÍN DE AIRE DISEÑADO PARA AYUDAR A LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ESCARAS, DISEÑO: NIDO DE ABEJAS QUE AUMENTA EL NUMERO DE CELDAS, PARA MEJORAR EL REPARTO EN LOS PUNTOS DE PRESIÓN, SE AMOLDA A LAS PROTUBERANCIAS DE LA ZONA SACRA, PROTEGIENDO LA PIEL DE POSIBLES ESCARAS, CUBIERTA EN POLYMAILLE® EXTRAÍBLE, INCLUYE BOMBA DE AIRE CON MANÓMETRO, PARA MEJOR PRECISIÓN EN EL INFLADO, DOBLE VÁLVULA DE AIRE.	1.850.000	NO COTIZO	NO COTIZO	1.850.000
36	OR84	COLCHON ANTIESCARAS INFLABLE	COLCHON CON COMPRESOR PARA EL TRATAMIENTO Y PREVENCIÓN DE ÚLCERAS POR PRESIÓN.	500.000	NO COTIZO	NO COTIZO	500.000
37	OR87	COLLAR BLANDO	ÓRTESIS CERVICAL BLANDA, FORMA CIRCULAR, DISPONIBILIDAD EN	25.000	NO COTIZO	NO COTIZO	25.000

			TALLAS. FORRADO CON ALGODÓN HIPOALÉRGICO, SISTEMAS DE CIERRE Y AJUSTE. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.				
38	OR89	COLLAR CERVICAL RIGIDO	EL COLLAR FILADELFIA ES HECHO DE PLÁSTICO DURO Y TIENE CORREAS CON VELCRO(R) PARA MANTENERLO CERRADO. TIENE UNA PIEZA DELANTERA CON ESPACIO PARA APOYAR SU BARBILLA Y UNA PIEZA TRASERA CURVADA QUE SE AJUSTA CONTRA LA PARTE BAJA DE SU CRÁNEO (CABEZA).	48.000	NO COTIZO	NO COTIZO	48.000
39	OR90	COLLAR CUELLO OROPEDICO UNIVERSAL	COLLAR CUELLO ORTOPEDICO, CUELLO DE ESPUMA.	25.000	NO COTIZO	NO COTIZO	25.000
40	OR90	COLLAR DE PHILADELPHIA	ÓRTESIS CERVICAL RÍGIDA, CON ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, CON SOPORTE MENTONIANO, OCCIPITAL Y ESTERNAL. SISTEMA EN VALVA CON CIERRE EN VELCRO BILATERAL. DISPONIBILIDAD EN TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	45.000	NO COTIZO	NO COTIZO	45.000
41	OR91	COLLAR DE THOMAS	ORTESIS PARA LA BUENA ALINEACIÓN DE LA COLUMNA CERVICAL CON LEVE LIMITACIÓN DE LOS ARCOS DE MOVIMIENTO DE LA MISMA. DISEÑO ANATÓMICO EN ESPUMA DE BAJA DENSIDAD. FORRO DE ALGODÓN CON REPUESTO INTERCAMBIABLE.	25.000	NO COTIZO	NO COTIZO	25.000
42	OR92	CORRECTOR DE JUANETE	ELABORADO EN NEOPRENO, CON CIERRES DE CONTACTO, SUAVE Y CONFORTABLE. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	25.000	NO COTIZO	NO COTIZO	25.000
43	OR96	CORRECTOR DE POSTURA	EL CORRECTOR DE POSTURA VA A AYUDAR A DESHACERSE DE ENCORVARSE, PREVENIR LA CURVATURA DE LA COLUMNA VERTEBRAL, VA A PREVENIR MUCHAS ENFERMEDADES DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS, CARDIOVASCULAR, DIGESTIVO Y OTROS SISTEMAS, LO QUE RESULTA DEBIDO A LA POSTURA INCORRECTA. USAR EL CORRECTOR DE POSTURA SE DESARROLLA DE REFLEJOS CONDICIONADOS PARA AUMENTAR EN EL TONO MUSCULAR DE LA CINTURA ESCAPULAR, QUE LAS FORMAS CORRECTAS, LA POSTURA DE ATRACTIVO.	45.000	NO COTIZO	NO COTIZO	45.000
44	OR97	CORSET	ELABORADO EN POLIPROPILENO, CON MEDIDAS INDIVIDUALES PARA CADA USUARIO, FORRADO, GRADUABLE AJUSTADO CON CORREAS, REATA Y VELCRO.	450.000	NO COTIZO	NO COTIZO	450.000
45	OR309	ELEVADOR SANITARIO	ELEVA SANITARIO CON SEGURO Y BRAZOS FABRICADO EN RESINA DE POLIPROPILENO, ESTÁ DISEÑADO PARA ADAPTARSE A DISTINTOS TIPOS DE SANITARIOS Y NO REQUIERE HERRAMIENTAS PARA SU INSTALACIÓN. LIVIANO Y FÁCIL DE LIMPIAR, MECANISMO DE AJUSTE SEGURO, FÁCIL SISTEMA DE BLOQUEO MANUAL, APOYABRAZOS REMOVIBLES, FORRADOS EN ESPUMA.	350.000	NO COTIZO	NO COTIZO	350.000
46	-	ENTRENADOR DE MARCHA	ENTRENADOR DE MARCHA ORTOPÉDICO, CON BARRA LATERALES ELEVADORAS, MANIJAS LATERALES ELEVADORAS, RUEDAS CON BLOQUEO DE GIRO DE FORMA INDEPENDIENTE, FRENO, ARRASTRE VARIABLE, FUNCIÓN DE BLOQUEO DE DIRECCIÓN, SOPORTE PELVICO.	3.500.000	NO COTIZO	NO COTIZO	3.500.000
47	OR108	FAJA ABDOMINAL	CONTRIBUYE A MANTENER ESTABLE LA ESTRUCTURA ABDOMINAL. AYUDA A MODELAR EL PERFIL ABDOMINAL.	60.000	NO COTIZO	NO COTIZO	60.000
48	OR111	FAJA DE SUSPENSIÓN PÉLVICA EN MATERIAL ELÁSTICO O NEOPRENO	DISCRETO DEBAJO DE LA MAYOR PARTE DE LAS PRENDAS. PUEDE SER UTILIZADA PARA ABDÓMENES FLÁCIDOS Y PARA POST	65.000	NO COTIZO	NO COTIZO	65.000

			OPERATORIOS, TAMBIÉN TRAS INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS DEL ABDOMEN.				
49	OR109	FAJA DORSO LUMBAR	DISEÑADA EN DURABLES BANDAS ELASTICADAS LIBRES DE LÁTEX, AJUSTABLES EN LA PARTE ANTERIOR CON 2 BANDAS ADICIONALES, LA FAJA DORSOLUMBAR ESTÁ REFORZADA CON 4 BARRAS DE POLIPROPILENO FLEXIBLES, LO QUE GARANTIZA UNA ESTABILIZACIÓN SEGURA Y CONFORTABLE.	85.000	NO COTIZO	NO COTIZO	85.000
50	OR500	FAJA DORSO – LUMBAR KNIGTH-TAYLOR	LAS FAJAS DE CONTENCIÓN Y LAS ORTESIS RÍGIDAS DEBEN UTILIZARSE SIGUIENDO CRITERIOS BIOMECÁNICOS, CONOCIENDO LOS EFECTOS FAVORABLES Y ADVERSOS QUE PRODUCEN, E INDIVIDUALIZANDO EL TRATAMIENTO SEGÚN EL SEGMENTO DE LA COLUMNA A INMOVILIZAR, LA COMPLEXIÓN CORPORAL, POSIBLES ENFERMEDADES ASOCIADAS A NIVEL TORÁCICO O ABDOMINAL, Y LOS ASPECTOS SOCIALES Y PSICOLÓGICOS.	350.000	NO COTIZO	NO COTIZO	350.000
51	OR110	FAJA LUMBROSACRA	ELABORADO EN MATERIAL ELÁSTICO LIBRE DE LÁTEX, CON LÁMINAS MOLDEABLES POSTERIORES, DE AJUSTE GRADUABLE, HIPOALÉRGICO, DE FÁCIL ASEO O MANTENIMIENTO. DISPONIBLE EN TALLA SMALL. AL MOMENTO DELA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	80.000	NO COTIZO	NO COTIZO	80.000
52	OR112	FAJA TIPO CAMPS	ELABORADO EN MATERIAL ELÁSTICO LIBRE DE LÁTEX, CON LÁMINAS MOLDEABLES POSTERIORES, DE AJUSTE GRADUABLE, HIPOALÉRGICO, DE FÁCIL ASEO O MANTENIMIENTO. DISPONIBLE EN TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	80.000	NO COTIZO	NO COTIZO	80.000
53	OR131	FERULA (ESPICA)	PROTEGE, INMOVILIZA Y LIMITA EL MOVIMIENTO EN LAS ARTICULACIONES DEL DEDO PULGAR, ASÍ MISMO, PROTEGE LA MUÑECA Y EVITA LA ROTACIÓN. IDEAL PARA PROBLEMAS DE SÍNDROME DE QUERVAIN'S, TENDINITIS, ARTRITIS, ARTRITIS Y LESIONES DEPORTIVAS.	25.000	NO COTIZO	NO COTIZO	25.000
54	OR113	FERULA ABDUCTORA PARA CADERA (COJIN)	ELABORADO EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, DISEÑO ANATÓMICO CON CANALES LATERALES QUE PERMITEN POSICIONAR LAS PIERNAS. FORRO IMPERMEABLE REMOVIBLE CON CORREAS AJUSTABLES EN VELCRO. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	95.000	NO COTIZO	NO COTIZO	95.000
55	OR644	FERULA ABEDUCTORA ESPUMA	FABRICADA CON POLIETILENO Y POLIPROPILENO DE ALTA CALIDAD, FORRADOS EN SUAVE ESPUMA QUE SUAVIZA EL ROCE CON LA PIEL Y AMORTIGUA EL PESO.*CRLF*FÁCIL DE LAVAR. EL MATERIAL DE SU ESPUMA NO PERMITE LA RETENCIÓN DE LÍQUIDOS NI DE EXCREMENTOS	110.000	NO COTIZO	NO COTIZO	110.000
56	OR524	FERULA CANALETA PARA DEDOS	FÉRULA CANALETA PARA DEDOS O ANILLOS ANTIDEFORMANTES PARA DEDOS, ELABORADOS EN ORTOPLAST, SEGÚN PRESCRIPCIÓN MÉDICA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	20.000	NO COTIZO	NO COTIZO	20.000
57	OR115	FERULA CHAIG	ELABORADA EN POLIETILENO, FORRADA, DISEÑADA SEGÚN INDICACIONES DEL ESPECIALISTA, SOBRE MEDIDAS.	120.000	NO COTIZO	NO COTIZO	120.000
58	OR117	FERULA DE INMOVILIZACION PARA MUÑECA Y ANTEBRAZO	FÉRULA PARA INMOVILIZACIÓN DE MUÑECA, SOBRE MEDIDAS CON DEDOS LIBRES, ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO, QUE CUBRA HASTA LAS TRES CUARTAS	75.000	NO COTIZO	NO COTIZO	75.000

			PARTES DEL ANTEBRAZO, SISTEMA DE FIJACIÓN CON VELCRO Y CON ESTABILIZACIÓN DE PUÑO DE ACUERDO A PRESCRIPCIÓN MÉDICA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.				
59	OR118	FERULA DE INMOVILIZACION PULGAR	FÉRULA EN NEOPRENO PERFORADO DE 3 A 5 MM., PARA TENOSINOVITIS DE QUERVAIN. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	25.000	NO COTIZO	NO COTIZO	25.000
60	OR119	FERULA DE JOIN JACK	ELABORADA EN METAL, ALGODÓN SENTIA Y VELCROS.	90.000	NO COTIZO	NO COTIZO	90.000
61	OR120	FERULA DE MANO POSICION ANTIESPASTICA	ELABORADA SOBRE MEDIDAS EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO AJUSTADA CON VELCRO, SOPORTE METÁLICO A NIVEL DE MUÑECA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	130.000	NO COTIZO	NO COTIZO	130.000
62	OR121	FERULA DE MANO POSICION FUNCIONAL DERECHA	ELABORADA SOBRE MEDIDAS EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO AJUSTADA CON VELCRO, SOPORTE METÁLICO A NIVEL DE MUÑECA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	130.000	NO COTIZO	NO COTIZO	130.000
63	OR121	FERULA DE MANO POSICION FUNCIONAL IZQUIERDA	ELABORADA SOBRE MEDIDAS EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO AJUSTADA CON VELCRO, SOPORTE METÁLICO A NIVEL DE MUÑECA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	130.000	NO COTIZO	NO COTIZO	130.000
64	OR122	FERULA DE MILGRAM	ELABORADA EN POLIETILENO, FORRADA DISEÑADA SEGÚN INDICACIONES MEDICAS, SOBRE MEDIDAS.	120.000	NO COTIZO	NO COTIZO	120.000
65	OR123	FERULA DENNIS BRAWN	ZAPATO EN CUERO, CON BARRA DE ALUMINIO PARA GRADUACION BILATERAL, SUELA GRUESA Y RESISTENTE.	120.000	NO COTIZO	NO COTIZO	120.000
66	OR532	FERULA DINAMICA PARA EXTENSION DEDOS	FÉRULA CON BARRA LUMBRICAL Y DISPOSITIVO DINÁMICO DE ALAMBRE EN ACERO INOXIDABLE QUE FAVOREZCA LA FLEXIÓN ACTIVA DE LA MCF Y EVITE LA MANO EN GARRA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL5DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	150.000	NO COTIZO	NO COTIZO	150.000
67	OR126	FERULA DINAMICA PARA FLEXION DEDOS	FÉRULACON BARRA LUMBRICAL Y DISPOSITIVO DINÁMICO DE ALAMBRE EN ACERO INOXIDABLE QUE FAVOREZCA LA FLEXIÓN ACTIVA DE LA MCF Y EVITE LA MANO EN GARRA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	150.000	NO COTIZO	NO COTIZO	150.000
68	OR533	FERULA DINAMICA PARA NERVIO PERIFERICO	ELABORADA EN VELCRO, ELÁSTICO Y MATERIAL TERMOPLÁSTICO, SOBRE MEDIDAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	150.000	NO COTIZO	NO COTIZO	150.000
69	OR127	FERULA DINAMICA PARA TENDONES DERECHA	FÉRULA MIEMBROS INFERIORES ELABORADO EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD Y FORRADO EN SU INTERIOR CON FOMI Y REATAS PARA DAR SEGURIDAD.	150.000	NO COTIZO	NO COTIZO	150.000
70	OR127	FERULA DINAMICA PARA TENDONES IZQUIERDA	FÉRULA MIEMBROS INFERIORES ELABORADO EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD Y FORRADO EN SU INTERIOR CON FOMI Y REATAS PARA DAR SEGURIDAD.	150.000	NO COTIZO	NO COTIZO	150.000
71	OR129	FERULA MIEMBROS INFERIORES	LÁMINAS FLEXIBLES FORRADAS CON ESPUMA LAVABLE. PARA MIENBRO INFERIOR TIPO AFO	150.000	NO COTIZO	NO COTIZO	150.000
72	OR130	FERULA MIEMBROS SUPERIORES	FÉRULA DENNIS BRAWN ELABORADO EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD Y FORRADO EN SU INTERIOR CON FOMI Y REATAS PARA DAR SEGURIDAD.	125.000	NO COTIZO	NO COTIZO	125.000

73	OR131	FERULA PARA DEDO	ELABORADO EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO PERFORADO, DISEÑO ANATÓMICO CON ORIFICIO EN LA UÑA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	18.000	NO COTIZO	NO COTIZO	18.000,00
74	OR134	FERULA PARA RODILLA	EL POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA QUE PERMITA LA POSICIÓN A 45° DEL PIE.	150.000	NO COTIZO	NO COTIZO	150.000
75	OR135	FERULA PIE CAIDO	ELABORADO EN POLIPROPILENO, COPOLIMERO, POLIETILENO, ACOLCHONADO INTERNAMENTE (OPCIONAL, CORREAS EN VELCRO.	150.000	NO COTIZO	NO COTIZO	150.000
76	OR137	FERULA TIPO ZIMMER	ELABORADA EN ALUMINIO MALEABLE, FORRADO CON ESPUMA SUAVE Y CONFORTABLE. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	25.000	NO COTIZO	NO COTIZO	25.000
77	OR138	FERULA UNIVERSAL DE PUÑO	ELABORADO EN NEOPRENO PERFORADO DE 3 A 5 MM., COSTURAS REFORZADAS, CON FÉRULA PARA MANTENER MUÑECA EN POSICIÓN FUNCIONAL. DISPONIBILIDAD DE TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	25.000	NO COTIZO	NO COTIZO	25.000
78	-	FERULAS EXTERNAS TERMOPLASTICAS	FÉRULA ELABORADO EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD Y FORRADO EN SU INTERIOR CON FOMI.	145.000	NO COTIZO	NO COTIZO	145.000
79	OR139	FERULAS PARA DEDOS DE LA MANO,	FABRICADA EN POLIPROPILENA PARA PREVENIR DEFORMIDADES EN LOS DEDOS. ANTIDEFORMANTES ELABORADA EN POLIETILENO, SOBRE MEDIDAS SEGÚN PRESCRIPCIÓN MÉDICA.	25.000	NO COTIZO	NO COTIZO	25.000
80	OR140	FERULAS PARA TENDINITIS	FÉRULA PARA TENDINITIS ELABORADO EN NEOPRENO.	35.000	NO COTIZO	NO COTIZO	35.000
81	-	GUANTES POST OPERATORIOS TUNEL CARPIANO	ELABORADO EN NEOPRENO AJUSTE DE VELCRO EN PUÑO.	35.000	NO COTIZO	NO COTIZO	35.000
82	OR153	INMOVILIZADOR DE CLAVICULA	VENDAJE EN OCHO PARA INMOVILIZAR LA CLAVÍCULA, CON HOMBRERAS ANCHAS Y ACOLCHADAS, SOPORTE A NIVEL DE LA COLUMNA DORSAL, HEBILLAS DE SEGURIDAD, EN ACERO INOXIDABLE. DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	45.000	NO COTIZO	NO COTIZO	45.000
83	OR156	INMOVILIZADOR DE EXTREMIDADES	ALMA DE ALUMINIO MALEABLE, SIN MEMORIA, QUE FACILITA SU MANIPULACIÓN, SE LE DA FORMA PARA AJUSTARLA A LA EXTREMIDAD, CUBIERTA EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, PARA COMODIDAD DEL PACIENTE, POR SU TIPO DE EMPAQUE ES DE FÁCIL ALMACENAMIENTO EN EL BOTIQUÍN, UNIDAD. ALMA DE ALUMINIO, CUBIERTA EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD.	90.000	NO COTIZO	NO COTIZO	90.000
84	OR157	INMOVILIZADOR DE HOMBRO	ELABORADO EN TELA ACOLCHADA, EN FORMA DE BOLSA PARA SOPORTE DE ANTEBRAZO, CON BANDA ANCHA ADICIONAL PARA MAYOR SOPORTE. DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	60.000	NO COTIZO	NO COTIZO	60.000
85	OR159	INMOVILIZADOR DE HOMBRO TIPO AVION	ELABORADO EN POLIURETANO CON FORMA ANATÓMICA, ABDUCCIÓN DE 45 A 90ª, FORRADO Y CON AJUSTE EN VELCRO. CONFORMADO POR DOS PIEZAS, CABESTRILLO Y BANDA PECTORAL CON REATA Y VELCRO DE AJUSTE. TAMAÑO UNIVERSAL. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	135.000	NO COTIZO	NO COTIZO	135.000
86	OR160	INMOVILIZADOR DE RODILLA	VENDAJE BULTOSO HECHO EN LAMINADOS DE POLIÉSTER ACOLCHADO COMPATIBLE CON	85.000	NO COTIZO	NO COTIZO	85.000

			VELCRO, FÉRULAS POSTERIORES, Y LATERALES CON DISEÑO ANATÓMICO QUE EVITAN LA FLEXIÓN, BANDAS DE AJUSTE SUPERIOR E INFERIOR CON CIERRES DE CONTACTO. CON PANELES MOVIBLES QUE LO HACEN AJUSTABLE A CUALQUIER TAMAÑO DE PIERNA. DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.				
87	OR161	INMOVILIZADOR DE TOBILLO	FABRICADO DE TELA DE LYCRA Y ALGODÓN CON AMARRE DE CORDÓN Y BARBAS QUE COMPRIMEN Y ESTABILIZAN EL TOBILLO.	55.000	NO COTIZO	NO COTIZO	55.000
88	OR165	INMOVILIZADR DE COSTILLAS	LOS MATERIALES USADOS SON PIEL-AMISTOSOS Y NÍQUEL. LAS CUBIERTAS DE LAVADO A MANO EN UNA SOLUCIÓN JABONOSA SUAVE (SEQUE AL AIRE).ÁREAS DEL USO FRACTURA DE COMPRESIÓN VERTEBRAL ESTABLE: SI UN CUERPO VERTEBRAL EN LAS FRACTURAS DEL PECHO O DEL ÁREA DE LA ESPINA DORSAL LUMBAR, ÉSTA SE CONOCE COMO FRACTURA DE COMPRESIÓN. PARA LA INMOVILIZACIÓN DESPUÉS DE LA CIRUGÍA A LA ESPINA DORSAL TORÁCICA Y/O LUMBAR.OCULTAR LA TRADUCCIÓN.	45.000	NO COTIZO	NO COTIZO	45.000
89	OR199	MEDIAS ANTIAMBOLICAS	MEDIA DE COMPRESIÓN GRADUADA 18-23 MMHG ANTIEMBÓLICA EN LA PRESENTACIÓN AL MUSLO DE LA MARCA MEDIVARIC EN COLOR BLANCO Y EN TALLA L LLAMADA TAMBIÉN COMO MEDIAS ANTI TROMBÓTICAS, ES UNA AYUDA MÉDICA UTILIZADA PARA PROCESOS OPERATORIOS Y POS OPERATORIOS, AYUDAN A PREVENIR LA APARICIÓN DE LOS TROMBOS Y REDUCIR EL RIESGO PRODUCIDO POR ESTOS A NIVEL PERIFÉRICO.	110.000	NO COTIZO	NO COTIZO	110.000
90	OR520	ORTESIS LUMBO SACRO	CONFECCIONADO EN CUTIL CON FORRO INTERIOR, ARMADO Y PESPUNTEADO, EMBALLENADO CON BALLENAS DE ACERO MODULANTES CON REFUERZOS DE CUEROS EN LOS PORTABA LLENAS CIERRE CON VELCRO. DESCARGAS ELASTICIDAD	95.000	NO COTIZO	NO COTIZO	95.000
91	OR539	ORTESIS ABDUCCION DE CADERA ADULTO	ÓRTESIS ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIO MOLDE EN YESO, CORSET LSO, ARTICULACIONES DE CADERA CON BLOQUEO, CONECTADAS A BRACE DE FÉMUR, CON CORREAS EN VELCRO Y PROTECTORES. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	550.000	NO COTIZO	NO COTIZO	550.000
92	OR541	ORTESIS ANTIGENU VALGO O VARO BILATERAL	ÓRTESIS ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO, SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIA TOMA DE MOLDE, FORRADA INTERNAMENTE, CON CORREAS EN VELCRO Y PROTECTORES. TENSOR GRADUABLE EN ALUMINIO. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	393.000	NO COTIZO	NO COTIZO	393.000
93	OR653	ORTESIS CORTA	ÓRTESIS ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO, SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIA TOMA DE MOLDE, CON CORREAS EN VELCRO. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	120.000	NO COTIZO	NO COTIZO	120.000
94	OR215	ORTESIS CORTA CON APOYO PATELAR	ÓRTESIS ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO, SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIA TOMA DE MOLDE, CON CORREAS EN VELCRO, PROTECTORES Y APOYO PATELAR ACOLCHADO. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	135.000	NO COTIZO	NO COTIZO	135.000

95	OR654	ORTESIS CORTA CON ARTICULACION	ÓRTESIS ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO, SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIA TOMA DE MOLDE, FORRADA INTERNAMENTE, CON CORREAS EN VELCRO Y PROTECTORES. BARRAS EN DURALUMINIO CON ARTICULACIONES. SISTEMA DE TOPE POSTERIOR QUE PERMITA GRADUAR Y HACER AJUSTES A LA DORSIFLEXIÓN. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	250.000	NO COTIZO	NO COTIZO	250.000
96	OR542	ORTESIS DENNIS BRAWN	FÉRULA PARA CONTROL DE ROTACIÓN TIBIAL INTERNA, ELABORADA CON BARRA DE ALUMINIO Y CONEXIÓN A ZAPATOS. GRADUACIÓN DE LA ROTACIÓN EXTERNA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	120.000	NO COTIZO	NO COTIZO	120.000
97	OR543	ORTESIS DESEDESTACION	FABRICADA EN POLIPROPILENO, BAJO MOLDE EN YESO CON RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO, PECHERA EN MARIPOSA, Y SEGÚN FORMULA MEDICA.	880.000	NO COTIZO	NO COTIZO	880.000
98	OR216	ORTESIS DINAMICA PARA LESION DE NERVIO RADIAL	ORTESIS DINÁMICA PARA LESIÓN DE NERVIO RADIAL. ASISTENCIA PARA EXTENSIÓN DE MANO Y DEDOS. FABRICADA EN ALUMINIO, EVA, VELCRO, RESORTES METÁLICOS, EN TRES	160.000	NO COTIZO	NO COTIZO	160.000
99	OR656	ORTESIS LARGA	ELABORADA EN POLIPROPILENO, RECUBRIMIENTO INTERNO, ARTICULACIONES NACIONALES REATA Y VELCROS.	1.300.000	NO COTIZO	NO COTIZO	1.300.000
100	OR217	ORTESIS LARGA SIN ARTICULACION	CONFECCIONADO EN ACERO CROMADO A MEDIDAS. CON ARNESES, CUBIERTA INTERNA DE LAS BARRAS, RODILLERA DE CUERO SEGÚN INDICACIÓN Y STRAPS DE TOBILLO EXTERNO O INTERNO EN CUERO SEGÚN INDICACIÓN, TODO PEGADO, COSIDO Y ACOLCHADO DONDE CORRESPONDA.	1.000.000	NO COTIZO	NO COTIZO	1.000.000
101	OR658	ORTESIS LARGA TUBULAR	CONSTRUIDA EN PLÁSTICO TERMO MOLDEABLE DE 3MM. DE ESPESOR COMO MÍNIMO, MODELADO SOBRE MOLDE DE YESO, CON O SIN APOYO ISQUIÁTICO. RODILLA ARTICULADA CON TRABA SUIZA O EN ANILLO O BIEN ARTICULACIÓN POLI CÉNTRICA SEGÚN INDICACIÓN. SEGMENTO SOPORTE DEL PIE, MODELADO. TODO ACOLCHADO, SEGÚN CORRESPONDA.	3.500.000	NO COTIZO	NO COTIZO	3.500.000
102	OR659	ORTESIS PARA TOBILLO	CON TOBILLO ARTICULADO, CON TOPES SEGÚN INDICACIÓN O BIEN CON ARTICULACIÓN KLENZAK, CONFECCIONADO EN ACERO SIEMENS MARTÍN 1035 A 1045, CROMADO Y/O DURALUMINIO, SEGÚN MEDIDAS CON ARNESES, CUBIERTA INTERNA DE LAS BARRAS Y STRAPS DE TOBILLO EXTERNO O INTERNO EN CUERO SEGÚN INDICACIÓN, TODO PEGADO, COSIDO Y ACOLCHADO DONDE CORRESPONDA. INCLUIDA EN EL CALZADO DEL PACIENTE.	480.000	NO COTIZO	NO COTIZO	480.000
103	-	ORTESIS REACCION A PISO	FABRICADAS EN POLIPROPILENO, BAJO MOLDE ENYESO, CON RECUBRIMIENTO INTERNO, CIERRES EN VELCROS.	220.000	NO COTIZO	NO COTIZO	220.000
104	OR550	ORTESIS TWISTER CON CONECTORES PARA AFOS	EL DISEÑO HACE QUE ESTA ORTESIS, SEA CÓMODA ULTRA-PLANA Y ANATÓMICA, PREFORMADOS AL DESGASTE. LAS BISAGRAS DEL FLEXOR SE ADAPTAN AL MOVIMIENTO DEL EMPALME DE LA RODILLA.LAS LESIONES DEL MENISCO RUPTURA DEL LIGAMENTO ANTERIOR DEL CRUZADO, TIENE UNA CORREA ADICIONAL Y ES ASÍ AÚN MÁS CÓMODO USAR.	250.000	NO COTIZO	NO COTIZO	250.000
105	OR239	PLANTILLA CON REALCE ESCAFOIDEO	REALCES O PLANTILLAS DE COMPENSACIÓN, ELABORADOS EN GOMA EVA O SUELA RÍGIDA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE	50.000	NO COTIZO	NO COTIZO	50.000

			ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.				
106	OR240	PLANTILLA CON REALCE METATARSIANO	PLANTILLA 3/4, CONFECCIONADA EN GEL DE SILICONA. PLANTILLA CON SOPORTE EN ARCO LONGITUDINAL, APOYO METATARSIANO, APOYO ESPOLÓN CALCÁNEO Y/O BOTÓN METATARSIANO. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	65.000	NO COTIZO	NO COTIZO	65.000
107	OR243	PLANTILLA PARA ESPOLON CALCANEO	CONFECCIONADAS EN GEL DE SILICONA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	55.000	NO COTIZO	NO COTIZO	55.000
108	OR244	PLANTILLA TALONERA TULIS	TALONERAS DE BAJO IMPACTO EN LÁTEX TIPO MÉDICO, CON DISEÑO DE WAFFLE O ACOSTILLAMIENTO EN CUADRÍCULA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	140.000	NO COTIZO	NO COTIZO	140.000
109	OR245	PLANTILLA TALONERA TULIS ALTO IMPACTO	TALONERAS DE ALTO IMPACTO EN LÁTEX TIPO MÉDICO, CON DISEÑO DE WAFFLE O ACOSTILLAMIENTO EN CUADRÍCULA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	55.000	NO COTIZO	NO COTIZO	55.000
110	OR246	PLANTILLA TALONERA UCBL	ELABORADA SOBRE MEDIDAS EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO, CUMPLIENDO CON REALCE O ADITAMENTO Y EVITANDO ZONAS DE PRESIÓN, SEGÚN ORDEN MÉDICA. AL MOMENTO DE	90.000	NO COTIZO	NO COTIZO	90.000
111	OR509	PROTECTOR DE JUANETE	COJÍN DE GEL CON CUBIERTA EN ESPUMA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	40.000	NO COTIZO	NO COTIZO	40.000
112	-	RODILLA REHABILITACION POST/OPERATORIA	RODILLERA EN NEOPRENO DE 4.5 MM CON CIERRES VELCRO EN ZONAS PROXIMAL, PATELAR Y DISTAL. ALMOHADILLA PATELAR INTERCAMBIABLE Y AJUSTABLE A LA ZONA DE POSIBLE EDEMA.	235.000	NO COTIZO	NO COTIZO	235.000
113	OR284	RODILLERA ARTICULADA	RODILLERA DE NEOPRENO DE 4.5 MM CON ESTABILIZADORES LATERALES FLEXIBLES Y CINCHAS DE AJUSTE SUPERIOR E INFERIOR. ALMOHADILLA PATELAR INTERCAMBIABLE.	90.000	NO COTIZO	NO COTIZO	90.000
114	OR661	RODILLERA EN NEOPROLENE	RODILLERA DE NEOPRENO DE 4.5 CM CON RÓTULA CERRADA O ABIERTA.	50.000	NO COTIZO	NO COTIZO	50.000
115	OR285	RODILLERA ESTABILIZADORA	ELABORADO EN NEOPRENO PERFORADO DE 3 A 5 MM., COSTURAS REFORZADAS, CON APERTURA ANTERIOR Y BARRAS LATERALES. DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	50.000	NO COTIZO	NO COTIZO	50.000
116	OR286	RODILLERA PATELA REFORZADA	OPORTE PATELAR DISEÑADO Y CONFECCIONADO CON LOS ÚLTIMOS AVANCES EN MATERIALES, CUYO APOYO INFRAPATELAR ESTÁ REALIZADO EN SILICONA OBTENIENDO UNA PERFECTA ADAPTACIÓN A MEDIDA QUE EL MOVIMIENTO ARTICULAR OCURRE, SIN PERDER LOS EFECTOS MECÁNICOS DE COMPRESIÓN DESEADOS. EL SOPORTE PATELAR ESTÁ FABRICADO EN VELOUR Y FOAM E INCORPORA UNA ALMOHADILLA DE SILICONA.	50.000	NO COTIZO	NO COTIZO	50.000
117	OR287	RODILLERA ROTULA ABIERTA	ELABORADO EN NEOPRENO PERFORADO DE 3 A 5 MM., COSTURAS REFORZADAS, CON ORIFICIO PATELAR REFORZADO. DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	50.000	NO COTIZO	NO COTIZO	50.000
118	OR288	RODILLERA ROTULA CERRADA	ELABORADO EN NEOPRENO PERFORADO DE 3 A 5 MM., COSTURAS REFORZADAS. DISPONIBLE EN	52.000	NO COTIZO	NO COTIZO	52.000

			DIFERENTES TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.				
119	OR291	SEPARADOR DE DEDOS GEL TIPO CARRETE	ELABORADO EN GEL DE SILICONA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	15.000	NO COTIZO	NO COTIZO	15.000
120	OR662	SEPARADORES DE DEDO	ELABORADO EN GEL DE SILICONA.	15.000	NO COTIZO	NO COTIZO	15.000
121	-	SILLA DE SOPORTE	SILLA DE SOPORTE SANITARIA EN ALUMINIO PLEGABLE	470.000	NO COTIZO	NO COTIZO	470.000
122	OR338	SOPORTE ELASTICO LUMBOSACRA	SOPORTE ELASTICO LUMBOSACRA CONFECCIONADA EN TEJIDO DE ALGODÓN ELÁSTICO EN UNA SOLA PIEZA, QUE PROPORCIONA UN AGRADABLE CONTACTO CON LA PIEL DEL PACIENTE. POR SU DISEÑO Y ELASTICIDAD OBTENEMOS UNA ÓPTIMA ADAPTACIÓN TANTO EN LA CINTURA COMO EN LA PELVIS. SU SISTEMA 114DE CIERRE PERMITE UN AJUSTE Y FIJACIÓN EN TODA LA PARED ABDOMINAL GR115ACIAS A LA AMPLIA ZONA DE VELCRO QUE DISPONE.	90.000	NO COTIZO	NO COTIZO	90.000
123	OR339	SOPORTE ELASTICO PARA RODILLA	LÍNEA 116ELÁSTICA TRANSPIRABLE CONFECCIONADA EN TEJIDO ELÁSTICO MUY RESISTENTE Y SUAVE, LO QUE DA A LAS PRENDAS UN MAYOR CONFORT. ESTE TEJIDO OFRECE UNA COMPRESIÓN Y UNA FLEXIBILIDAD EN 4 SENTIDOS, LO QUE DA LA ORTESIS UNA MEJOR ADAPTACIÓN.	50.000	NO COTIZO	NO COTIZO	50.000
124	OR340	SOPORTE MUÑECA	LÍNEA ELÁSTICA TRANSPIRABLE CONFECCIONADA EN TEJIDO ELÁSTICO MUY RESISTENTE Y SUAVE, LO QUE DA A LAS PRENDAS UN MAYOR CONFORT. ESTE TEJIDO OFRECE UNA COMPRESIÓN Y UNA FLEXIBILIDAD EN 4 SENTIDOS.	25.000	NO COTIZO	NO COTIZO	25.000
125	OR341	SOPORTE PARA ESPOLON CALCANEO	EL PROTECTOR ESTÁ CONFECCIONADO EN TEJIDO ELÁSTICO FINO EL CUAL INCORPORA UNA ALMOHADILLA EN GEL POLÍMERO QUE AMORTIGUA LA ZONA DE LOS METATARSOS Y EL JUANETE, DE ESCASO ESPESOR ES DISCRETO Y NO SE MUEVE. SE ADAPTAN TANTO PARA PIE DERECHO COMO IZQUIERDO.	55.000	NO COTIZO	NO COTIZO	55.000
126	OR519	ORTESIS TORACO LUMBOSACRA ADULTO	CERVICAL: FABRICADO EN ESPUMA DE POLIETILENO RETICULADO, FACILIDAD DE COLOCACIÓN POR LOS CIERRES LATERALES DE VELCRO. REMACHES DE PLÁSTICO RADIOTRANSPARENTES. ESTABILIZADOR OPCIONAL. COLOR BEIGE. INDICADO PARA SÍNDROME DOLOROSO DE CUELLO, ENFERMEDADES DEGENERATIVAS, SÍNDROMES CERVICALES AGUDOS-CRÓNICOS. POSTOPERATORIO Y UTILIZACIÓN EN URGENCIAS. TALLA SEGÚN CIRCUNFERENCIA DE CUELLO Y ALTURA.	480.000	NO COTIZO	NO COTIZO	480.000
127	OR664	ORTESIS TORACO LUMBOSACRA PEDIATRICO	CONFECCIONADA CON MATERIAL ALTAMENTE TRANSPIRABLE LÁTEX FREE: PRENDA HIPOALERGÉNICA DISEÑADA PARA CONSEGUIR SUJECIÓN, CONTENCIÓN Y DESCARGA DEL RAQUIS TECNOLÓGICAMENTE AVANZADA: LA FABRICACIÓN SIN COSTURAS EVITA SOBREPRESIONES Y Y ROZADORAS APORTANDO LA MÁXIMA SUAVIDAD MÁXIMA LIGEREZA: MÍNIMA MASA LAMINAR.	450.000	NO COTIZO	NO COTIZO	450.000
128	OR347	TOBILLERA CORTA	ELABORADO EN NEOPRENO PERFORADO DE 3 A 5 MM., COSTURAS REFORZADAS, DISEÑO ABIERTO EN LOS DEDOS Y TALÓN, CON CIERRES DE EN VELCRO QUE PERMITE ADAPTARSE A TODA TALLA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	37.000	NO COTIZO	NO COTIZO	37.000

129	OR348	TOBILLERA EN OCHO	ELABORADO EN MALLA SUAVE, FLEXIBLE Y RESISTENTE, LENGÜETA INTERIOR EN NEOPRENO, BANDAS LATERALES QUE SE AJUSTAN EN FORMA DE OCHO PARA PROMOVER LA ESTABILIDAD. DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	37.000	NO COTIZO	NO COTIZO	37.000
130	OR349	TOBILLERA LARGA	ELABORADO EN NEOPRENO PERFORADO LARGA., COSTURAS REFORZADAS, DISEÑO ABIERTO EN LOS DEDOS Y TALÓN, CON CIERRES DE EN VELCRO QUE PERMITE ADAPTARSE A TODA TALLA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	38.000	NO COTIZO	NO COTIZO	38.000
131	OR363	ZAPATOS ORTOPEDICOS	TALLAS DEL NO. 18 AL 46. ELABORADOS DE ACUERDO A FORMULA MÉDICA, EN CUERO SUAVE DE ALTA CALIDAD, PEGADOS Y COCIDOS, SUELA FLEXIBLE, ANTIDESLIZANTE Y DISEÑADA ESPECIALMENTE PARA AMORTIGUAR EL IMPACTO DURANTE LA MARCHA. DISPONIBILIDAD EN TALLAS, MODELOS Y COLORES. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	195.000	NO COTIZO	NO COTIZO	195.000
132	OR210	MULETAS ADULTOS	EN ALUMINIO ANODIZADO, RECATONES ANTIDESLIZANTES.	90.000	NO COTIZO	NO COTIZO	90.000
133	OR211	MULETAS PEDIATRICAS	EN ALUMINIO ANODIZADO, RECATONES ANTIDESLIZANTES, SOPORTE AXILAR Y MANILAR ACOLCHADOS, CON SISTEMA DE PIN PARA GRADUAR ALTURA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	92.000	NO COTIZO	NO COTIZO	92.000
134	OR309	SILLA DE BAÑO SANITARIA CON RUEDAS	SILLA SANITARIA Y PARA DUCHA DE PACIENTE, FABRICADA EN ACERO CROMADO, MARCO PLEGABLE PARA FACILITAR EL TRANSPORTE Y GUARDADO, ALTURA GRADUABLE MEDIANTE EXTENSIÓN TELESCÓPICA DE 5 NIVELES, LO CUAL PERMITE ADAPTARLO A LA ESTATURA DEL PACIENTE PARA QUE SE SIENTE CON FACILIDAD EN LA SILLA, ASIENTO DE INODORO DE PLÁSTICO CON TAPA, COLOR BLANCO INCLUYE CUBETA CON TAPA RUEDAS DE 4", DOS DE ELLAS CON FRENO DE PRESIÓN PARA INMOVILIZAR LA SILLA.	480.000	NO COTIZO	NO COTIZO	480.000
135	OR296	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR	ESTRUCTURA EN ACERO CROMADO, APOYABRAZOS FIJOS ACOLCHADOS, APOYA PIES FIJOS, LLANTA TRASERA NEUMATICA DE 24", LLANTAS DELANTERA DE 8", RING DE RADIOS Y COJINERIA DE CORDOBAN (VINILO).	650.000	NO COTIZO	NO COTIZO	650.000
136	OR297	SILLA DE RUEDAS BARIATICAS	ESTRUCTURA EN ACERO CROMADO, APOYABRAZOS REMOVIBLES, APOYAPIES ELEVABLES Y REMOVIBLES, ESPALDAR ABATIBLE, LLANTA TRASERA INFLABLE (NEUMATICA) DE 24", LLANTA DELANTERA MACIZA DE 8", RING DE RADIOS, SISTEMA DE RUEDAS ANTIVUELCO, COJINERIA EN LONA (NYLON) ACOLCHADA.	1.500.000	NO COTIZO	NO COTIZO	1.500.000
137	OR297	SILLA DE RUEDAS REMOVIBLE	ESTRUCTURA EN ACERO CROMADO, APOYABRAZOS REMOVIBLES, APOYAPIES ELEVABLES Y REMOVIBLES, LLANTA TRASERA MACIZA DE 24", LLANTA DELANTERA MACIZA DE 8", RING DE RADIOS, COJINERIA EN CODOBAN (VINILO).	1.200.000	NO COTIZO	NO COTIZO	1.200.000
138	OR300	SILLA DE RUEDAS EJECUTIVA	ESTRUCTURA EN ALUMINIO POLICROMADO, APOYABRAZOS ABATIBLES Y AJUSTABLES EN ALTURA, APOYABLES REMOVIBLES, LLANTA TRASERA EN POLIURETANO DE 24", LLANTA DELANTERA MACIZA DE 8", RING DE ESTRELLA, SISTEMA DE PIN PARA DESMONTE RAPIDO,	1.800.000	NO COTIZO	NO COTIZO	1.800.000,00

			COJINERIA EN LONA (NYLON) ACOLCHADA. RETROCESO DE EJE DE ROTACION EN 3 PUNTOS, SISTEMA DE GRADUACION HORIZONTAL Y VERTICAL EN 3 PUNTOS.				

ANÁLISIS: Para el análisis de precios de mercado se realizó solicitud a tres (03) entidades del mercado local de la ciudad con capacidad de ofertar los elementos del presente objeto, de las cuales solo una (01) entidad allego cotización, (ORTOPEDICA **SAN JOSE)** por lo que tomamos estos valores como precios del mercado del presente estudio.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	CUPS	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN TECNICA	PRECIO SECOP	HISTORICO PROYECTADO	PRECIO DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	-	ANILLO SUBROTULIANO	FABRICADO EN NEOPRENO PARA SINDROME DE TENDINITIS.	N/A	15.168	25.000	20.084
2	OR11	ALMOHADILLA DE ABDUCCION	ALMOHADILLA A BASE DE ESPUMA DE POLIRETANO REVESTIDA DE MATERIAL FOAMIZADO QUE PERMITE LA REGULACIÓN POR VELCROS. MEDIDA SEGÚN LONGITUD DEL CODO HASTA LA PUNTA DE LOS DEDOS ESTIRADOS.FORMA CURVA PARA ADAPTARSE A LA CINTURA DEL PACIENTE. CABESTRILLO REGULABLE EN ALTURA MEDIANTE PASADOR QUE SE UNE A LA ALMOHADILLA ABDUCTORA MEDIANTE VELCROS. PIEZA DE ALMOHADILLA PARA EL HOMBRO QUE AUMENTA LA BASE DE APOYO Y MINIMIZA LA PRESIÓN SOBRE LA CLAVÍCULA.	N/A	98.887	120.000	109.444
3	OR511	APARATO DE MARCHA RECIPROCA A.R.G.O.	ÓRTESIS ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIO MOLDE EN YESO, BANDA PÉLVICA O CORSÉ LSO, ARTICULACIONES DE CADERA CON KIT DE GUAYAS PARA MARCHA RECÍPROCA, ARTICULACIONES DE RODILLA CON TRABA, CON CORREAS EN VELCRO Y PROTECTORES. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	N/A	2.990.294	3.500.000	3.245.147
4	OR34	BASTON CANADIENSE EN ALUMINIO	BASTÓN EN ALUMINIO ANODIZADO, ALTURA TELESCÓPICA, BRAZALETE BRAQUIAL PLÁSTICO Y SOPORTE PALMAR EN CAUCHO, ADAPTABLE A LA DERECHA O IZQUIERDA, RECATÓN ANTIDESLIZANTE. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	N/A	59.124	65.000	62.062
5	OR35	BASTON CUATRO PATAS EN ALMINIO	ASTA DE ALUMINIO: COLOR: BRONCE TERMINACIÓN: ANODIZADO BASE DE ACERO PINTADO: COLOR: NEGRO MANGO DESALINEADO ASTA DE ALUMINIO: TERMINACIÓN:	N/A	68.222	75.000	71.611

			ANODIZADO • REGULABLE EN ALTURA: 73 – 96CM.				
6	OR37	BASTON PARA IVIDENTE	BASTÓN ELABORADO EN ALUMINIO, DE CUATRO A CINCO CAÑAS, REFLECTIVO EN TODAS LAS CAÑAS, PLEGABLE, CON RODACHINA O PUNTA GIRATORIA, CORDÓN DE ALTA CALIDAD, DISPONIBLE EN ALTURA DE 1,30 CMS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	N/A	74.934	70.000	72.467
7	OR38	BASTON SENCILLO EN ALUMINIO	REGULABLE EN ALTURA: 74 – 96CM TERMINACIÓN: ANODIZADO • COLOR: BRONCE • REGATÓN: 19MM MARRÓN • COLOR: NEGRO • REGATÓN: 19MM NEGRO • COLOR: PLATEADO • REGATÓN: 19MM GRIS.	N/A	46.778	50.000	48.389
8	OR39	BASTON TIPO PARAGUAS	BASTÓN EN ALUMINIO ANODIZADO, ALTURA GRADUABLE CON SISTEMA DE PIN, RECATÓN ANTIDESLIZANTE, MANILAR ACOLCHADO. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	N/A	46.778	50.000	48.389
9	OR47	BOTAS ORTOPEDICAS	ORTHOSIS DE NYLON RESISTENTE A LOS CHOQUES DEL PIE CON LOS TRAZADORES DE LÍNEAS DESPRENDIBLES DE LA ESPUMA LOS TRAZADORES DE LÍNEAS UNEN A LOS MONTANTES CON LA CERRADURA DEL GANCHO DEL TACTO LOS TRAZADORES DE LÍNEAS SE ASEGURAN A LOS MONTANTES CON AMPLIO TACTO CIRCUNFERENCIAL Y CIERRAN LA CERRADURA IZQUIERDO O DERECHO UNIVERSAL Y DISPONIBLE EN LA OPCIÓN DE DOS ALTURAS.	N/A	131.610	140.000	135.805
10	OR161	BOTA WALKER RIGIDA INMOVILIZADOR DE TOBILLO (LARGO)	CON UN DISEÑO LIGERO Y RESISTENTE, EN UNA SOLA PIEZA, INCORPORA UNAS CINTAS DE SUJECION PARA UNA COMPRESION CIRCUNFERENCIAL, COMPUESTO DE UNA SUELA ANTIDESLIZANTE CURVADA EN FORMA DE BALANCIN, QUE FACILITA LA MARCHA, UNA ENVOLTURA ACOLCHADA HIPOALERGICA Y TRANSPIRABLE DE PIERNA, PIE Y TOBILLO EN FIBRA LAVABLE, PARA DAR CONFORT Y EVITAR ROZADURAS DE LA ORTESIS CON LA PIEL.	N/A	208.993	240.000	224.497
11	OR161	BOTA WALKER RIGIDA INMOVILIZADOR DE TOBILLO (CORTO)	CON UN DISEÑO LIGERO Y RESISTENTE, EN UNA SOLA PIEZA, INCORPORA UNAS CINTAS DE SUJECIÓN PARA UNA COMPRESIÓN CIRCUNFERENCIAL, COMPUESTO DE UNA SUELA ANTIDESLIZANTE CURVADA EN FORMA DE BALANCIN, QUE FACILITA LA MARCHA, UNA ENVOLTURA ACOLCHADA HIPOALERGICA Y TRANSPIRABLE DE PIERNA, PIE Y TOBILLO EN FIBRA LAVABLE, PARA DAR CONFORT Y EVITAR ROZADURAS DE LA ORTESIS CON LA PIEL, SE PUEDE	N/A	195.629	210.000	202.815

			REALIZAR EN AMBOS TOBILLOS.				
12	OR161	BOTA WALKER TOBILLO ARTICULADO	TELA BONDEADA, POLIPROPILENO, BISAGRAS DE CONTROL DE MOVIMIENTO DE DORSIFLEXION Y FLEXION PLANTAR, LAMINA EVA Y CIERRE DE CONTACTO SISTEMA KRIK.	N/A	217.107	260.000	238.554
13	OR513	BRACE PARA CODO ARTICULADO	ESQUELETO EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO, FORRADO INTERNAMENTE Y ORIFICIOS DE TRANSPIRACIÓN, ARTICULACIÓN CON TOPES, CIERRE Y AJUSTE EN VELCRO, SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	N/A	190.378	220.000	205.189
14	OR629	BRACE DE CADERA	BANDA ELÁSTICADA PARA PROPORCIONAR EXCELENTE SOPORTE Y CONFORT A LA CADERA Y SE FIJA CON VELCRO. PRODUCTO LIBRE DE LÁTEX.	N/A	86.720	95.000	90.860
15	OR630	BRACE DE PUÑO	DE MATERIAL ELÁSTICO SUAVE, AJUSTABLE CON VELCRO Y CINCHA DE VELCRO ELÁSTICA EN LA MUÑECA. PLETINA MOLDEABLE EXTRAIBLE CON SEMIESFERA DE APOYO EN LA PALMA.	N/A	21.221	25.000	23.111
16	OR51	BRACE PARA CODO	IDEAL PARA EL TRATAMIENTO DE TENDINITIS, INFLAMACIONES O BURSITIS. • ELABORADA EN NEOPRENO PARA BRINDAR CALOR, COMPRESIÓN Y FLEXIBILIDAD EN EL SOPORTE • SU USO CONTINUO MINIMIZA EL RIESGO DE REINCIDIR EN LESIONES. • DISEÑO STANDARD QUE PERMITE SU AJUSTE A DIFERENTES TAMAÑOS DE CODO.	N/A	18.915	25.000	21.958
17	OR516	BRACE PARA FEMUR	ELABORADA EN POLIPROPILENO, SEGÚN MEDIDAS, PREVIO MOLDE EN YESO, FORRADO EN CAUCHO MICROPOROSO, CON ORIFICIOS DE TRANSPIRACIÓN.	N/A	136.151	150.000	143.076
18	OR517	BRACE PARA HUMERO	POLIETILENO REATAS VELCROS AJUSTABLES HEBILLAS.	N/A	135.714	150.000	142.857
19	OR53	BRACE PARA MUÑECA DERECHA	ESTABILIZADOR DE LA MUÑECA FÉRULA DE MUÑECA EN ALUMINIO EN POSICIÓN FUNCIONAL, RECUBIERTA EN AIRPRENO QUE AYUDA A REDUCIR EL AUMENTO DE PRESIÓN EN EL TÚNEL CARPIANO. MATERIAL: ALGODÓN, POLIESTER, ALUMINIO.	N/A	23.456	25.000	24.228
20	OR54	BRACE PARA MUÑECA IZQUIERDO	ESTABILIZADOR DE LA MUÑECA FÉRULA DE MUÑECA EN ALUMINIO EN POSICIÓN FUNCIONAL, RECUBIERTA EN AIRPRENO QUE AYUDA A REDUCIR EL AUMENTO DE PRESIÓN EN EL TÚNEL CARPIANO. MATERIAL: ALGODÓN, POLIESTER, ALUMINIO.	N/A	26.734	25.000	25.867
21	OR55	BRACE PARA PULGAR	ORTESIS QUE MANTIENE EL PULGAR EN ABDUCCIÓN, LO QUE CONTRARRESTA LA CONTRACTURA EN ADUCCIÓN, COMÚN EN LAS ARTROSIS	N/A	20.610	25.000	22.805

			METACARPIANAS. CONFECCIONADA EN AIRPRENO, CON PULGAR EN POSICIÓN DE ABDUCCIÓN. PROPORCIONA UNA SUJECIÓN FLEXIBLE QUE PROTEGE DE POSTURAS EXTREMAS DOLOROSAS.				
22	OR56	BRACE PARA RODILLA	ELABORADO EN NEOPRENO PERFORADO DE 3 A 5 MM., COSTURAS REFORZADAS, CON APERTURA ANTERIOR Y BARRAS LATERALES CON ARTICULACIONES POLICÉNTRICAS SIN TOPE. DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	N/A	70.622	75.000	72.811
23	OR633	BRACE PARA TIBIA	BRACE DE TIBIA PARA TRATAMIENTO POST OPERATORIO O DE TRAUMA DE FRACTURA, DE TIBIA Y PERONE FABRICADO CON TOMA DE MOLDE DEL PACIENTE PARA QUE EL BRACE QUE DE FUNCIONAL. DISEÑO VERSÁTIL DEL AIRE-ESTRIBO. TOTALMENTE AJUSTABLE.	N/A	139.823	150.000	144.912
24	OR57	BRACE PARA TOBILLO	BONDEO ESPUMADO ANTIALÉRGICO VELCROS AJUSTABLES. FÉRULAS EN ACRÍLICO. NEOPRENO.	N/A	66.066	75.000	70.533
25	OR514O	BRACE TUBULAR PARA FRACTURA DE RADIO Y CUBITO	ELABORADO EN POLIPROPILENO Y FORRADO EN FOMI Y AIRPRENO, PARA DAR COMODIDAD Y SOPORTE AL PACIENTE. IDEAL PARA POST OPERATORIOS DE CUBITO Y RADIO.	N/A	107.941	15.000	61.471
26	OR59	CABESTRILLO ADULTO	CABESTRILLO INMOVILIZADOR ELABORADO EN DRIL Y/O SIMILARES, ASEGURADO CON REATAS GRADUABLE POR MEDIO DE HEBILLAS Y VELCRO. TALLA UNIVERSAL. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	N/A	20.610	25.000	22.805
27	OR60	CABESTRILLO PEDIATRICO	CABESTRILLO INMOVILIZADOR ELABORADO EN DRIL Y/O SIMILARES, ASEGURADO CON REATAS GRADUABLE POR MEDIO DE HEBILLAS Y VELCRO. TALLA PEDIÁTRICA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	N/A	17.727	20.000	18.864
28	OR65	CAMINADOR FIJO	CAMINADOR EN ALUMINO ANODIZADO, 4 PUNTOS DE APOYO.	N/A	146.398	160.000	153.199
29	OR66	CAMINADOR PEDIATRICO	CAMINADOR EN ALUMINIO ANODIZADO, RUEDAS DE 5", DELANTERAS GIRATORIAS Y TRASERAS CON FRENO, ALTURA AJUSTABLE CON SISTEMA DE PIN. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	N/A	192.605	185.000	188.803
30	OR67	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE	CAMINADOR EN ALUMINO ANODIZADO, 4 PUNTOS DE APOYO, ALTURA GRADUABLE CON SISTEMA DE PIN, RECATONES ANTIDESLIZANTES, MANILAR ACOLCHADO. AL	N/A	148.851	165.000	156.926

			MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.				
31	OR74	CODERA	ELABORADO EN NEOPRENO PERFORADO DE 3 A 5 MM., COSTURAS REFORZADAS Y BANDA DISTAL QUE COMPRIME EPICONDILO. DISPONIBILIDAD DE TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	N/A	20.610	25.000	22.805
32	OR77	COJIN EN GEL	COJÍN DE CÉLULAS DE GEL QUE ESTÁN COLOCADAS A LA MISMA DISTANCIA LAS UNAS DE LAS OTRAS PARA PERMITIR LA CIRCULACIÓN DEL AIRE. LA SUPERFICIE DEL COJÍN ES REDONDEADA PARA DISTRIBUIR MEJOR LA PRESIÓN. MUY ÚTIL PARA PERSONAS CON RIESGO A DESARROLLAR ÚLCERAS. PESO MÁXIMO DEL USUARIO 100 KG. ESTA DISEÑADO PARA EL MANEJO DE COXALGIAS, LUXACIÓN DE COXIS, HEMORROIDES, ESCARAS EN ZONA COXIGEA. ORTESIS QUE PERMITE LIBERAR LA PRESIÓN EN LA ZONA EN POSICIÓN SEDENTE, PREVIENEN LAS ESCARAS EN ZONAS DE PRESIÓN.	N/A	163.136	180.000	171.568
33	OR81	COJIN ANTIESCARAS	LA FUNCIÓN BÁSICA DE UN COJÍN ANTI ESCARAS ES LA CORRECTA DISTRIBUCIÓN DE LAS PRESIONES Y FACILITAR UNA POSTURA ADECUADA. PODEMOS ENCONTRAR COJINES DE MUCHAS FORMAR COMO PUEDEN SER: COJÍN VISCOELÁSTICO, COJÍN ANTI ESCARAS EN HERRADURA, COJÍN DE FLOTACIÓN LIQUIDA, COJÍN EN FORMA DE ANILLO, COJÍN ANTI DECÚBITO, COJÍN DE POLIURETANO, COJÍN TERMO SENSIBLE, COJÍN DE PIEL NATURAL.	N/A	129.724	150.000	139.862
34	OR80	COJIN DE COXIS EN ESPUMA	ELABORADO EN POLIURETANO, EN FORMA ANATÓMICA, CON FORRO ELÁSTICO. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	N/A	54.326	75.000	64.663
35	OR78	COJIN ANTIESCARAS INFLABLE ALTO PERFIL	COJÍN DE AIRE DISEÑADO PARA AYUDAR A LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ESCARAS, DISEÑO: NIDO DE ABEJAS QUE AUMENTA EL NUMERO DE CELDAS, PARA MEJORAR EL REPARTO EN LOS PUNTOS DE PRESIÓN, SE AMOLDA A LAS PROTUBERANCIAS DE LA ZONA SACRA, PROTEGIENDO LA PIEL DE POSIBLES ESCARAS, CUBIERTA EN POLYMAILLE® EXTRAÍBLE, INCLUYE BOMBA DE AIRE CON MANÓMETRO, PARA MEJOR PRECISIÓN EN EL INFLADO, DOBLE VÁLVULA DE AIRE.	N/A	1.891.545	1.850.000	1.870.773
36	OR84	COLCHON ANTIESCARAS INFLABLE	COLCHON CON COMPRESOR PARA EL TRATAMIENTO Y PREVENCIÓN DE ÚLCERAS POR PRESIÓN.	N/A	518.779	500.000	509.390

37	OR87	COLLAR BLANDO	ÓRTESIS CERVICAL BLANDA, FORMA CIRCULAR, DISPONIBILIDAD EN TALLAS. FORRADO CON ALGODÓN HIPOALÉRGICO, SISTEMAS DE CIERRE Y AJUSTE. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	N/A	20.088	25.000	22.544
38	OR89	COLLAR CERVICAL RIGIDO	EL COLLAR FILADELFIA ES HECHO DE PLÁSTICO DURO Y TIENE CORREAS CON VELCRO(R) PARA MANTENERLO CERRADO. TIENE UNA PIEZA DELANTERA CON ESPACIO PARA APOYAR SU BARBILLA Y UNA PIEZA TRASERA CURVADA QUE SE AJUSTA CONTRA LA PARTE BAJA DE SU CRÁNEO (CABEZA).	N/A	43.808	48.000	45.904
39	OR90	COLLAR CUELLO OROPEDICO UNIVERSAL	COLLAR CUELLO ORTOPEDICO, CUELLO DE ESPUMA.	N/A	21.945	25.000	23.473
40	OR90	COLLAR DE PHILADELPHIA	ÓRTESIS CERVICAL RÍGIDA, CON ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, CON SOPORTE MENTONIANO, OCCIPITAL Y ESTERNAL. SISTEMA EN VALVA CON CIERRE EN VELCRO BILATERAL. DISPONIBILIDAD EN TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	N/A	40.390	45.000	42.695
41	OR91	COLLAR DE THOMAS	ORTESIS PARA LA BUENA ALINEACIÓN DE LA COLUMNA CERVICAL CON LEVE LIMITACIÓN DE LOS ARCOS DE MOVIMIENTO DE LA MISMA. DISEÑO ANATÓMICO EN ESPUMA DE BAJA DENSIDAD. FORRO DE ALGODÓN CON REPUESTO INTERCAMBIABLE.	N/A	19.781	25.000	22.391
42	OR92	CORRECTOR DE JUANETE	ELABORADO EN NEOPRENO, CON CIERRES DE CONTACTO, SUAVE Y CONFORTABLE. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	N/A	20.610	25.000	22.805
43	OR96	CORRECTOR DE POSTURA	EL CORRECTOR DE POSTURA VA A AYUDAR A DESHACERSE DE ENCORVARSE, PREVENIR LA CURVATURA DE LA COLUMNA VERTEBRAL, VA A PREVENIR MUCHAS ENFERMEDADES DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS, CARDIOVASCULAR, DIGESTIVO Y OTROS SISTEMAS, LO QUE RESULTA DEBIDO A LA POSTURA INCORRECTA. USAR EL CORRECTOR DE POSTURA SE DESARROLLA DE REFLEJOS CONDICIONADOS PARA AUMENTAR EN EL TONO MUSCULAR DE LA CINTURA ESCAPULAR, QUE LAS FORMAS CORRECTAS, LA POSTURA DE ATRACTIVO.	N/A	36.067	45.000	40.534
44	OR97	CORSET	ELABORADO EN POLIPROPILENO, CON MEDIDAS INDIVIDUALES PARA CADA USUARIO, FORRADO, GRADUABLE AJUSTADO CON CORREAS, REATA Y VELCRO.	N/A	432.892	450.000	441.446
45	OR309	ELEVADOR SANITARIO	ELEVA SANITARIO CON SEGURO Y BRAZOS	N/A	272.913	350.000	311.457

			FABRICADO EN RESINA DE POLIPROPILENO, ESTÁ DISEÑADO PARA ADAPTARSE A DISTINTOS TIPOS DE SANITARIOS Y NO REQUIERE HERRAMIENTAS PARA SU INSTALACIÓN. LIVIANO Y FÁCIL DE LIMPIAR, MECANISMO DE AJUSTE SEGURO, FÁCIL SISTEMA DE BLOQUEO MANUAL, APOYABRAZOS REMOVIBLES, FORRADOS EN ESPUMA.				
46	-	ENTRENADOR DE MARCHA	ENTRENADOR DE MARCHA ORTOPÉDICO, CON BARRA LATERALES ELEVADORAS, MANIJAS LATERALES ELEVADORAS, RUEDAS CON BLOQUEO DE GIRO DE FORMA INDEPENDIENTE, FRENO, ARRASTRE VARIABLE, FUNCIÓN DE BLOQUEO DE DIRECCIÓN, SOPORTE PELVICO.	N/A	3.206.669	3.500.000	3.353.335
47	OR108	FAJA ABDOMINAL	CONTRIBUYE A MANTENER ESTABLE LA ESTRUCTURA ABDOMINAL. AYUDA A MODELAR EL PERFIL ABDOMINAL.	N/A	47.595	60.000	53.798
48	OR111	FAJA DE SUSPENSIÓN PÉLVICA EN MATERIAL ELÁSTICO O NEOPRENO	DISCRETO DEBAJO DE LA MAYOR PARTE DE LAS PRENDAS. PUEDE SER UTILIZADA PARA ABDÓMENES FLÁCIDOS Y PARA POST OPERATORIOS, TAMBIÉN TRAS INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS DEL ABDOMEN.	N/A	59.124	65.000	62.062
49	OR109	FAJA DORSO LUMBAR	DISEÑADA EN DURABLES BANDAS ELASTICADAS LIBRES DE LÁTEX, AJUSTABLES EN LA PARTE ANTERIOR CON 2 BANDAS ADICIONALES, LA FAJA DORSOLUMBAR ESTÁ REFORZADA CON 4 BARRAS DE POLIPROPILENO FLEXIBLES, LO QUE GARANTIZA UNA ESTABILIZACIÓN SEGURA Y CONFORTABLE.	N/A	85.026	85.000	85.013
50	OR500	FAJA DORSO – LUMBAR KNIGTH-TAYLOR	LAS FAJAS DE CONTENCIÓN Y LAS ORTESIS RÍGIDAS DEBEN UTILIZARSE SIGUIENDO CRITERIOS BIOMECÁNICOS, CONOCIENDO LOS EFECTOS FAVORABLES Y ADVERSOS QUE PRODUCEN, E INDIVIDUALIZANDO EL TRATAMIENTO SEGÚN EL SEGMENTO DE LA COLUMNA A INMOVILIZAR, LA COMPLEXIÓN CORPORAL, POSIBLES ENFERMEDADES ASOCIADAS A NIVEL TORÁCICO O ABDOMINAL, Y LOS ASPECTOS SOCIALES Y PSICOLÓGICOS.	N/A	297.194	350.000	323.597
51	OR110	FAJA LUMBROSACRA	ELABORADO EN MATERIAL ELÁSTICO LIBRE DE LÁTEX, CON LÁMINAS MOLDEABLES POSTERIORES, DE AJUSTE GRADUABLE, HIPOALÉRGICO, DE FÁCIL ASEO O MANTENIMIENTO. DISPONIBLE EN TALLA SMALL. AL MOMENTO DELA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	N/A	75.192	80.000	77.596
52	OR112	FAJA TIPO CAMPS	ELABORADO EN MATERIAL ELÁSTICO LIBRE DE LÁTEX, CON LÁMINAS MOLDEABLES POSTERIORES, DE AJUSTE GRADUABLE,	N/A	75.192	80.000	77.596

			HIPOALÉRGICO, DE FÁCIL ASEO O MANTENIMIENTO. DISPONIBLE EN TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.				
53	OR131	FERULA (ESPICA)	PROTEGE, INMOVILIZA Y LIMITA EL MOVIMIENTO EN LAS ARTICULACIONES DEL DEDO PULGAR, ASÍ MISMO, PROTEGE LA MUÑECA Y EVITA LA ROTACIÓN. IDEAL PARA PROBLEMAS DE SÍNDROME DE QUERVAIN'S, TENDINITIS, ARTRITIS, ARTRITIS Y LESIONES DEPORTIVAS.	N/A	23.456	25.000	24.228
54	OR113	FERULA ABDUCTORA PARA CADERA (COJIN)	ELABORADO EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, DISEÑO ANATÓMICO CON CANALES LATERALES QUE PERMITEN POSICIONAR LAS PIERNAS. FORRO IMPERMEABLE REMOVIBLE CON CORREAS AJUSTABLES EN VELCRO. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	N/A	87.873	95.000	91.437
55	OR644	FERULA ABEDUCTORA ESPUMA	FABRICADA CON POLIETILENO Y POLIPROPILENO DE ALTA CALIDAD, FORRADOS EN SUAVE ESPUMA QUE SUAVIZA EL ROCE CON LA PIEL Y AMORTIGUA EL PESO.*CRLF*FÁCIL DE LAVAR. EL MATERIAL DE SU ESPUMA NO PERMITE LA RETENCIÓN DE LÍQUIDOS NI DE EXCREMENTOS	N/A	98.860	110.000	104.430
56	OR524	FERULA CANALETA PARA DEDOS	FÉRULA CANALETA PARA DEDOS O ANILLOS ANTIDEFORMANTES PARA DEDOS, ELABORADOS EN ORTOPLAST, SEGÚN PRESCRIPCIÓN MÉDICA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	N/A	17.691	20.000	18.846
57	OR115	FERULA CHAIG	ELABORADA EN POLIETILENO, FORRADA, DISEÑADA SEGÚN INDICACIONES DEL ESPECIALISTA, SOBRE MEDIDAS.	N/A	106.105	120.000	113.053
58	OR117	FERULA DE INMOVILIZACION PARA MUÑECA Y ANTEBRAZO	FÉRULA PARA INMOVILIZACIÓN DE MUÑECA, SOBRE MEDIDAS CON DEDOS LIBRES, ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO, QUE CUBRA HASTA LAS TRES CUARTAS PARTES DEL ANTEBRAZO, SISTEMA DE FIJACIÓN CON VELCRO Y CON ESTABILIZACIÓN DE PUÑO DE ACUERDO A PRESCRIPCIÓN MÉDICA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	N/A	75.803	75.000	75.402
59	OR118	FERULA DE INMOVILIZACION PULGAR	FÉRULA EN NEOPRENO PERFORADO DE 3 A 5 MM., PARA TENOSINOVITIS DE QUERVAIN. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	N/A	21.833	25.000	23.417
60	OR119	FERULA DE JOIN JACK	ELABORADA EN METAL, ALGODÓN SENTIA Y VELCROS.	N/A	79.990	90.000	84.995

61	OR120	FERULA DE MANO POSICION ANTIESPASTICA	ELABORADA SOBRE MEDIDAS EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO AJUSTADA CON VELCRO, SOPORTE METÁLICO A NIVEL DE MUÑECA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	N/A	114.930	130.000	122.465
62	OR121	FERULA DE MANO POSICION FUNCIONAL DERECHA	ELABORADA SOBRE MEDIDAS EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO AJUSTADA CON VELCRO, SOPORTE METÁLICO A NIVEL DE MUÑECA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	N/A	115.542	130.000	122.771
63	OR121	FERULA DE MANO POSICION FUNCIONAL IZQUIERDA	ELABORADA SOBRE MEDIDAS EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO AJUSTADA CON VELCRO, SOPORTE METÁLICO A NIVEL DE MUÑECA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	N/A	115.542	130.000	122.771
64	OR122	FERULA DE MILGRAM	ELABORADA EN POLIETILENO, FORRADA DISEÑADA SEGÚN INDICACIONES MEDICAS, SOBRE MEDIDAS.	N/A	106.105	120.000	113.053
65	OR123	FERULA DENNIS BRAWN	ZAPATO EN CUERO, CON BARRA DE ALUMINIO PARA GRADUACION BILATERAL, SUELA GRUESA Y RESISTENTE.	N/A	106.105	120.000	113.053
66	OR532	FERULA DINAMICA PARA EXTENSION DEDOS	FÉRULA CON BARRA LUMBRICAL Y DISPOSITIVO DINÁMICO DE ALAMBRE EN ACERO INOXIDABLE QUE FAVOREZCA LA FLEXIÓN ACTIVA DE LA MCF Y EVITE LA MANO EN GARRA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL5DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	N/A	137.375	150.000	143.688
67	OR126	FERULA DINAMICA PARA FLEXION DEDOS	FÉRULACON BARRA LUMBRICAL Y DISPOSITIVO DINÁMICO DE ALAMBRE EN ACERO INOXIDABLE QUE FAVOREZCA LA FLEXIÓN ACTIVA DE LA MCF Y EVITE LA MANO EN GARRA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	N/A	137.375	150.000	143.688
68	OR533	FERULA DINAMICA PARA NERVIO PERIFERICO	ELABORADA EN VELCRO, ELÁSTICO Y MATERIAL TERMOPLÁSTICO, SOBRE MEDIDAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	N/A	137.375	150.000	143.688
69	OR127	FERULA DINAMICA PARA TENDONES DERECHA	FÉRULA MIEMBROS INFERIORES ELABORADO EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD Y FORRADO EN SU INTERIOR CON FOMI Y REATAS PARA DAR SEGURIDAD.	N/A	137.375	150.000	143.688
70	OR127	FERULA DINAMICA PARA TENDONES IZQUIERDA	FÉRULA MIEMBROS INFERIORES ELABORADO EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD Y FORRADO EN SU INTERIOR CON FOMI Y REATAS PARA DAR SEGURIDAD.	N/A	137.375	150.000	143.688

71	OR129	FERULA MIEMBROS INFERIORES	LÁMINAS FLEXIBLES FORRADAS CON ESPUMA LAVABLE. PARA MIENBRO INFERIOR TIPO AFO	N/A	136.151	150.000	143.076
72	OR130	FERULA MIEMBROS SUPERIORES	FÉRULA DENNIS BRAWN ELABORADO EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD Y FORRADO EN SU INTERIOR CON FOMI Y REATAS PARA DAR SEGURIDAD.	N/A	111.001	125.000	118.001
73	OR131	FERULA PARA DEDO	ELABORADO EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO PERFORADO, DISEÑO ANATÓMICO CON ORIFICIO EN LA UÑA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	N/A	14.968	18.000,00	16.484
74	OR134	FERULA PARA RODILLA	EL POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA QUE PERMITA LA POSICIÓN A 45° DEL PIE.	N/A	132.222	150.000	141.111
75	OR135	FERULA PIE CAIDO	ELABORADO EN POLIPROPILENO, COPOLIMERO, POLIETILENO, ACOLCHONADO INTERNAMENTE (OPCIONAL, CORREAS EN VELCRO.	N/A	132.222	150.000	141.111
76	OR137	FERULA TIPO ZIMMER	ELABORADA EN ALUMINIO MALEABLE, FORRADO CON ESPUMA SUAVE Y CONFORTABLE. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	N/A	17.691	25.000	21.346
77	OR138	FERULA UNIVERSAL DE PUÑO	ELABORADO EN NEOPRENO PERFORADO DE 3 A 5 MM., COSTURAS REFORZADAS, CON FÉRULA PARA MANTENER MUÑECA EN POSICIÓN FUNCIONAL. DISPONIBILIDAD DE TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	N/A	17.691	25.000	21.346
78	-	FERULAS EXTERNAS TERMOPLASTICAS	FÉRULA ELABORADO EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD Y FORRADO EN SU INTERIOR CON FOMI.	N/A	130.998	145.000	137.999
79	OR139	FERULAS PARA DEDOS DE LA MANO,	FABRICADA EN POLIPROPILENA PARA PREVENIR DEFORMIDADES EN LOS DEDOS. ANTIDEFORMANTES ELABORADA EN POLIETILENO, SOBRE MEDIDAS SEGÚN PRESCRIPCIÓN MÉDICA.	N/A	17.079	25.000	21.040
80	OR140	FERULAS PARA TENDINITIS	FÉRULA PARA TENDINITIS ELABORADO EN NEOPRENO.	N/A	30.914	35.000	32.957
81	-	GUANTES POST OPERATORIOS TUNEL CARPIANO	ELABORADO EN NEOPRENO AJUSTE DE VELCRO EN PUÑO.	N/A	30.914	35.000	32.957
82	OR153	INMOVILIZADOR DE CLAVICULA	VENDAJE EN OCHO PARA INMOVILIZAR LA CLAVÍCULA, CON HOMBRERAS ANCHAS Y ACOLCHADAS, SOPORTE A NIVEL DE LA COLUMNA DORSAL, HEBILLAS DE SEGURIDAD, EN ACERO INOXIDABLE. DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	N/A	33.433	45.000	39.217
83	OR156	INMOVILIZADOR DE EXTREMIDADES	ALMA DE ALUMINIO MALEABLE, SIN MEMORIA, QUE FACILITA SU MANIPULACIÓN, SE LE DA FORMA PARA AJUSTARLA A	N/A	84.158	90.000	87.079

			LA EXTREMIDAD, CUBIERTA EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, PARA COMODIDAD DEL PACIENTE, POR SU TIPO DE EMPAQUE ES DE FÁCIL ALMACENAMIENTO EN EL BOTIQUÍN, UNIDAD. ALMA DE ALUMINIO, CUBIERTA EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD.				
84	OR157	INMOVILIZADOR DE HOMBRO	ELABORADO EN TELA ACOLCHADA, EN FORMA DE BOLSA PARA SOPORTE DE ANTEBRAZO, CON BANDA ANCHA ADICIONAL PARA MAYOR SOPORTE. DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	N/A	46.912	60.000	53.456
85	OR159	INMOVILIZADOR DE HOMBRO TIPO AVION	ELABORADO EN POLIURETANO CON FORMA ANATÓMICA, ABDUCCIÓN DE 45 A 90ª, FORRADO Y CON AJUSTE EN VELCRO. CONFORMADO POR DOS PIEZAS, CABESTRILLO Y BANDA PECTORAL CON REATA Y VELCRO DE AJUSTE. TAMAÑO UNIVERSAL. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	N/A	115.799	135.000	125.400
86	OR160	INMOVILIZADOR DE RODILLA	VENDAJE BULTOSO HECHO EN LAMINADOS DE POLIÉSTER ACOLCHADO COMPATIBLE CON VELCRO, FÉRULAS POSTERIORES, Y LATERALES CON DISEÑO ANATÓMICO QUE EVITAN LA FLEXIÓN, BANDAS DE AJUSTE SUPERIOR E INFERIOR CON CIERRES DE CONTACTO. CON PANELES MOVIBLES QUE LO HACEN AJUSTABLE A CUALQUIER TAMAÑO DE PIERNA. DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	N/A	70.910	85.000	77.955
87	OR161	INMOVILIZADOR DE TOBILLO	FABRICADO DE TELA DE LYCRA Y ALGODÓN CON AMARRE DE CORDÓN Y BARBAS QUE COMPRIMEN Y ESTABILIZAN EL TOBILLO.	N/A	45.148	55.000	50.074
88	OR165	INMOVILIZADR DE COSTILLAS	LOS MATERIALES USADOS SON PIEL-AMISTOSOS Y NÍQUEL. LAS CUBIERTAS DE LAVADO A MANO EN UNA SOLUCIÓN JABONOSA SUAVE (SEQUE AL AIRE).ÁREAS DEL USO FRACTURA DE COMPRESIÓN VERTEBRAL ESTABLE: SI UN CUERPO VERTEBRAL EN LAS FRACTURAS DEL PECHO O DEL ÁREA DE LA ESPINA DORSAL LUMBAR, ÉSTA SE CONOCE COMO FRACTURA DE COMPRESIÓN. PARA LA INMOVILIZACIÓN DESPUÉS DE LA CIRUGÍA A LA ESPINA DORSAL TORÁCICA Y/O LUMBAR.OCULTAR LA TRADUCCIÓN.	N/A	38.158	45.000	41.579
89	OR199	MEDIAS ANTIAMBOLICAS	MEDIA DE COMPRESIÓN GRADUADA 18-23 MMHG ANTIEMBÓLICA EN LA PRESENTACIÓN AL MUSLO	N/A	103.401	110.000	106.701

			DE LA MARCA MEDIVARIC EN COLOR BLANCO Y EN TALLA L LLAMADA TAMBIÉN COMO MEDIAS ANTI TROMBÓTICAS, ES UNA AYUDA MÉDICA UTILIZADA PARA PROCESOS OPERATORIOS Y POS OPERATORIOS, AYUDAN A PREVENIR LA APARICIÓN DE LOS TROMBOS Y REDUCIR EL RIESGO PRODUCIDO POR ESTOS A NIVEL PERIFÉRICO.				
90	OR520	ORTESIS LUMBO SACRO	CONFECCIONADO EN CUTIL CON FORRO INTERIOR, ARMADO Y PESPUNTEADO, EMBALLENADO CON BALLENAS DE ACERO MODULANTES CON REFUERZOS DE CUEROS EN LOS PORTABA LLENAS CIERRE CON VELCRO. DESCARGAS ELASTICIDAD	N/A	78.508	95.000	86.754
91	OR539	ORTESIS ABDUCCION DE CADERA ADULTO	ÓRTESIS ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIO MOLDE EN YESO, CORSET LSO, ARTICULACIONES DE CADERA CON BLOQUEO, CONECTADAS A BRACE DE FÉMUR, CON CORREAS EN VELCRO Y PROTECTORES. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	N/A	488.184	550.000	519.092
92	OR541	ORTESIS ANTIGENU VALGO O VARO BILATERAL	ÓRTESIS ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO, SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIA TOMA DE MOLDE, FORRADA INTERNAMENTE, CON CORREAS EN VELCRO Y PROTECTORES. TENSOR GRADUABLE EN ALUMINIO. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	N/A	396.667	393.000	394.834
93	OR653	ORTESIS CORTA	ÓRTESIS ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO, SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIA TOMA DE MOLDE, CON CORREAS EN VELCRO. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	N/A	104.014	120.000	112.007
94	OR215	ORTESIS CORTA CON APOYO PATELAR	ÓRTESIS ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO, SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIA TOMA DE MOLDE, CON CORREAS EN VELCRO, PROTECTORES Y APOYO PATELAR ACOLCHADO. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	N/A	117.234	135.000	126.117
95	OR654	ORTESIS CORTA CON ARTICULACION	ÓRTESIS ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO, SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIA TOMA DE MOLDE, FORRADA INTERNAMENTE, CON CORREAS EN VELCRO Y PROTECTORES. BARRAS EN DURALUMINIO CON ARTICULACIONES. SISTEMA DE TOPE POSTERIOR QUE PERMITA GRADUAR Y HACER AJUSTES A LA	N/A	202.519	250.000	226.260

			DORSIFLEXIÓN. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.				
96	OR542	ORTESIS DENNIS BRAWN	FÉRULA PARA CONTROL DE ROTACIÓN TIBIAL INTERNA, ELABORADA CON BARRA DE ALUMINIO Y CONEXIÓN A ZAPATOS. GRADUACIÓN DE LA ROTACIÓN EXTERNA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	N/A	106.105	120.000	113.053
97	OR543	ORTESIS DESEDESTACION	FABRICADA EN POLIPROPILENO, BAJO MOLDE EN YESO CON RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO, PECHERA EN MARIPOSA, Y SEGÚN FORMULA MEDICA.	N/A	834.037	880.000	857.019
98	OR216	ORTESIS DINAMICA PARA LESION DE NERVIO RADIAL	ORTESIS DINÁMICA PARA LESIÓN DE NERVIO RADIAL. ASISTENCIA PARA EXTENSIÓN DE MANO Y DEDOS. FABRICADA EN ALUMINIO, EVA, VELCRO, RESORTES METÁLICOS, EN TRES	N/A	149.515	160.000	154.758
99	OR656	ORTESIS LARGA	ELABORADA EN POLIPROPILENO, RECUBRIMIENTO INTERNO, ARTICULACIONES NACIONALES REATA Y VELCROS.	N/A	1.242.673	1.300.000	1.271.337
100	OR217	ORTESIS LARGA SIN ARTICULACION	CONFECCIONADO EN ACERO CROMADO A MEDIDAS. CON ARNESES, CUBIERTA INTERNA DE LAS BARRAS, RODILLERA DE CUERO SEGÚN INDICACIÓN Y STRAPS DE TOBILLO EXTERNO O INTERNO EN CUERO SEGÚN INDICACIÓN, TODO PEGADO, COSIDO Y ACOLCHADO DONDE CORRESPONDA.	N/A	923.157	1.000.000	961.579
101	OR658	ORTESIS LARGA TUBULAR	CONSTRUIDA EN PLÁSTICO TERMO MOLDEABLE DE 3MM. DE ESPESOR COMO MÍNIMO, MODELADO SOBRE MOLDE DE YESO, CON O SIN APOYO ISQUIÁTICO. RODILLA ARTICULADA CON TRABA SUIZA O EN ANILLO O BIEN ARTICULACIÓN POLI CÉNTRICA SEGÚN INDICACIÓN. SEGMENTO SOPORTE DEL PIE, MODELADO. TODO ACOLCHADO, SEGÚN CORRESPONDA.	N/A	3.102.030	3.500.000	3.301.015
102	OR659	ORTESIS PARA TOBILLO	CON TOBILLO ARTICULADO, CON TOPES SEGÚN INDICACIÓN O BIEN CON ARTICULACIÓN KLENZAK, CONFECCIONADO EN ACERO SIEMENS MARTÍN 1035 A 1045, CROMADO Y/O DURALUMINIO, SEGÚN MEDIDAS CON ARNESES, CUBIERTA INTERNA DE LAS BARRAS Y STRAPS DE TOBILLO EXTERNO O INTERNO EN CUERO SEGÚN INDICACIÓN, TODO PEGADO, COSIDO Y ACOLCHADO DONDE CORRESPONDA. INCLUIDA EN EL CALZADO DEL PACIENTE.	N/A	491.062	480.000	485.531
103	-	ORTESIS REACCION A PISO	FABRICADAS EN POLIPROPILENO, BAJO MOLDE ENYESO, CON RECUBRIMIENTO INTERNO, CIERRES EN VELCROS.	N/A	189.155	220.000	204.578

104	OR550	ORTESIS TWISTER CON CONECTORES PARA AFOS	EL DISEÑO HACE QUE ESTA ORTESIS, SEA CÓMODA ULTRA-PLANA Y ANATÓMICA, PREFORMADOS AL DESGASTE. LAS BISAGRAS DEL FLEXOR SE ADAPTAN AL MOVIMIENTO DEL EMPALME DE LA RODILLA.LAS LESIONES DEL MENISCO RUPTURA DEL LIGAMENTO ANTERIOR DEL CRUZADO, TIENE UNA CORREA ADICIONAL Y ES ASÍ AÚN MÁS CÓMODO USAR.	N/A	228.636	250.000	239.318
105	OR239	PLANTILLA CON REALCE ESCAFOIDEO	REALCES O PLANTILLAS DE COMPENSACIÓN, ELABORADOS EN GOMA EVA O SUELA RÍGIDA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	N/A	40.136	50.000	45.068
106	OR240	PLANTILLA CON REALCE METATARSIANO	PLANTILLA 3/4, CONFECCIONADA EN GEL DE SILICONA. PLANTILLA CON SOPORTE EN ARCO LONGITUDINAL, APOYO METATARSIANO, APOYO ESPOLÓN CALCÁNEO Y/O BOTÓN METATARSIANO. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	N/A	63.051	65.000	64.026
107	OR243	PLANTILLA PARA ESPOLON CALCANEO	CONFECCIONADAS EN GEL DE SILICONA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	N/A	46.983	55.000	50.992
108	OR244	PLANTILLA TALONERA TULIS	TALONERAS DE BAJO IMPACTO EN LÁTEX TIPO MÉDICO, CON DISEÑO DE WAFFLE O ACOSTILLAMIENTO EN CUADRÍCULA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	N/A	43.631	140.000	91.816
109	OR245	PLANTILLA TALONERA TULIS ALTO IMPACTO	TALONERAS DE ALTO IMPACTO EN LÁTEX TIPO MÉDICO, CON DISEÑO DE WAFFLE O ACOSTILLAMIENTO EN CUADRÍCULA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	N/A	44.854	55.000	49.927
110	OR246	PLANTILLA TALONERA UCBL	ELABORADA SOBRE MEDIDAS EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO, CUMPLIENDO CON REALCE O ADITAMENTO Y EVITANDO ZONAS DE PRESIÓN, SEGÚN ORDEN MÉDICA. AL MOMENTO DE	N/A	80.344	90.000	85.172
111	OR509	PROTECTOR DE JUANETE	COJÍN DE GEL CON CUBIERTA EN ESPUMA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	N/A	32.395	40.000	36.198
112	-	RODILLA REHABILITACION POST/OPERATORIA	RODILLERA EN NEOPRENO DE 4.5 MM CON CIERRES VELCRO EN ZONAS PROXIMAL, PATELAR Y DISTAL. ALMOHADILLA PATELAR INTERCAMBIABLE Y AJUSTABLE A LA ZONA DE POSIBLE EDEMA.	N/A	227.288	235.000	231.144
113	OR284	RODILLERA ARTICULADA	RODILLERA DE NEOPRENO DE 4.5 MM CON ESTABILIZADORES	N/A	83.917	90.000	86.959

			LATERALES FLEXIBLES Y CINCHAS DE AJUSTE SUPERIOR E INFERIOR. ALMOHADILLA PATELAR INTERCAMBIABLE.				
114	OR661	RODILLERA EN NEOPROLENE	RODILLERA DE NEOPRENO DE 4.5 CM CON RÓTULA CERRADA O ABIERTA.	N/A	41.218	50.000	45.609
115	OR285	RODILLERA ESTABILIZADORA	ELABORADO EN NEOPRENO PERFORADO DE 3 A 5 MM., COSTURAS REFORZADAS, CON APERTURA ANTERIOR Y BARRAS LATERALES. DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	N/A	41.218	50.000	45.609
116	OR286	RODILLERA PATELA REFORZADA	OPORTE PATELAR DISEÑADO Y CONFECCIONADO CON LOS ÚLTIMOS AVANCES EN MATERIALES, CUYO APOYO INFRAPATELAR ESTÁ REALIZADO EN SILICONA OBTENIENDO UNA PERFECTA ADAPTACIÓN A MEDIDA QUE EL MOVIMIENTO ARTICULAR OCURRE, SIN PERDER LOS EFECTOS MECÁNICOS DE COMPRESIÓN DESEADOS. EL SOPORTE PATELAR ESTÁ FABRICADO EN VELOUR Y FOAM E INCORPORA UNA ALMOHADILLA DE SILICONA.	N/A	41.218	50.000	45.609
117	OR287	RODILLERA ROTULA ABIERTA	ELABORADO EN NEOPRENO PERFORADO DE 3 A 5 MM., COSTURAS REFORZADAS, CON ORIFICIO PATELAR REFORZADO. DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	N/A	41.218	50.000	45.609
118	OR288	RODILLERA ROTULA CERRADA	ELABORADO EN NEOPRENO PERFORADO DE 3 A 5 MM., COSTURAS REFORZADAS. DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	N/A	39.994	52.000	45.997
119	OR291	SEPARADOR DE DEDOS GEL TIPO CARRETE	ELABORADO EN GEL DE SILICONA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	N/A	11.387	15.000	13.194
120	OR662	SEPARADORES DE DEDO	ELABORADO EN GEL DE SILICONA.	N/A	11.387	15.000	13.194
121	-	SILLA DE SOPORTE	SILLA DE SOPORTE SANITARIA EN ALUMINIO PLEGABLE	N/A	450.228	470.000	460.114
122	OR338	SOPORTE ELASTICO LUMBOSACRA	SOPORTE ELASTICO LUMBOSACRA CONFECCIONADA EN TEJIDO DE ALGODÓN ELÁSTICO EN UNA SOLA PIEZA, QUE PROPORCIONA UN AGRADABLE CONTACTO CON LA PIEL DEL PACIENTE. POR SU DISEÑO Y ELASTICIDAD OBTENEMOS UNA ÓPTIMA ADAPTACIÓN TANTO EN LA CINTURA COMO EN LA PELVIS. SU SISTEMA 114DE CIERRE PERMITE UN AJUSTE Y FIJACIÓN EN TODA LA PARED ABDOMINAL GR115ACIAS A LA AMPLIA ZONA DE VELCRO QUE DISPONE.	N/A	73.098	90.000	81.549

123	OR339	SOPORTE ELASTICO PARA RODILLA	LÍNEA 116ELÁSTICA TRANSPIRABLE CONFECCIONADA EN TEJIDO ELÁSTICO MUY RESISTENTE Y SUAVE, LO QUE DA A LAS PRENDAS UN MAYOR CONFORT. ESTE TEJIDO OFRECE UNA COMPRESIÓN Y UNA FLEXIBILIDAD EN 4 SENTIDOS, LO QUE DA LA ORTESIS UNA MEJOR ADAPTACIÓN.	N/A	37.690	50.000	43.845
124	OR340	SOPORTE MUÑECA	LÍNEA ELÁSTICA TRANSPIRABLE CONFECCIONADA EN TEJIDO ELÁSTICO MUY RESISTENTE Y SUAVE, LO QUE DA A LAS PRENDAS UN MAYOR CONFORT. ESTE TEJIDO OFRECE UNA COMPRESIÓN Y UNA FLEXIBILIDAD EN 4 SENTIDOS.	N/A	20.916	25.000	22.958
125	OR341	SOPORTE PARA ESPOLON CALCANEO	EL PROTECTOR ESTÁ CONFECCIONADO EN TEJIDO ELÁSTICO FINO EL CUAL INCORPORA UNA ALMOHADILLA EN GEL POLÍMERO QUE AMORTIGUA LA ZONA DE LOS METATARSOS Y EL JUANETE, DE ESCASO ESPESOR ES DISCRETO Y NO SE MUEVE. SE ADAPTAN TANTO PARA PIE DERECHO COMO IZQUIERDO.	N/A	46.371	55.000	50.686
126	OR519	ORTESIS TORACO LUMBOSACRA ADULTO	CERVICAL: FABRICADO EN ESPUMA DE POLIETILENO RETICULADO, FACILIDAD DE COLOCACIÓN POR LOS CIERRES LATERALES DE VELCRO. REMACHES DE PLÁSTICO RADIOTRANSPARENTES. ESTABILIZADOR OPCIONAL. COLOR BEIGE. INDICADO PARA SÍNDROME DOLOROSO DE CUELLO, ENFERMEDADES DEGENERATIVAS, SÍNDROMES CERVICALES AGUDOS- CRÓNICOS. POSTOPERATORIO Y UTILIZACIÓN EN URGENCIAS. TALLA SEGÚN CIRCUNFERENCIA DE CUELLO Y ALTURA.	N/A	323.345	480.000	401.673
127	OR664	ORTESIS TORACO LUMBOSACRA PEDIATRICO	CONFECCIONADA CON MATERIAL ALTAMENTE TRANSPIRABLE LÁTEX FREE: PRENDA HIPOALERGÉNICA DISEÑADA PARA CONSEGUIR SUJECIÓN, CONTENCIÓN Y DESCARGA DEL RAQUIS TECNOLÓGICAMENTE AVANZADA: LA FABRICACIÓN SIN COSTURAS EVITA SOBREPRESIONES Y Y ROZADORAS APORTANDO LA MÁXIMA SUAVIDAD MÁXIMA LIGEREZA: MÍNIMA MASA LAMINAR.	N/A	427.971	450.000	438.986
128	OR347	TOBILLERA CORTA	ELABORADO EN NEOPRENO PERFORADO DE 3 A 5 MM., COSTURAS REFORZADAS, DISEÑO ABIERTO EN LOS DEDOS Y TALÓN, CON CIERRES DE EN VELCRO QUE PERMITE ADAPTARSE A TODA TALLA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	N/A	22.915	37.000	29.958
129	OR348	TOBILLERA EN OCHO	ELABORADO EN MALLA SUAVE, FLEXIBLE Y	N/A	22.029	37.000	29.515

			RESISTENTE, LENGÜETA INTERIOR EN NEOPRENO, BANDAS LATERALES QUE SE AJUSTAN EN FORMA DE OCHO PARA PROMOVER LA ESTABILIDAD. DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.				
130	OR349	TOBILLERA LARGA	ELABORADO EN NEOPRENO PERFORADO LARGA., COSTURAS REFORZADAS, DISEÑO ABIERTO EN LOS DEDOS Y TALÓN, CON CIERRES DE EN VELCRO QUE PERMITE ADAPTARSE A TODA TALLA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	N/A	23.456	38.000	30.728
131	OR363	ZAPATOS ORTOPEDICOS	TALLAS DEL NO. 18 AL 46. ELABORADOS DE ACUERDO A FORMULA MÉDICA, EN CUERO SUAVE DE ALTA CALIDAD, PEGADOS Y COCIDOS, SUELA FLEXIBLE, ANTIDESLIZANTE Y DISEÑADA ESPECIALMENTE PARA AMORTIGUAR EL IMPACTO DURANTE LA MARCHA. DISPONIBILIDAD EN TALLAS, MODELOS Y COLORES. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	N/A	189.155	195.000	192.078
132	OR210	MULETAS ADULTOS	EN ALUMINIO ANODIZADO, RECATONES ANTIDESLIZANTES.	N/A	81.892	90.000	85.946
133	OR211	MULETAS PEDIATRICAS	EN ALUMINIO ANODIZADO, RECATONES ANTIDESLIZANTES, SOPORTE AXILAR Y MANILAR ACOLCHADOS, CON SISTEMA DE PIN PARA GRADUAR ALTURA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	N/A	84.064	92.000	88.032
134	OR309	SILLA DE BAÑO SANITARIA CON RUEDAS	SILLA SANITARIA Y PARA DUCHA DE PACIENTE, FABRICADA EN ACERO CROMADO, MARCO PLEGABLE PARA FACILITAR EL TRANSPORTE Y GUARDADO, ALTURA GRADUABLE MEDIANTE EXTENSIÓN TELESCÓPICA DE 5 NIVELES, LO CUAL PERMITE ADAPTARLO A LA ESTATURA DEL PACIENTE PARA QUE SE SIENTE CON FACILIDAD EN LA SILLA, ASIENTO DE INODORO DE PLÁSTICO CON TAPA, COLOR BLANCO INCLUYE CUBETA CON TAPA RUEDAS DE 4", DOS DE ELLAS CON FRENO DE PRESIÓN PARA INMOVILIZAR LA SILLA.	N/A	469.826	480.000	474.913
135	OR296	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR	ESTRUCTURA EN ACERO CROMADO, APOYABRAZOS FIJOS ACOLCHADOS, APOYA PIES FIJOS, LLANTA TRASERA NEUMATICA DE 24", LLANTAS DELANTERA DE 8", RING DE RADIOS Y COJINERIA DE CORDOBAN (VINILO).	N/A	589.930	650.000	619.965
136	OR297	SILLA DE RUEDAS BARIATICAS	ESTRUCTURA EN ACERO CROMADO, APOYABRAZOS REMOVIBLES, APOYAPIES ELEVABLES Y REMOVIBLES,	N/A	1.347.811	1.500.000	1.423.906

			ESPALDAR ABATIBLE, LLANTA TRASERA INFLABLE (NEUMATICA) DE 24", LLANTA DELANTERA MACIZA DE 8", RING DE RADIOS, SISTEMA DE RUEDAS ANTIVUELCO, COJINERIA EN LONA (NYLON) ACOLCHADA.				
137	OR297	SILLA DE RUEDAS REMOVIBLE	ESTRUCTURA EN ACERO CROMADO, APOYABRAZOS REMOVIBLES, APOYAPIES ELEVABLES Y REMOVIBLES, LLANTA TRASERA MACIZA DE 24", LLANTA DELANTERA MACIZA DE 8", RING DE RADIOS, COJINERIA EN CODOBAN (VINILO).	N/A	1.047.175	1.200.000	1.123.588
138	OR300	SILLA DE RUEDAS EJECUTIVA	ESTRUCTURA EN ALUMINIO POLICROMADO, APOYABRAZOS ABATIBLES Y AJUSTABLES EN ALTURA, APOYABLES REMOVIBLES, LLANTA TRASERA EN POLIURETANO DE 24", LLANTA DELANTERA MACIZA DE 8", RING DE ESTRELLA, SISTEMA DE PIN PARA DESMONTE RAPIDO, COJINERIA EN LONA (NYLON) ACOLCHADA. RETROCESO DE EJE DE ROTACION EN 3 PUNTOS, SISTEMA DE GRADUACION HORIZONTAL Y VERTICAL EN 3 PUNTOS.	N/A	1.582.425	1.800.000	1.691.213

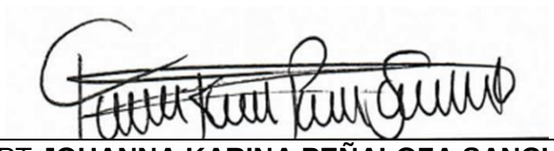
ANALISIS: Para el analisis de precios de referencia Secop, se verificaron procesos con similares características al presente estudio en la pagina www.colombiacompra.com encontrando que no todas las entidades coparten las mismas necesidades y presupuestalmente los valores de los contratos son diversos, por lo anterior los precios de referencia secop no seran tenidos en cuenta, por otra parte para el análisis de precios históricos se verificaron los contratos celebrados en las vigencias 2021,2022 Y 2023, a los que se les realizó el incremento del IPC para ser proyectados a la vigencia 2024, de los cuales tomamos los valores proyectados del contrato celebrado en el año 2023, teniendo en cuenta que son tarifas actuales y nos permiten tenerlas en cuenta para realizar un comparativo con los precios del mercado, continuando con este analisis Para obtener los precios de mercado se solicitaron cotizaciones a tres entidades con capacidad de ofertar los servicios del presente objeto, de las cuales allegó cotización la entidad: ORTOPEDICA **SAN JOSE** estableciendo estos precios del mercado, asi las cosas verificando los precios historicos proyectados y precios del mercado, para lo cual se realizo un promedio entre estos en aras de obtener el valor estimado, con la finalidad de garantizar el principio de economia, trasparencia y garantizar la pluralidad de oferentes

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo:

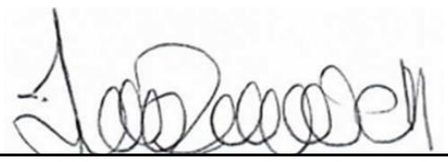
VIGENCIA	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
2024	02-02-01-004-008-01	16	UPRES DENOR	SUMINISTRO DE MATERIAL BLANDO (ORTESICOS) Y ELEMENTOS DE REHABILITACION	1	$ 1.500.000	$1.500.000
2025	02-02-01-004-008-01	16	UPRES DENOR	SUMINISTRO DE MATERIAL BLANDO (ORTESICOS) Y ELEMENTOS DE REHABILITACION	1	$ 10.000.000	$ 10.000.000
VALOR TOTAL ESTIMADO							$11.500.000



PT **JOHANNA KARINA PEÑALOZA SANCHEZ**
Facilitadora Medicina Laboral UPRES DENOR



GUSTAVO ALBERTO DE JESUS VEJAR RAMIREZ
Medico Auditor



Capitán **LIDYS ADRIANA RODRIGUEZ CHAVARRO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander (E)

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Aplica	**Anexos** (Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)
☐	Certificación de la necesidad (no aplica para mínima cuantía)
☐	Especificaciones técnicas mínimas
☐	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
☐	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
☐	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
☐	Ficha técnica
☐	Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
☐	Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)
☐	Factores de verificación y ponderación
☐	Minuta del contrato 2BS-FR-0020

Aplica	**Formularios adjuntos al proceso** (Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)
☐	Carta de presentación de la propuesta
☐	Apoyo a la industria nacional
☐	Indicación de trato nacional
☐	Experiencia del proponente
☐	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
☐	Clasificación proponente extranjero
☐	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
☐	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
☐	Compromiso anticorrupción (obligatorio)
☐	Capacidad financiera (no aplica para procesos de mínima cuantía y contratación directa)
☐	Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
☐	Certificación de la capacidad técnica
☐	Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos (aplica solo para procesos de obra)
☐	Carta de compromiso postventa

- ☐ Competencia del contratista
- ☐ Carta de compromiso profesionales
- ☐ Capacidad operativa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- ☐ Solicitudes de cotización
- ☐ cotizaciones
- ☐ Certificado plan anual de adquisiciones Nº
- ☐ Certificado de Disponibilidad presupuestal – CDP Nº

Las siguientes son las condiciones Técnicas Mínimas que deben cumplir los oferentes. Quienes deberán marcar con una X (CUMPLE –NO CUMPLE). Aclarando que para las condiciones que no guarden ninguna relación con el proceso para el cual están presentando oferta. Deberán marcar NO APLICA.

ÍTEM	CUPS	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN TECNICA	Cumple	
				Si	No
1	-	ANILLO SUBROTULIANO	FABRICADO EN NEOPRENO PARA SINDROME DE TENDINITIS.		
2	OR11	ALMOHADILLA DE ABDUCCION	ALMOHADILLA A BASE DE ESPUMA DE POLIRETANO REVESTIDA DE MATERIAL FOAMIZADO QUE PERMITE LA REGULACIÓN POR VELCROS. MEDIDA SEGÚN LONGITUD DEL CODO HASTA LA PUNTA DE LOS DEDOS ESTIRADOS.FORMA CURVA PARA ADAPTARSE A LA CINTURA DEL PACIENTE. CABESTRILLO REGULABLE EN ALTURA MEDIANTE PASADOR QUE SE UNE A LA ALMOHADILLA ABDUCTORA MEDIANTE VELCROS. PIEZA DE ALMOHADILLA PARA EL HOMBRO QUE AUMENTA LA BASE DE APOYO Y MINIMIZA LA PRESIÓN SOBRE LA CLAVÍCULA.		
3	OR511	APARATO DE MARCHA RECIPROCA A.R.G.O.	ÓRTESIS ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIO MOLDE EN YESO, BANDA PÉLVICA O CORSÉ LSO, ARTICULACIONES DE CADERA CON KIT DE GUAYAS PARA MARCHA RECÍPROCA, ARTICULACIONES DE RODILLA CON TRABA, CON CORREAS EN VELCRO Y PROTECTORES. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.		
4	OR34	BASTON CANADIENSE EN ALUMINIO	BASTÓN EN ALUMINIO ANODIZADO, ALTURA TELESCÓPICA, BRAZALETE BRAQUIAL PLÁSTICO Y SOPORTE PALMAR EN CAUCHO, ADAPTABLE A LA DERECHA O IZQUIERDA, RECATÓN ANTIDESLIZANTE. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.		
5	OR35	BASTON CUATRO PATAS EN ALMINIO	ASTA DE ALUMINIO: COLOR: BRONCE TERMINACIÓN: ANODIZADO BASE DE ACERO PINTADO:COLOR: NEGRO MANGO DESALINEADO ASTA DE ALUMINIO: TERMINACIÓN: ANODIZADO • REGULABLE EN ALTURA: 73 – 96CM.		
6	OR37	BASTON PARA IVIDENTE	BASTÓN ELABORADO EN ALUMINIO, DE CUATRO A CINCO CAÑAS, REFLECTIVO EN TODAS LAS CAÑAS, PLEGABLE, CON RODACHINA O PUNTA GIRATORIA, CORDÓN DE ALTA CALIDAD, DISPONIBLE EN ALTURA DE 1,30 CMS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.		
7	OR38	BASTON SENCILLO EN ALUMINIO	REGULABLE EN ALTURA: 74 – 96CM TERMINACIÓN: ANODIZADO • COLOR: BRONCE • REGATÓN: 19MM MARRÓN • COLOR: NEGRO • REGATÓN: 19MM NEGRO • COLOR: PLATEADO • REGATÓN: 19MM GRIS.		
8	OR39	BASTON TIPO PARAGUAS	BASTÓN EN ALUMINIO ANODIZADO, ALTURA GRADUABLE CON SISTEMA DE PIN, RECATÓN ANTIDESLIZANTE, MANILAR ACOLCHADO. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.		
9	OR47	BOTAS ORTOPEDICAS	ORTHOSIS DE NYLON RESISTENTE A LOS CHOQUES DEL PIE CON LOS TRAZADORES DE LÍNEAS DESPRENDIBLES DE LA ESPUMA LOS TRAZADORES DE LÍNEAS UNEN A LOS MONTANTES CON LA CERRADURA DEL GANCHO DEL TACTO LOS TRAZADORES DE LÍNEAS SE ASEGURAN A LOS MONTANTES CON AMPLIO TACTO CIRCUNFERENCIAL Y CIERRAN LA CERRADURA IZQUIERDO O DERECHO UNIVERSAL Y DISPONIBLE EN LA OPCIÓN DE DOS ALTURAS.		
10	OR161	BOTA WALKER RIGIDA INMOVILIZADOR DE TOBILLO (LARGO)	CON UN DISEÑO LIGERO Y RESISTENTE, EN UNA SOLA PIEZA, INCORPORA UNAS CINTAS DE SUJECION PARA UNA COMPRESION CIRCUNFERENCIAL, COMPUESTO DE UNA SUELA ANTIDESLIZANTE CURVADA EN FORMA DE BALANCIN, QUE		

ÍTEM	CUPS	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN TECNICA	Cumple	
				Si	No
			FACILITA LA MARCHA, UNA ENVOLTURA ACOLCHADA HIPOALERGICA Y TRANSPIRABLE DE PIERNA, PIE Y TOBILLO EN FIBRA LAVABLE, PARA DAR CONFORT Y EVITAR ROZADURAS DE LA ORTESIS CON LA PIEL.		
11	OR161	BOTA WALKER RIGIDA INMOVILIZADOR DE TOBILLO (CORTO)	CON UN DISEÑO LIGERO Y RESISTENTE, EN UNA SOLA PIEZA, INCORPORA UNAS CINTAS DE SUJECION PARA UNA COMPRESION CIRCUNFERENCIAL, COMPUESTO DE UNA SUELA ANTIDESLIZANTE CURVADA EN FORMA DE BALANCIN, QUE FACILITA LA MARCHA, UNA ENVOLTURA ACOLCHADA HIPOALERGICA Y TRANSPIRABLE DE PIERNA, PIE Y TOBILLO EN FIBRA LAVABLE, PARA DAR CONFORT Y EVITAR ROZADURAS DE LA ORTESIS CON LA PIEL, SE PUEDE REALIZAR EN AMBOS TOBILLOS.		
12	OR161	BOTA WALKER TOBILLO ARTICULADO	TELA BONDEADA, POLIPROPILENO, BISAGRAS DE CONTROL DE MOVIMIENTO DE DORSIFLEXION Y FLEXION PLANTAR, LAMINA EVA Y CIERRE DE CONTACTO SISTEMA KRIK.		
13	OR513	BRACE PARA CODO ARTICULADO	ESQUELETO EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO, FORRADO INTERNAMENTE Y ORIFICIOS DE TRANSPIRACIÓN, ARTICULACIÓN CON TOPES, CIERRE Y AJUSTE EN VELCRO, SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.		
14	OR629	BRACE DE CADERA	BANDA ELÁSTICADA PARA PROPORCIONAR EXCELENTE SOPORTE Y CONFORT A LA CADERA Y SE FIJA CON VELCRO. PRODUCTO LIBRE DE LÁTEX.		
15	OR630	BRACE DE PUÑO	DE MATERIAL ELÁSTICO SUAVE, AJUSTABLE CON VELCRO Y CINCHA DE VELCRO ELÁSTICA EN LA MUÑECA. PLETINA MOLDEABLE EXTRAIBLE CON SEMIESFERA DE APOYO EN LA PALMA.		
16	OR51	BRACE PARA CODO	IDEAL PARA EL TRATAMIENTO DE TENDINITIS, INFLAMACIONES O BURSITIS. • ELABORADA EN NEOPRENO PARA BRINDAR CALOR, COMPRESIÓN Y FLEXIBILIDAD EN EL SOPORTE • SU USO CONTINUO MINIMIZA EL RIESGO DE REINCIDIR EN LESIONES. • DISEÑO STANDARD QUE PERMITE SU AJUSTE A DIFERENTES TAMAÑOS DE CODO.		
17	OR516	BRACE PARA FEMUR	ELABORADA EN POLIPROPILENO, SEGÚN MEDIDAS, PREVIO MOLDE EN YESO, FORRADO EN CAUCHO MICROPOROSO, CON ORIFICIOS DE TRANSPIRACIÓN.		
18	OR517	BRACE PARA HUMERO	POLIETILENO REATAS VELCROS AJUSTABLES HEBILLAS.		
19	OR53	BRACE PARA MUÑECA DERECHA	ESTABILIZADOR DE LA MUÑECA FÉRULA DE MUÑECA EN ALUMINIO EN POSICIÓN FUNCIONAL, RECUBIERTA EN AIRPRENO QUE AYUDA A REDUCIR EL AUMENTO DE PRESIÓN EN EL TÚNEL CARPIANO. MATERIAL: ALGODÓN, POLIESTER, ALUMINIO.		
20	OR54	BRACE PARA MUÑECA IZQUIERDO	ESTABILIZADOR DE LA MUÑECA FÉRULA DE MUÑECA EN ALUMINIO EN POSICIÓN FUNCIONAL, RECUBIERTA EN AIRPRENO QUE AYUDA A REDUCIR EL AUMENTO DE PRESIÓN EN EL TÚNEL CARPIANO. MATERIAL: ALGODÓN, POLIESTER, ALUMINIO.		
21	OR55	BRACE PARA PULGAR	ORTESIS QUE MANTIENE EL PULGAR EN ABDUCCIÓN, LO QUE CONTRARRESTA LA CONTRACTURA EN ADUCCIÓN, COMÚN EN LAS ARTROSIS METACARPIANAS. CONFECCIONADA EN AIRPRENO, CON PULGAR EN POSICIÓN DE ABDUCCIÓN. PROPORCIONA UNA SUJECIÓN FLEXIBLE QUE PROTEGE DE POSTURAS EXTREMAS DOLOROSAS.		
22	OR56	BRACE PARA RODILLA	ELABORADO EN NEOPRENO PERFORADO DE 3 A 5 MM., COSTURAS REFORZADAS, CON APERTURA ANTERIOR Y BARRAS LATERALES CON ARTICULACIONES POLICÉNTRICAS SIN TOPE. DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.		

ÍTEM	CUPS	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN TECNICA	Cumple	
				Si	No
23	OR633	BRACE PARA TIBIA	BRACE DE TIBIA PARA TRATAMIENTO POST OPERATORIO O DE TRAUMA DE FRACTURA, DE TIBIA Y PERONE FABRICADO CON TOMA DE MOLDE DEL PACIENTE PARA QUE EL BRACE QUE DE FUNCIONAL. DISEÑO VERSÁTIL DEL AIRE-ESTRIBO. TOTALMENTE AJUSTABLE.		
24	OR57	BRACE PARA TOBILLO	BONDEO ESPUMADO ANTIALÉRGICO VELCROS AJUSTABLES. FÉRULAS EN ACRÍLICO. NEOPRENO.		
25	OR514O	BRACE TUBULAR PARA FRACTURA DE RADIO Y CUBITO	ELABORADO EN POLIPROPILENO Y FORRADO EN FOMI Y AIRPRENO, PARA DAR COMODIDAD Y SOPORTE AL PACIENTE. IDEAL PARA POST OPERATORIOS DE CUBITO Y RADIO.		
26	OR59	CABESTRILLO ADULTO	CABESTRILLO INMOVILIZADOR ELABORADO EN DRIL Y/O SIMILARES, ASEGURADO CON REATAS GRADUABLE POR MEDIO DE HEBILLAS Y VELCRO. TALLA UNIVERSAL. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.		
27	OR60	CABESTRILLO PEDIATRICO	CABESTRILLO INMOVILIZADOR ELABORADO EN DRIL Y/O SIMILARES, ASEGURADO CON REATAS GRADUABLE POR MEDIO DE HEBILLAS Y VELCRO. TALLA PEDIÁTRICA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.		
28	OR65	CAMINADOR FIJO	CAMINADOR EN ALUMINO ANODIZADO, 4 PUNTOS DE APOYO.		
29	OR66	CAMINADOR PEDIATRICO	CAMINADOR EN ALUMINIO ANODIZADO, RUEDAS DE 5", DELANTERAS GIRATORIAS Y TRASERAS CON FRENO, ALTURA AJUSTABLE CON SISTEMA DE PIN. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.		
30	OR67	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE	CAMINADOR EN ALUMINO ANODIZADO, 4 PUNTOS DE APOYO, ALTURA GRADUABLE CON SISTEMA DE PIN, RECATONES ANTIDESLIZANTES, MANILAR ACOLCHADO. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.		
31	OR74	CODERA	ELABORADO EN NEOPRENO PERFORADO DE 3 A 5 MM., COSTURAS REFORZADAS Y BANDA DISTAL QUE COMPRIME EPICONDILO. DISPONIBILIDAD DE TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.		
32	OR77	COJIN EN GEL	COJÍN DE CÉLULAS DE GEL QUE ESTÁN COLOCADAS A LA MISMA DISTANCIA LAS UNAS DE LAS OTRAS PARA PERMITIR LA CIRCULACIÓN DEL AIRE. LA SUPERFICIE DEL COJÍN ES REDONDEADA PARA DISTRIBUIR MEJOR LA PRESIÓN. MUY ÚTIL PARA PERSONAS CON RIESGO A DESARROLLAR ÚLCERAS. PESO MÁXIMO DEL USUARIO 100 KG. ESTA DISEÑADO PARA EL MANEJO DE COXALGIAS, LUXACIÓN DE COXIS, HEMORROIDES, ESCARAS EN ZONA COXIGEA. ORTESIS QUE PERMITE LIBERAR LA PRESIÓN EN LA ZONA EN POSICIÓN SEDENTE, PREVIENEN LAS ESCARAS EN ZONAS DE PRESIÓN.		
33	OR81	COJIN ANTIESCARAS	LA FUNCIÓN BÁSICA DE UN COJÍN ANTI ESCARAS ES LA CORRECTA DISTRIBUCIÓN DE LAS PRESIONES Y FACILITAR UNA POSTURA ADECUADA. PODEMOS ENCONTRAR COJINES DE MUCHAS FORMAR COMO PUEDEN SER: COJÍN VISCOELÁSTICO, COJÍN ANTI ESCARAS EN HERRADURA, COJÍN DE FLOTACIÓN LIQUIDA, COJÍN EN FORMA DE ANILLO, COJÍN ANTI DECÚBITO, COJÍN DE POLIURETANO, COJÍN TERMO SENSIBLE, COJÍN DE PIEL NATURAL.		
34	OR80	COJIN DE COXIS EN ESPUMA	ELABORADO EN POLIURETANO, EN FORMA ANATÓMICA, CON FORRO ELÁSTICO. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.		
35	OR78	COJIN ANTIESCARAS	COJÍN DE AIRE DISEÑADO PARA AYUDAR A LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ESCARAS, DISEÑO: NIDO DE ABEJAS QUE		

ÍTEM	CUPS	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN TECNICA	Cumple	
				Si	No
		INFLABLE ALTO PERFIL	AUMENTA EL NUMERO DE CELDAS, PARA MEJORAR EL REPARTO EN LOS PUNTOS DE PRESIÓN, SE AMOLDA A LAS PROTUBERANCIAS DE LA ZONA SACRA, PROTEGIENDO LA PIEL DE POSIBLES ESCARAS, CUBIERTA EN POLYMAILLE® EXTRAÍBLE, INCLUYE BOMBA DE AIRE CON MANÓMETRO, PARA MEJOR PRECISIÓN EN EL INFLADO, DOBLE VÁLVULA DE AIRE.		
36	OR84	COLCHON ANTIESCARAS INFLABLE	COLCHON CON COMPRESOR PARA EL TRATAMIENTO Y PREVENCIÓN DE ÚLCERAS POR PRESIÓN.		
37	OR87	COLLAR BLANDO	ÓRTESIS CERVICAL BLANDA, FORMA CIRCULAR, DISPONIBILIDAD EN TALLAS. FORRADO CON ALGODÓN HIPOALÉRGICO, SISTEMAS DE CIERRE Y AJUSTE. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.		
38	OR89	COLLAR CERVICAL RIGIDO	EL COLLAR FILADELFIA ES HECHO DE PLÁSTICO DURO Y TIENE CORREAS CON VELCRO(R) PARA MANTENERLO CERRADO. TIENE UNA PIEZA DELANTERA CON ESPACIO PARA APOYAR SU BARBILLA Y UNA PIEZA TRASERA CURVADA QUE SE AJUSTA CONTRA LA PARTE BAJA DE SU CRÁNEO (CABEZA).		
39	OR90	COLLAR CUELLO ORTOPEDICO UNIVERSAL	COLLAR CUELLO ORTOPEDICO, CUELLO DE ESPUMA.		
40	OR90	COLLAR DE PHILADELPHIA	ÓRTESIS CERVICAL RÍGIDA, CON ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, CON SOPORTE MENTONIANO, OCCIPITAL Y ESTERNAL. SISTEMA EN VALVA CON CIERRE EN VELCRO BILATERAL. DISPONIBILIDAD EN TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.		
41	OR91	COLLAR DE THOMAS	ORTESIS PARA LA BUENA ALINEACIÓN DE LA COLUMNA CERVICAL CON LEVE LIMITACIÓN DE LOS ARCOS DE MOVIMIENTO DE LA MISMA. DISEÑO ANATÓMICO EN ESPUMA DE BAJA DENSIDAD. FORRO DE ALGODÓN CON REPUESTO INTERCAMBIABLE.		
42	OR92	CORRECTOR DE JUANETE	ELABORADO EN NEOPRENO, CON CIERRES DE CONTACTO, SUAVE Y CONFORTABLE. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.		
43	OR96	CORRECTOR DE POSTURA	EL CORRECTOR DE POSTURA VA A AYUDAR A DESHACERSE DE ENCORVARSE, PREVENIR LA CURVATURA DE LA COLUMNA VERTEBRAL, VA A PREVENIR MUCHAS ENFERMEDADES DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS, CARDIOVASCULAR, DIGESTIVO Y OTROS SISTEMAS, LO QUE RESULTA DEBIDO A LA POSTURA INCORRECTA. USAR EL CORRECTOR DE POSTURA SE DESARROLLA DE REFLEJOS CONDICIONADOS PARA AUMENTAR EN EL TONO MUSCULAR DE LA CINTURA ESCAPULAR, QUE LAS FORMAS CORRECTAS, LA POSTURA DE ATRACTIVO.		
44	OR97	CORSET	ELABORADO EN POLIPROPILENO, CON MEDIDAS INDIVIDUALES PARA CADA USUARIO, FORRADO, GRADUABLE AJUSTADO CON CORREAS, REATA Y VELCRO.		
45	OR309	ELEVADOR SANITARIO	ELEVA SANITARIO CON SEGURO Y BRAZOS FABRICADO EN RESINA DE POLIPROPILENO, ESTÁ DISEÑADO PARA ADAPTARSE A DISTINTOS TIPOS DE SANITARIOS Y NO REQUIERE HERRAMIENTAS PARA SU INSTALACIÓN. LIVIANO Y FÁCIL DE LIMPIAR, MECANISMO DE AJUSTE SEGURO, FÁCIL SISTEMA DE BLOQUEO MANUAL, APOYABRAZOS REMOVIBLES, FORRADOS EN ESPUMA.		
46	-	ENTRENADOR DE MARCHA	ENTRENADOR DE MARCHA ORTOPÉDICO, CON BARRA LATERALES ELEVADORAS, MANIJAS LATERALES ELEVADORAS, RUEDAS CON BLOQUEO DE GIRO DE FORMA INDEPENDIENTE, FRENO, ARRASTRE VARIABLE, FUNCIÓN DE BLOQUEO DE DIRECCIÓN, SOPORTE PELVICO.		
47	OR108	FAJA ABDOMINAL	CONTRIBUYE A MANTENER ESTABLE LA ESTRUCTURA ABDOMINAL. AYUDA A MODELAR EL PERFIL ABDOMINAL.		

ÍTEM	CUPS	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN TECNICA	Cumple	
				Si	No
48	OR111	FAJA DE SUSPENSIÓN PÉLVICA EN MATERIAL ELÁSTICO O NEOPRENO	DISCRETO DEBAJO DE LA MAYOR PARTE DE LAS PRENDAS. PUEDE SER UTILIZADA PARA ABDÓMENES FLÁCIDOS Y PARA POST OPERATORIOS, TAMBIÉN TRAS INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS DEL ABDOMEN.		
49	OR109	FAJA DORSO LUMBAR	DISEÑADA EN DURABLES BANDAS ELASTICADAS LIBRES DE LÁTEX, AJUSTABLES EN LA PARTE ANTERIOR CON 2 BANDAS ADICIONALES, LA FAJA DORSOLUMBAR ESTÁ REFORZADA CON 4 BARRAS DE POLIPROPILENO FLEXIBLES, LO QUE GARANTIZA UNA ESTABILIZACIÓN SEGURA Y CONFORTABLE.		
50	OR500	FAJA DORSO – LUMBAR KNIGTH-TAYLOR	LAS FAJAS DE CONTENCIÓN Y LAS ORTESIS RÍGIDAS DEBEN UTILIZARSE SIGUIENDO CRITERIOS BIOMECÁNICOS, CONOCIENDO LOS EFECTOS FAVORABLES Y ADVERSOS QUE PRODUCEN, E INDIVIDUALIZANDO EL TRATAMIENTO SEGÚN EL SEGMENTO DE LA COLUMNA A INMOVILIZAR, LA COMPLEXIÓN CORPORAL, POSIBLES ENFERMEDADES ASOCIADAS A NIVEL TORÁCICO O ABDOMINAL, Y LOS ASPECTOS SOCIALES Y PSICOLÓGICOS.		
51	OR110	FAJA LUMBROSACRA	ELABORADO EN MATERIAL ELÁSTICO LIBRE DE LÁTEX, CON LÁMINAS MOLDEABLES POSTERIORES, DE AJUSTE GRADUABLE, HIPOALÉRGICO, DE FÁCIL ASEO O MANTENIMIENTO. DISPONIBLE EN TALLA SMALL. AL MOMENTO DELA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.		
52	OR112	FAJA TIPO CAMPS	ELABORADO EN MATERIAL ELÁSTICO LIBRE DE LÁTEX, CON LÁMINAS MOLDEABLES POSTERIORES, DE AJUSTE GRADUABLE, HIPOALÉRGICO, DE FÁCIL ASEO O MANTENIMIENTO. DISPONIBLE EN TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.		
53	OR131	FERULA (ESPICA)	PROTEGE, INMOVILIZA Y LIMITA EL MOVIMIENTO EN LAS ARTICULACIONES DEL DEDO PULGAR, ASÍ MISMO, PROTEGE LA MUÑECA Y EVITA LA ROTACIÓN. IDEAL PARA PROBLEMAS DE SÍNDROME DE QUERVAIN'S, TENDINITIS, ARTRITIS, ARTRITIS Y LESIONES DEPORTIVAS.		
54	OR113	FERULA ABDUCTORA PARA CADERA (COJIN)	ELABORADO EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, DISEÑO ANATÓMICO CON CANALES LATERALES QUE PERMITEN POSICIONAR LAS PIERNAS. FORRO IMPERMEABLE REMOVIBLE CON CORREAS AJUSTABLES EN VELCRO. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.		
55	OR644	FERULA ABEDUCTORA ESPUMA	FABRICADA CON POLIETILENO Y POLIPROPILENO DE ALTA CALIDAD, FORRADOS EN SUAVE ESPUMA QUE SUAVIZA EL ROCE CON LA PIEL Y AMORTIGUA EL PESO.*CRLF*FÁCIL DE LAVAR. EL MATERIAL DE SU ESPUMA NO PERMITE LA RETENCIÓN DE LÍQUIDOS NI DE EXCREMENTOS		
56	OR524	FERULA CANALETA PARA DEDOS	FÉRULA CANALETA PARA DEDOS O ANILLOS ANTIDEFORMANTES PARA DEDOS, ELABORADOS EN ORTOPLAST, SEGÚN PRESCRIPCIÓN MÉDICA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.		
57	OR115	FERULA CHAIG	ELABORADA EN POLIETILENO, FORRADA, DISEÑADA SEGÚN INDICACIONES DEL ESPECIALISTA, SOBRE MEDIDAS.		
58	OR117	FERULA DE INMOVILIZACION PARA MUÑECA Y ANTEBRAZO	FÉRULA PARA INMOVILIZACIÓN DE MUÑECA, SOBRE MEDIDAS CON DEDOS LIBRES, ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO, QUE CUBRA HASTA LAS TRES CUARTAS PARTES DEL ANTEBRAZO, SISTEMA DE FIJACIÓN CON VELCRO Y CON ESTABILIZACIÓN DE PUÑO DE ACUERDO A PRESCRIPCIÓN MÉDICA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.		

ÍTEM	CUPS	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN TECNICA	Cumple	
				Si	No
59	OR118	FERULA DE INMOVILIZACION PULGAR	FÉRULA EN NEOPRENO PERFORADO DE 3 A 5 MM., PARA TENOSINOVITIS DE QUERVAIN. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.		
60	OR119	FERULA DE JOIN JACK	ELABORADA EN METAL, ALGODÓN SENTIA Y VELCROS.		
61	OR120	FERULA DE MANO POSICION ANTIESPASTICA	ELABORADA SOBRE MEDIDAS EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO AJUSTADA CON VELCRO, SOPORTE METÁLICO A NIVEL DE MUÑECA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.		
62	OR121	FERULA DE MANO POSICION FUNCIONAL DERECHA	ELABORADA SOBRE MEDIDAS EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO AJUSTADA CON VELCRO, SOPORTE METÁLICO A NIVEL DE MUÑECA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.		
63	OR121	FERULA DE MANO POSICION FUNCIONAL IZQUIERDA	ELABORADA SOBRE MEDIDAS EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO AJUSTADA CON VELCRO, SOPORTE METÁLICO A NIVEL DE MUÑECA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.		
64	OR122	FERULA DE MILGRAM	ELABORADA EN POLIETILENO, FORRADA DISEÑADA SEGÚN INDICACIONES MEDICAS, SOBRE MEDIDAS.		
65	OR123	FERULA DENNIS BRAWN	ZAPATO EN CUERO, CON BARRA DE ALUMINIO PARA GRADUACION BILATERAL, SUELA GRUESA Y RESISTENTE.		
66	OR532	FERULA DINAMICA PARA EXTENSION DEDOS	FÉRULA CON BARRA LUMBRICAL Y DISPOSITIVO DINÁMICO DE ALAMBRE EN ACERO INOXIDABLE QUE FAVOREZCA LA FLEXIÓN ACTIVA DE LA MCF Y EVITE LA MANO EN GARRA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL5DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.		
67	OR126	FERULA DINAMICA PARA FLEXION DEDOS	FÉRULACON BARRA LUMBRICAL Y DISPOSITIVO DINÁMICO DE ALAMBRE EN ACERO INOXIDABLE QUE FAVOREZCA LA FLEXIÓN ACTIVA DE LA MCF Y EVITE LA MANO EN GARRA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.		
68	OR533	FERULA DINAMICA PARA NERVIO PERIFERICO	ELABORADA EN VELCRO, ELÁSTICO Y MATERIAL TERMOPLÁSTICO, SOBRE MEDIDAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.		
69	OR127	FERULA DINAMICA PARA TENDONES DERECHA	FÉRULA MIEMBROS INFERIORES ELABORADO EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD Y FORRADO EN SU INTERIOR CON FOMI Y REATAS PARA DAR SEGURIDAD.		
70	OR127	FERULA DINAMICA PARA TENDONES IZQUIERDA	FÉRULA MIEMBROS INFERIORES ELABORADO EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD Y FORRADO EN SU INTERIOR CON FOMI Y REATAS PARA DAR SEGURIDAD.		
71	OR129	FERULA MIEMBROS INFERIORES	LÁMINAS FLEXIBLES FORRADAS CON ESPUMA LAVABLE. PARA MIENBRO INFERIOR TIPO AFO		
72	OR130	FERULA MIEMBROS SUPERIORES	FÉRULA DENNIS BRAWN ELABORADO EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD Y FORRADO EN SU INTERIOR CON FOMI Y REATAS PARA DAR SEGURIDAD.		
73	OR131	FERULA PARA DEDO	ELABORADO EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO PERFORADO, DISEÑO ANATÓMICO CON ORIFICIO EN LA UÑA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.		
74	OR134	FERULA PARA RODILLA	EL POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA QUE PERMITA LA POSICIÓN A 45° DEL PIE.		
75	OR135	FERULA PIE CAIDO	ELABORADO EN POLIPROPILENO, COPOLIMERO, POLIETILENO, ACOLCHONADO INTERNAMENTE (OPCIONAL, CORREAS EN VELCRO.		
76	OR137	FERULA TIPO ZIMMER	ELABORADA EN ALUMINIO MALEABLE, FORRADO CON ESPUMA SUAVE Y CONFORTABLE. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.		

ÍTEM	CUPS	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN TECNICA	Cumple	
				Si	No
77	OR138	FERULA UNIVERSAL DE PUÑO	ELABORADO EN NEOPRENO PERFORADO DE 3 A 5 MM., COSTURAS REFORZADAS, CON FÉRULA PARA MANTENER MUÑECA EN POSICIÓN FUNCIONAL. DISPONIBILIDAD DE TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.		
78	-	FERULAS EXTERNAS TERMOPLASTICAS	FÉRULA ELABORADO EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD Y FORRADO EN SU INTERIOR CON FOMI.		
79	OR139	FERULAS PARA DEDOS DE LA MANO,	FABRICADA EN POLIPROPILENA PARA PREVENIR DEFORMIDADES EN LOS DEDOS. ANTIDEFORMANTES ELABORADA EN POLIETILENO, SOBRE MEDIDAS SEGÚN PRESCRIPCIÓN MÉDICA.		
80	OR140	FERULAS PARA TENDINITIS	FÉRULA PARA TENDINITIS ELABORADO EN NEOPRENO.		
81	-	GUANTES POST OPERATORIOS TUNEL CARPIANO	ELABORADO EN NEOPRENO AJUSTE DE VELCRO EN PUÑO.		
82	OR153	INMOVILIZADOR DE CLAVICULA	VENDAJE EN OCHO PARA INMOVILIZAR LA CLAVÍCULA, CON HOMBRERAS ANCHAS Y ACOLCHADAS, SOPORTE A NIVEL DE LA COLUMNA DORSAL, HEBILLAS DE SEGURIDAD, EN ACERO INOXIDABLE. DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.		
83	OR156	INMOVILIZADOR DE EXTREMIDADES	ALMA DE ALUMINIO MALEABLE, SIN MEMORIA, QUE FACILITA SU MANIPULACIÓN, SE LE DA FORMA PARA AJUSTARLA A LA EXTREMIDAD, CUBIERTA EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, PARA COMODIDAD DEL PACIENTE, POR SU TIPO DE EMPAQUE ES DE FÁCIL ALMACENAMIENTO EN EL BOTIQUÍN, UNIDAD. ALMA DE ALUMINIO, CUBIERTA EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD.		
84	OR157	INMOVILIZADOR DE HOMBRO	ELABORADO EN TELA ACOLCHADA, EN FORMA DE BOLSA PARA SOPORTE DE ANTEBRAZO, CON BANDA ANCHA ADICIONAL PARA MAYOR SOPORTE. DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.		
85	OR159	INMOVILIZADOR DE HOMBRO TIPO AVION	ELABORADO EN POLIURETANO CON FORMA ANATÓMICA, ABDUCCIÓN DE 45 A 90ª, FORRADO Y CON AJUSTE EN VELCRO. CONFORMADO POR DOS PIEZAS, CABESTRILLO Y BANDA PECTORAL CON REATA Y VELCRO DE AJUSTE. TAMAÑO UNIVERSAL. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.		
86	OR160	INMOVILIZADOR DE RODILLA	VENDAJE BULTOSO HECHO EN LAMINADOS DE POLIÉSTER ACOLCHADO COMPATIBLE CON VELCRO, FÉRULAS POSTERIORES, Y LATERALES CON DISEÑO ANATÓMICO QUE EVITAN LA FLEXIÓN, BANDAS DE AJUSTE SUPERIOR E INFERIOR CON CIERRES DE CONTACTO. CON PANELES MOVIBLES QUE LO HACEN AJUSTABLE A CUALQUIER TAMAÑO DE PIERNA. DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.		
87	OR161	INMOVILIZADOR DE TOBILLO	FABRICADO DE TELA DE LYCRA Y ALGODÓN CON AMARRE DE CORDÓN Y BARBAS QUE COMPRIMEN Y ESTABILIZAN EL TOBILLO.		
88	OR165	INMOVILIZADR DE COSTILLAS	LOS MATERIALES USADOS SON PIEL-AMISTOSOS Y NÍQUEL. LAS CUBIERTAS DE LAVADO A MANO EN UNA SOLUCIÓN JABONOSA SUAVE (SEQUE AL AIRE).ÁREAS DEL USO FRACTURA DE COMPRESIÓN VERTEBRAL ESTABLE: SI UN CUERPO VERTEBRAL EN LAS FRACTURAS DEL PECHO O DEL ÁREA DE LA ESPINA DORSAL LUMBAR, ÉSTA SE CONOCE COMO FRACTURA DE COMPRESIÓN. PARA LA INMOVILIZACIÓN DESPUÉS DE LA CIRUGÍA A LA ESPINA DORSAL TORÁCICA Y/O LUMBAR.OCULTAR LA TRADUCCIÓN.		
89	OR199	MEDIAS ANTIAMBOLICAS	MEDIA DE COMPRESIÓN GRADUADA 18-23 MMHG ANTIEMBÓLICA EN LA PRESENTACIÓN AL MUSLO DE LA MARCA MEDIVARIC EN		

ÍTEM	CUPS	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN TECNICA	Cumple	
				Si	No
			COLOR BLANCO Y EN TALLA L LLAMADA TAMBIÉN COMO MEDIAS ANTI TROMBÓTICAS, ES UNA AYUDA MÉDICA UTILIZADA PARA PROCESOS OPERATORIOS Y POS OPERATORIOS, AYUDAN A PREVENIR LA APARICIÓN DE LOS TROMBOS Y REDUCIR EL RIESGO PRODUCIDO POR ESTOS A NIVEL PERIFÉRICO.		
90	OR520	ORTESIS LUMBO SACRO	CONFECCIONADO EN CUTIL CON FORRO INTERIOR, ARMADO Y PESPUNTEADO, EMBALLENADO CON BALLENAS DE ACERO MODULANTES CON REFUERZOS DE CUEROS EN LOS PORTABA LLENAS CIERRE CON VELCRO. DESCARGAS ELASTICIDAD		
91	OR539	ORTESIS ABDUCCION DE CADERA ADULTO	ÓRTESIS ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIO MOLDE EN YESO, CORSET LSO, ARTICULACIONES DE CADERA CON BLOQUEO, CONECTADAS A BRACE DE FÉMUR, CON CORREAS EN VELCRO Y PROTECTORES. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.		
92	OR541	ORTESIS ANTIGENU VALGO O VARO BILATERAL	ÓRTESIS ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO, SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIA TOMA DE MOLDE, FORRADA INTERNAMENTE, CON CORREAS EN VELCRO Y PROTECTORES. TENSOR GRADUABLE EN ALUMINIO. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.		
93	OR653	ORTESIS CORTA	ÓRTESIS ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO, SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIA TOMA DE MOLDE, CON CORREAS EN VELCRO. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.		
94	OR215	ORTESIS CORTA CON APOYO PATELAR	ÓRTESIS ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO, SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIA TOMA DE MOLDE, CON CORREAS EN VELCRO, PROTECTORES Y APOYO PATELAR ACOLCHADO. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.		
95	OR654	ORTESIS CORTA CON ARTICULACION	ÓRTESIS ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO, SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIA TOMA DE MOLDE, FORRADA INTERNAMENTE, CON CORREAS EN VELCRO Y PROTECTORES. BARRAS EN DURALUMINIO CON ARTICULACIONES. SISTEMA DE TOPE POSTERIOR QUE PERMITA GRADUAR Y HACER AJUSTES A LA DORSIFLEXIÓN. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.		
96	OR542	ORTESIS DENNIS BRAWN	FÉRULA PARA CONTROL DE ROTACIÓN TIBIAL INTERNA, ELABORADA CON BARRA DE ALUMINIO Y CONEXIÓN A ZAPATOS. GRADUACIÓN DE LA ROTACIÓN EXTERNA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.		
97	OR543	ORTESIS DESEDESTACION	FABRICADA EN POLIPROPILENO, BAJO MOLDE EN YESO CON RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO, PECHERA EN MARIPOSA, Y SEGÚN FORMULA MEDICA.		
98	OR216	ORTESIS DINAMICA PARA LESION DE NERVIO RADIAL	ORTESIS DINÁMICA PARA LESIÓN DE NERVIO RADIAL. ASISTENCIA PARA EXTENSIÓN DE MANO Y DEDOS. FABRICADA EN ALUMINIO, EVA, VELCRO, RESORTES METÁLICOS, EN TRES		
99	OR656	ORTESIS LARGA	ELABORADA EN POLIPROPILENO, RECUBRIMIENTO INTERNO, ARTICULACIONES NACIONALES REATA Y VELCROS.		
100	OR217	ORTESIS LARGA SIN ARTICULACION	CONFECCIONADO EN ACERO CROMADO A MEDIDAS. CON ARNESES, CUBIERTA INTERNA DE LAS BARRAS, RODILLERA DE CUERO SEGÚN INDICACIÓN Y STRAPS DE TOBILLO EXTERNO O INTERNO EN CUERO SEGÚN INDICACIÓN, TODO PEGADO, COSIDO Y ACOLCHADO DONDE CORRESPONDA.		
101	OR658	ORTESIS LARGA TUBULAR	CONSTRUIDA EN PLÁSTICO TERMO MOLDEABLE DE 3MM. DE ESPESOR COMO MÍNIMO, MODELADO SOBRE MOLDE DE YESO, CON O SIN APOYO ISQUIÁTICO. RODILLA ARTICULADA CON TRABA SUIZA O EN ANILLO O BIEN ARTICULACIÓN POLI CÉNTRICA SEGÚN		

ÍTEM	CUPS	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN TECNICA	Cumple	
				Si	No
			INDICACIÓN. SEGMENTO SOPORTE DEL PIE, MODELADO. TODO ACOLCHADO, SEGÚN CORRESPONDA.		
102	OR659	ORTESIS PARA TOBILLO	CON TOBILLO ARTICULADO, CON TOPES SEGÚN INDICACIÓN O BIEN CON ARTICULACIÓN KLENZAK, CONFECCIONADO EN ACERO SIEMENS MARTÍN 1035 A 1045, CROMADO Y/O DURALUMINIO, SEGÚN MEDIDAS CON ARNESES, CUBIERTA INTERNA DE LAS BARRAS Y STRAPS DE TOBILLO EXTERNO O INTERNO EN CUERO SEGÚN INDICACIÓN, TODO PEGADO, COSIDO Y ACOLCHADO DONDE CORRESPONDA. INCLUIDA EN EL CALZADO DEL PACIENTE.		
103	-	ORTESIS REACCION A PISO	FABRICADAS EN POLIPROPILENO, BAJO MOLDE ENYESO, CON RECUBRIMIENTO INTERNO, CIERRES EN VELCROS.		
104	OR550	ORTESIS TWISTER CON CONECTORES PARA AFOS	EL DISEÑO HACE QUE ESTA ORTESIS, SEA CÓMODA ULTRA-PLANA Y ANATÓMICA, PREFORMADOS AL DESGASTE. LAS BISAGRAS DEL FLEXOR SE ADAPTAN AL MOVIMIENTO DEL EMPALME DE LA RODILLA.LAS LESIONES DEL MENISCO RUPTURA DEL LIGAMENTO ANTERIOR DEL CRUZADO, TIENE UNA CORREA ADICIONAL Y ES ASÍ AÚN MÁS CÓMODO USAR.		
105	OR239	PLANTILLA CON REALCE ESCAFOIDEO	REALCES O PLANTILLAS DE COMPENSACIÓN, ELABORADOS EN GOMA EVA O SUELA RÍGIDA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.		
106	OR240	PLANTILLA CON REALCE METATARSIANO	PLANTILLA 3/4, CONFECCIONADA EN GEL DE SILICONA. PLANTILLA CON SOPORTE EN ARCO LONGITUDINAL, APOYO METATARSIANO, APOYO ESPOLÓN CALCÁNEO Y/O BOTÓN METATARSIANO. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.		
107	OR243	PLANTILLA PARA ESPOLON CALCANEO	CONFECCIONADAS EN GEL DE SILICONA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.		
108	OR244	PLANTILLA TALONERA TULIS	TALONERAS DE BAJO IMPACTO EN LÁTEX TIPO MÉDICO, CON DISEÑO DE WAFFLE O ACOSTILLAMIENTO EN CUADRÍCULA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.		
109	OR245	PLANTILLA TALONERA TULIS ALTO IMPACTO	TALONERAS DE ALTO IMPACTO EN LÁTEX TIPO MÉDICO, CON DISEÑO DE WAFFLE O ACOSTILLAMIENTO EN CUADRÍCULA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.		
110	OR246	PLANTILLA TALONERA UCBL	ELABORADA SOBRE MEDIDAS EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO, CUMPLIENDO CON REALCE O ADITAMENTO Y EVITANDO ZONAS DE PRESIÓN, SEGÚN ORDEN MÉDICA. AL MOMENTO DE		
111	OR509	PROTECTOR DE JUANETE	COJÍN DE GEL CON CUBIERTA EN ESPUMA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.		
112	-	RODILLA REHABILITACION POST/OPERATORIA	RODILLERA EN NEOPRENO DE 4.5 MM CON CIERRES VELCRO EN ZONAS PROXIMAL, PATELAR Y DISTAL. ALMOHADILLA PATELAR INTERCAMBIABLE Y AJUSTABLE A LA ZONA DE POSIBLE EDEMA.		
113	OR284	RODILLERA ARTICULADA	RODILLERA DE NEOPRENO DE 4.5 MM CON ESTABILIZADORES LATERALES FLEXIBLES Y CINCHAS DE AJUSTE SUPERIOR E INFERIOR. ALMOHADILLA PATELAR INTERCAMBIABLE.		
114	OR661	RODILLERA EN NEOPROLENE	RODILLERA DE NEOPRENO DE 4.5 CM CON RÓTULA CERRADA O ABIERTA.		
115	OR285	RODILLERA ESTABILIZADORA	ELABORADO EN NEOPRENO PERFORADO DE 3 A 5 MM., COSTURAS REFORZADAS, CON APERTURA ANTERIOR Y BARRAS LATERALES. DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.		
116	OR286	RODILLERA PATELA REFORZADA	OPORTE PATELAR DISEÑADO Y CONFECCIONADO CON LOS ÚLTIMOS AVANCES EN MATERIALES, CUYO APOYO INFRAPATELAR ESTÁ REALIZADO EN SILICONA OBTENIENDO UNA PERFECTA ADAPTACIÓN A MEDIDA QUE EL MOVIMIENTO		

ÍTEM	CUPS	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN TECNICA	Cumple	
				Si	No
			ARTICULAR OCURRE, SIN PERDER LOS EFECTOS MECÁNICOS DE COMPRESIÓN DESEADOS. EL SOPORTE PATELAR ESTÁ FABRICADO EN VELOUR Y FOAM E INCORPORA UNA ALMOHADILLA DE SILICONA.		
117	OR287	RODILLERA ROTULA ABIERTA	ELABORADO EN NEOPRENO PERFORADO DE 3 A 5 MM., COSTURAS REFORZADAS, CON ORIFICIO PATELAR REFORZADO. DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.		
118	OR288	RODILLERA ROTULA CERRADA	ELABORADO EN NEOPRENO PERFORADO DE 3 A 5 MM., COSTURAS REFORZADAS. DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.		
119	OR291	SEPARADOR DE DEDOS GEL TIPO CARRETE	ELABORADO EN GEL DE SILICONA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.		
120	OR662	SEPARADORES DE DEDO	ELABORADO EN GEL DE SILICONA.		
121	-	SILLA DE SOPORTE	SILLA DE SOPORTE SANITARIA EN ALUMINIO PLEGABLE		
122	OR338	SOPORTE ELASTICO LUMBOSACRA	SOPORTE ELASTICO LUMBOSACRA CONFECCIONADA EN TEJIDO DE ALGODÓN ELÁSTICO EN UNA SOLA PIEZA, QUE PROPORCIONA UN AGRADABLE CONTACTO CON LA PIEL DEL PACIENTE. POR SU DISEÑO Y ELASTICIDAD OBTENEMOS UNA ÓPTIMA ADAPTACIÓN TANTO EN LA CINTURA COMO EN LA PELVIS. SU SISTEMA 114DE CIERRE PERMITE UN AJUSTE Y FIJACIÓN EN TODA LA PARED ABDOMINAL GR115ACIAS A LA AMPLIA ZONA DE VELCRO QUE DISPONE.		
123	OR339	SOPORTE ELASTICO PARA RODILLA	LÍNEA 116ELÁSTICA TRANSPIRABLE CONFECCIONADA EN TEJIDO ELÁSTICO MUY RESISTENTE Y SUAVE, LO QUE DA A LAS PRENDAS UN MAYOR CONFORT. ESTE TEJIDO OFRECE UNA COMPRESIÓN Y UNA FLEXIBILIDAD EN 4 SENTIDOS, LO QUE DA LA ORTESIS UNA MEJOR ADAPTACIÓN.		
124	OR340	SOPORTE MUÑECA	LÍNEA ELÁSTICA TRANSPIRABLE CONFECCIONADA EN TEJIDO ELÁSTICO MUY RESISTENTE Y SUAVE, LO QUE DA A LAS PRENDAS UN MAYOR CONFORT. ESTE TEJIDO OFRECE UNA COMPRESIÓN Y UNA FLEXIBILIDAD EN 4 SENTIDOS.		
125	OR341	SOPORTE PARA ESPOLON CALCANEO	EL PROTECTOR ESTÁ CONFECCIONADO EN TEJIDO ELÁSTICO FINO EL CUAL INCORPORA UNA ALMOHADILLA EN GEL POLÍMERO QUE AMORTIGUA LA ZONA DE LOS METATARSOS Y EL JUANETE, DE ESCASO ESPESOR ES DISCRETO Y NO SE MUEVE. SE ADAPTAN TANTO PARA PIE DERECHO COMO IZQUIERDO.		
126	OR519	ORTESIS TORACO LUMBOSACRA ADULTO	CERVICAL: FABRICADO EN ESPUMA DE POLIETILENO RETICULADO, FACILIDAD DE COLOCACIÓN POR LOS CIERRES LATERALES DE VELCRO. REMACHES DE PLÁSTICO RADIOTRANSPARENTES. ESTABILIZADOR OPCIONAL. COLOR BEIGE. INDICADO PARA SÍNDROME DOLOROSO DE CUELLO, ENFERMEDADES DEGENERATIVAS, SÍNDROMES CERVICALES AGUDOS- CRÓNICOS. POSTOPERATORIO Y UTILIZACIÓN EN URGENCIAS. TALLA SEGÚN CIRCUNFERENCIA DE CUELLO Y ALTURA.		
127	OR664	ORTESIS TORACO LUMBOSACRA PEDIATRICO	CONFECCIONADA CON MATERIAL ALTAMENTE TRANSPIRABLE LÁTEX FREE: PRENDA HIPOALERGÉNICA DISEÑADA PARA CONSEGUIR SUJECIÓN, CONTENCIÓN Y DESCARGA DEL RAQUIS TECNOLÓGICAMENTE AVANZADA: LA FABRICACIÓN SIN COSTURAS EVITA SOBREPRESIONES Y Y ROZADORAS APORTANDO LA MÁXIMA SUAVIDAD MÁXIMA LIGEREZA: MÍNIMA MASA LAMINAR.		
128	OR347	TOBILLERA CORTA	ELABORADO EN NEOPRENO PERFORADO DE 3 A 5 MM., COSTURAS REFORZADAS, DISEÑO ABIERTO EN LOS DEDOS Y TALÓN, CON CIERRES DE EN VELCRO QUE PERMITE ADAPTARSE		

ÍTEM	CUPS	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN TECNICA	Cumple	
				Si	No
			A TODA TALLA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.		
129	OR348	TOBILLERA EN OCHO	ELABORADO EN MALLA SUAVE, FLEXIBLE Y RESISTENTE, LENGÜETA INTERIOR EN NEOPRENO, BANDAS LATERALES QUE SE AJUSTAN EN FORMA DE OCHO PARA PROMOVER LA ESTABILIDAD. DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.		
130	OR349	TOBILLERA LARGA	ELABORADO EN NEOPRENO PERFORADO LARGA., COSTURAS REFORZADAS, DISEÑO ABIERTO EN LOS DEDOS Y TALÓN, CON CIERRES DE EN VELCRO QUE PERMITE ADAPTARSE A TODA TALLA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.		
131	OR363	ZAPATOS ORTOPEDICOS	TALLAS DEL NO. 18 AL 46. ELABORADOS DE ACUERDO A FORMULA MÉDICA, EN CUERO SUAVE DE ALTA CALIDAD, PEGADOS Y COCIDOS, SUELA FLEXIBLE, ANTIDESLIZANTE Y DISEÑADA ESPECIALMENTE PARA AMORTIGUAR EL IMPACTO DURANTE LA MARCHA. DISPONIBILIDAD EN TALLAS, MODELOS Y COLORES. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.		
132	OR210	MULETAS ADULTOS	EN ALUMINIO ANODIZADO, RECATONES ANTIDESLIZANTES.		
133	OR211	MULETAS PEDIATRICAS	EN ALUMINIO ANODIZADO, RECATONES ANTIDESLIZANTES, SOPORTE AXILAR Y MANILAR ACOLCHADOS, CON SISTEMA DE PIN PARA GRADUAR ALTURA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.		
134	OR309	SILLA DE BAÑO SANITARIA CON RUEDAS	SILLA SANITARIA Y PARA DUCHA DE PACIENTE, FABRICADA EN ACERO CROMADO, MARCO PLEGABLE PARA FACILITAR EL TRANSPORTE Y GUARDADO, ALTURA GRADUABLE MEDIANTE EXTENSIÓN TELESCÓPICA DE 5 NIVELES, LO CUAL PERMITE ADAPTARLO A LA ESTATURA DEL PACIENTE PARA QUE SE SIENTE CON FACILIDAD EN LA SILLA, ASIENTO DE INODORO DE PLÁSTICO CON TAPA, COLOR BLANCO INCLUYE CUBETA CON TAPA RUEDAS DE 4", DOS DE ELLAS CON FRENO DE PRESIÓN PARA INMOVILIZAR LA SILLA.		
135	OR296	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR	ESTRUCTURA EN ACERO CROMADO, APOYABRAZOS FIJOS ACOLCHADOS, APOYA PIES FIJOS, LLANTA TRASERA NEUMATICA DE 24", LLANTAS DELANTERA DE 8", RING DE RADIOS Y COJINERIA DE CORDOBAN (VINILO).		
136	OR297	SILLA DE RUEDAS BARIATICAS	ESTRUCTURA EN ACERO CROMADO, APOYABRAZOS REMOVIBLES, APOYAPIES ELEVABLES Y REMOVIBLES, ESPALDAR ABATIBLE, LLANTA TRASERA INFLABLE (NEUMATICA) DE 24", LLANTA DELANTERA MACIZA DE 8", RING DE RADIOS, SISTEMA DE RUEDAS ANTIVUELCO, COJINERIA EN LONA (NYLON) ACOLCHADA.		
137	OR297	SILLA DE RUEDAS REMOVIBLE	ESTRUCTURA EN ACERO CROMADO, APOYABRAZOS REMOVIBLES, APOYAPIES ELEVABLES Y REMOVIBLES, LLANTA TRASERA MACIZA DE 24", LLANTA DELANTERA MACIZA DE 8", RING DE RADIOS, COJINERIA EN CODOBAN (VINILO).		
138	OR300	SILLA DE RUEDAS EJECUTIVA	ESTRUCTURA EN ALUMINIO POLICROMADO, APOYABRAZOS ABATIBLES Y AJUSTABLES EN ALTURA, APOYABLES REMOVIBLES, LLANTA TRASERA EN POLIURETANO DE 24", LLANTA DELANTERA MACIZA DE 8", RING DE ESTRELLA, SISTEMA DE PIN PARA DESMONTE RAPIDO, COJINERIA EN LONA (NYLON) ACOLCHADA. RETROCESO DE EJE DE ROTACION EN 3 PUNTOS, SISTEMA DE GRADUACION HORIZONTAL Y VERTICAL EN 3 PUNTOS.		

Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio.

El OFERENTE deberá certificar experiencia para lo cual deberá allegar, máximo tres (3) certificaciones o copias de contratos ejecutados, con concepto favorable de la ejecución de los mismos, cuyo objeto sea igual o similar y cuya sumatoria sea igual o mayor al 70% del valor del presupuesto asignado para esta contratación. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica:

- ✓ Fecha de inicio de la contratación
- ✓ Fecha de término de la contratación
- ✓ Valor de la contratación
- ✓ Objeto contractual
- ✓ Número del contrato
- ✓ Firma del representante legal contratante
- ✓ NIT del contratante
- ✓ Dirección del contratante
- ✓ Teléfono del contratante
- ✓ Membrete de la entidad que lo expide
- ✓ Cumplimiento.

En el evento que el oferente haya celebrado contratos con la Regional de Aseguramiento en Salud Nº 5 no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlos, se verificará la información, según lo señalado en el Decreto 019 de 2012.

No serán tenidas en cuenta las Certificaciones que presenten incumplimiento. En el evento que el oferente haya celebrado contratos con la Regional de Aseguramiento en Salud Nº 5 no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlos, se verificará la información, según lo señalado en el Decreto 019 de 2012.

NOTA: Acreditar la experiencia exigida es un requisito que la entidad lo certificará como CUMPLE o NO CUMPLE. Este aspecto se verificará en el Anexo Experiencia el proponente.

Nº	CARACTERÍSTICAS	OFERTA	
		SI	NO
1	**CAPACIDAD OPERATIVA.** El Contratista deberá anexar carta de compromiso que soporte la suficiencia técnica y administrativa para el suministro a contratar, estimada a partir de la capacidad instalada (recursos logísticos, operativos y físicos), en la ciudad de Cúcuta o su área metropolitana.		
2	Anexar el Portafolios de servicios el cual deberá describir: a. Capacidad instalada para el suministro de material blando (ortesicos) y elementos de rehabilitación		
3	El contratista se obliga a sostener las tarifas ofrecidas para SUMINISTRO DE MATERIALES DE ORTESIS Y ELEMENTOS O PRÓTESIS DE REHABILITACIÓN - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA ofrecidos durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar.		
4	El contratista se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD y SISTEDA)		

5	Designar coordinador en forma permanente, para que de solución a las necesidades y posibles inconvenientes que se puedan presentar a los usuarios de la Policía. Lo cual debera ser implementado previamente a la notificación del oficio de inicio del contrato.		
6	El oferente deberá certificar que dentro de su planta de personal cuenta con mínimo con el personal TÉCNICO **ORTESISTA PROTESISTA O AFINES y FISIOTERAPEUTA (DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL RETHUS), PARA LO ANTERIOR DEBERÁ DILIGENCIAR EL FORMULARIO RECURSO HUMANO**, para lo cual se deberá diligenciar el formato de idoneidad del recurso humano.		
7	El SUMINISTRO DE MATERIALES DE ORTESIS Y ELEMENTOS O PRÓTESIS DE REHABILITACIÓN se prestarán desde el inicio hasta la finalización del contrato sin excepción, en el horario de atención de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm de lunes a viernes y sábados de 8:00 a 1:00.		
8	El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración “Aceptable”, es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
9	La Garantía será por defectos de fabricación específicamente y por mala ejecución de la formulación la cual corresponde a un año		
10	El oferente deberá diligenciar el anexo Formulario de compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Área de Sanidad Norte de Santander		

Nombre del Representante Legal _____

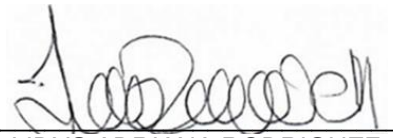
No. de Documento de Identidad. _____

Firma del Representante Legal

CERTIFICACION DE NECESIDAD

En mi calidad de jefe de la Unidad Prestadora de salud, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION, que verificados los servicios que se prestan en la Institución, no se cuenta la ADQUISICIÓN DE BIENES POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE MATERIAL BLANDO (ORTESICOS) Y ELEMENTOS DE REHABILITACION DEBIDAMENTE FORMULADOS POR LOS PROFESIONALES MÉDICOS ESPECIALISTAS QUE CONLLEVEN CONTROLAR, CORREGIR O COMPENSAR UNA DEFORMIDAD ÓSEA DEBIDA A FUERZAS DEFORMANTES Y/O A LA AUSENCIA DE FUERZA EN EL CUERPO, LLEVANDO EL BENEFICIO DE UNA REHABILITACION OPORTUNA, EFICIENTE Y EFICAZ A LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA.

Firma,



Capitan LIDYS ADRIANA RODRIGUEZ CHAVARRO
Jefe Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander (E)

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

Garantía Única que cubra los siguientes riesgos: **Al término de la vigencia de cada uno de los amparos EL CONTRATISTA deberá adicionar UN (1) MES más**, con el fin de garantizar que los términos de la garantía única cubran la totalidad de lo exigido y de esta manera prevenir la ampliación de los mismos ocasionada por el lapso que transcurre desde el momento de la suscripción del contrato y el cumplimiento de los requisitos de ejecución

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS ADICIONALES, LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN	CINCUENTA 50% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL BIEN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO LO QUE CUBRIRÁ EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

NOTA: En caso de constituirse póliza, en la misma deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
			BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR		RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERATIVO	INCUMPLIMIENTO EN LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS DEL CONTRATO	DEMANDA INSATISFECHA DE USUARIOS	1	2	3	baja	CONTRATISTA	El supervisor hará seguimiento al cumplimiento de las condiciones del contrato	1	1	2	bajo	SI	SI	SUPERVISOR	UNA VEZ SE INICIE LA EJECUCIÓN	FINALIZADO EL PLAZO DEL CONTRATO	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	MENSUAL

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5 establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar. Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única. Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término señalado la entidad estatal mediante acto administrativo debidamente motivado podrá contratar dentro de los quince (15) días siguientes al proponente calificado en segundo lugar siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad, sin embargo, la Regional, dispondrá de un tiempo prudencial para la notificación de la carta de inicio, de acuerdo a la terminación del contrato que se encuentre vigente para el mismo objeto.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7.Una vez se dé carta de inicio al contrato el CONTRATISTA deberá efectuarse reunión con el Supervisor del Contrato para determinar la persona enlace, que se encargará de resolver aquellos eventos relacionados redes integrales de usuarios, asignación de citas, oportunidad, precisión de exámenes, procedimientos, actividades y todo aquello que se presenta durante la ejecución del contrato

8. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Regional de Aseguramiento y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

9. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

10. Presentar informe mensual los primeros 05 (cinco) días de cada mes al supervisor del contrato, en donde se relacione: Valor facturado en el mes, valor total de ejecución del contrato, porcentaje ejecución del contrato y saldo.

11. El CONTRATISTA se obliga a generar un reporte QUINCENAL de la ejecución del contrato cuando éste supere el CINCUENTA (50) POR CIENTO. Lo anterior a efectos de llevar un mayor control y así no generar interrupciones en la prestación de los servicios o que estos se presten sin respaldo presupuestal.

12. El CONTRATISTA se obliga a revisar la disponibilidad presupuestal del contrato de acuerdo a la observación señalada en el formato de autorizaciones, a efectos de no generar la prestación de servicios sin respaldo presupuestal, ya que la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5 no se hará responsable de los mismos.

13. Ejercer un estricto control en la ejecución del contrato con el fin de no excederse del valor contratado. De esta manera evitar que se presenten facturas que no cuenten con el debido respaldo presupuestal y contractual. Si llegare a suceder EL CONTRATANTE no se hace responsable de la cancelación de las mismas.

14. Cuando se haya consumido el 70% del presupuesto asignado en el contrato, el Contratista deberá informar mediante oficio a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5 y al Supervisor del contrato. Lo anterior con el fin de no exceder el valor contratado y de esta manera evitar que se presenten facturas que no cuenten con el debido respaldo contractual; si llegase a suceder, el Contratante no se hace responsable de la cancelación de las mismas.

15. Una vez agotado el contrato, el CONTRATISTA se compromete con el contratante a no continuar suministrando los elementos objeto del contrato.

16. EL CONTRATISTA deberá EXPEDIR PAZ Y SALVO AL MOMENTO DE TERMINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO en el cual conste, la no existencia de facturación pendiente por radicar y que se encuentra apto para la liquidación del contrato.

17. EL CONTRATISTA deberá reportar oportunamente al Supervisor del contrato cualquier novedad contractual (déficit de recurso humano o tecnológico).

18. EL CONTRATISTA deberá garantizar el suministro de los elementos teniendo en cuenta la descripción, presentación y tiempo de entrega acorde a los criterios técnicos establecidos en el contrato.

19. Garantizar la calidad de los suministros y entregarlos con Oportunidad de acuerdo a la necesidad del paciente y solicitud del médico tratante. La Garantía será por defectos de fabricación específicamente y por mala ejecución de la formulación la cual corresponde a un año.

20. Deberá verificar que el paciente sea usuario o beneficiario del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, mediante la solicitud de la Boleta de autorización expedida por la oficina de Redes Integrales de Servicios de Salud de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER.

21. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar la prestación del servicio, será asumida como su responsabilidad al igual que la periodicidad con que se deben presentar informes ambientales.

22. La entidad Contratista aceptará las notificaciones que se efectúen por medio electrónico de las comunicaciones. Oficios. Avisos y demás actos proferidos por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER. Al correo electrónico que se encuentre debidamente registrado en el contrato. Hoja de vida. Cámara de comercio. etc.

23. EL CONTRATISTA se obliga a dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución el contrato.

24. EL CONTRATISTA deberá presentar la Certificación mensual donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social.

25. EL CONTRATISTA deberá presentar la Matriz de elementos de protección personal donde conste el suministro de elementos de dotación y protección personal que se requiere para la realización de sus actividades objeto del contrato. En caso de deterioro. Daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos de reposición sin afectar la ejecución del contrato.

26. EL CONTRATISTA deberá garantizar la entrega de los elementos objeto del contrato a las tarifas presentadas en la oferta económica (la cual forma parte integral del presente contrato).

27. Los elementos que requieren nuestros Usuarios deben ser entregados en el área metropolitana de la ciudad de Cúcuta con la eficacia y calidad que permitan un suministro efectivo para nuestros Usuarios.

28. Garantizar la entrega de los elementos y asesoría en las Instalaciones de la NORTE DE SANTANDER para pacientes discapacitados entre otros en los casos que se requiera. Los demás usuarios. Deben retirarlos en la sede del prestador y firmaran el respectivo recibido que será soporte de la respectiva facturación

29. Para el acceso de los Usuarios a los bienes objeto de esta contratación el CONTRATISTA debe verificar los siguientes documentos:

A. La remisión por parte de los Médicos especialistas de LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°5 y de la RED EXTERNA que sean pertinentes.

B. La boleta de autorización expedida por la oficina de Redes Integrales de Servicios de Salud.

C. La presentación del documento de identidad del Usuario que requiere los elementos.

31. Atender con la inmediatez que ordene el juez constitucional los procedimientos que se deban surtir para acatar un fallo de tutela, incidente de desacato, medida provisional y demás, generando el apoyo a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5. -RASES- Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER para dar cumplimiento a las órdenes judiciales, entregando la información para aportar pruebas, certificaciones y demás requerimientos que se impartan por los entes judiciales.

37. Abrir establecimiento de comercio en Cúcuta o su área metropolitana, el cual deberá reunir los requisitos establecidos en el numeral 4.1.3. CAPACIDAD OPERATIVA, en caso de no cumplirse el requisito en la visita que se surta, se iniciará el trámite de sanciones.

38. El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo” y la Resolución No. 0312 de 2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”.

39. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993. Así mismo. Será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

40. El CONTRATISTA deberá entregar junto a la facturación mensual la tabla en la que relaciona el número de factura, fecha de elaboración, nombre del paciente, elemento entregado, cantidad de elementos entregados, número de serie o lote y el valor del elemento a cobrar. Así mismo hará llegar dicha información al correo del supervisor del contrato.

41.El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

42. Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento**.**

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

Bucaramanga, Día ___ Mes _____ Año_____

Señores.
POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5
Ciudad.

Yo, _____ en mi calidad de Representante Legal de la firma _____, certifico bajo la gravedad de juramento que cuento con el RECURSO HUMANO solicitado en el proceso de contratación No. _____, el cual cumple con la formación académica y experiencia requerida al igual que cumplirá con las funciones a realizar estipuladas.
Así mismo anexo las hojas de vida del recurso humano ofrecido, con el fin de que se verifique las condiciones solicitadas, el cual no será modificado durante la vigencia del contrato, excepto con previa aval de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5.
La Regional de Aseguramiento en Salud No. 5, se reserva el derecho de verificar la información que se encuentra respaldada con la presente carta de compromiso.

RELACIÓN TALENTO HUMANO				
NOMBRE DEL PROFESIONAL	**TITULO DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA**	**UNIVERSIDAD QUE EXPIDIO EL TÌTULO**	**TITULO DE POST GRADOS**	**UNIVERSIDAD QUE EXPIDIO EL TÌTULO DE POSTGRADO**

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email

Bucaramanga, Día ___ Mes_____ Año_____

Señores.
POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5
Ciudad.

Referencia: Certificación de capacidad administrativa y operacional del proceso de Mínima Cuantía, Número _____.

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que:

Cuento con la infraestructura y recursos necesarios para cumplir el objeto del presente proceso que tiene por objeto es: SUMINISTRO DE MATERIAL BLANDO (ORTESICOS) Y ELEMENTOS DE REHABILITACIÓN PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA. Igualmente, los elementos ordenados por Jueces de la Republica mediante acción de Tutela y los procedimientos autorizados por el Comité Técnico Científico, en las condiciones señaladas en el presente Estudio Previo.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

Bucaramanga, Día___ Mes_____ Año_____
Señores.
POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5
Ciudad.

El suscrito _____ Representante Legal de la entidad _____ certifica que los equipos utilizados para el SUMINISTRO DE MATERIALES DE ORTESIS Y ELEMENTOS O PRÓTESIS DE REHABILITACIÓN a contratar objeto del presente proceso contractual se encuentran en buen estado de funcionamiento y tienen los mantenimientos y calibraciones vigentes los cuales garantizan una eficiente prestación de servicios de salud.

HOJA DE VIDA DE EQUIPOS NOMBRE	CLASE Y MARCA DE EQUIPO	FECHA MANTENIMIENTO PREVENTIVO 2021 – 2022	FECHA MANTENIMIENTO CORRECTIVO 2021-2022	FECHA CALIBRACIÓN 2021 O 2022 (si aplica o no aplica)

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

Bucaramanga, Día ___ Mes_____ Año_____

Señores.
POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía, Número _____ cuyo objeto es: SUMINISTRO DE MATERIAL BLANDO (ORTESICOS) Y ELEMENTOS DE REHABILITACIÓN PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA. Igualmente, los elementos ordenados por Jueces de la Republica mediante acción de Tutela por el Comité Técnico Científico.

El(los) suscrito(s) a saber: _____ domiciliado en _____, identificado con _____, quien obra en calidad de representante legal _____- si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones y/o invitación publica, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para. SUMINISTRO DE MATERIAL BLANDO (ORTESICOS) Y ELEMENTOS DE REHABILITACIÓN PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA. Igualmente, los elementos ordenados por Jueces de la Republica mediante acción de Tutela por el Comité Técnico Científico.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato**.**

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

Bucaramanga, Día___ Mes_____ Año_____

Señores.
POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número _____ cuyo objeto es: SUMINISTRO DE MATERIAL BLANDO (ORTESICOS) Y ELEMENTOS DE REHABILITACION PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA. Igualmente, los elementos ordenados por Jueces de la Republica mediante acción de Tutela por el Comité Técnico Científico.

El(los) suscrito(s) a saber: _____ domiciliado en _____, identificado con _____, quien obra en calidad de _____, quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. ***Campo de aplicación.*** *La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.*

Artículo 2.2.4.2.2.16. ***Obligaciones del Contratista.*** El contratista debe cumplir con las *normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:*

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16)

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.
La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua.

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.
1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y a la aparición de enfermedades de origen laboral.
2. Definir y gestionar los recursos para la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles
4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas.
5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, “Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo”, el contratista se obliga a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4º y artículo 7º, en los numerales 1.2 y 1.3, así:

1.2. Para la ejecución del contrato: adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato, la persona natural o jurídica deberá:

1.2.1. Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
1.2.2. Evidenciar la actividad participación en las actividades que la Policía Nacional o el contratante desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
1.2.3. Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
1.2.4. Participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por el contratante para el área donde desarrollará las actividades.

1.2.5. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
1.2.6. Practicarse los exámenes ocupacionales que la Policía Nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual.
1.2.7. Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
1.2.8 Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista.

1.3. Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá:

1.3.1. Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

Bucaramanga, Dia___ Mes_____ Año_____

Señores.
POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5
Ciudad

Referencia: Oferta económica del proceso de Mínima Cuantía, Número _____ cuyo objeto es: SUMINISTRO DE MATERIAL BLANDO (ORTESICOS) Y ELEMENTOS DE REHABILITACION PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA. Igualmente, los elementos ordenados por Jueces de la Republica mediante acción de Tutela por el Comité Técnico Científico.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE ÚNICO DE DESCUENTO OFERTADO APLICABLE A TODOS LOS ÍTEM DEL LISTADO DE PRECIOS TECHO
1.	**"SUMINISTRO DE MATERIAL BLANDO (ORTESICOS) Y ELEMENTOS DE REHABILITACIÓN PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA.**	_____ %

NOTA: LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ A LA OFERTA CON MAYOR PORCENTAJE ÚNICO DE DESCUENTO.

- LA PROPUESTA QUE SOBREPASE EL PRECIO TECHO DE ALGUNO DE LOS ÍTEMS, NO SERÁ TENIDA EN CUENTA PARA LA VERIFICACIÓN.
- SE DEBERÁN OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS ANTES MENCIONADOS

El proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 0.50 lo aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 0.50 lo aproximará por defecto al número entero anterior del peso.

NOTA 2: El presente formulario es una guía para la presentación de la oferta económica; sin embargo, la información registrada en su diligenciamiento es responsabilidad exclusiva del oferente, el cual en caso de tener alguna duda debe solicitar la aclaración antes de la fecha del cierre o entrega de las ofertas, establecido en el cronograma del proceso.

Nota 3: **EL PRECIO TECHO ES INMODIFICABLE**

Atentamente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email

LISTA DE PRECIOS

ÍTEM	CUPS	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN TECNICA	VALOR ESTIMADO
1	-	ANILLO SUBROTULIANO	FABRICADO EN NEOPRENO PARA SINDROME DE TENDINITIS.	20.084
2	OR11	ALMOHADILLA DE ABDUCCION	ALMOHADILLA A BASE DE ESPUMA DE POLIRETANO REVESTIDA DE MATERIAL FOAMIZADO QUE PERMITE LA REGULACIÓN POR VELCROS. MEDIDA SEGÚN LONGITUD DEL CODO HASTA LA PUNTA DE LOS DEDOS ESTIRADOS.FORMA CURVA PARA ADAPTARSE A LA CINTURA DEL PACIENTE. CABESTRILLO REGULABLE EN ALTURA MEDIANTE PASADOR QUE SE UNE A LA ALMOHADILLA ABDUCTORA MEDIANTE VELCROS. PIEZA DE ALMOHADILLA PARA EL HOMBRO QUE AUMENTA LA BASE DE APOYO Y MINIMIZA LA PRESIÓN SOBRE LA CLAVÍCULA.	109.444
3	OR511	APARATO DE MARCHA RECIPROCA A.R.G.O.	ÓRTESIS ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIO MOLDE EN YESO, BANDA PÉLVICA O CORSÉ LSO, ARTICULACIONES DE CADERA CON KIT DE GUAYAS PARA MARCHA RECÍPROCA, ARTICULACIONES DE RODILLA CON TRABA, CON CORREAS EN VELCRO Y PROTECTORES. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	3.245.147
4	OR34	BASTON CANADIENSE EN ALUMINIO	BASTÓN EN ALUMINIO ANODIZADO, ALTURA TELESCÓPICA, BRAZALETE BRAQUIAL PLÁSTICO Y SOPORTE PALMAR EN CAUCHO, ADAPTABLE A LA DERECHA O IZQUIERDA, RECATÓN ANTIDESLIZANTE. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	62.062
5	OR35	BASTON CUATRO PATAS EN ALMINIO	ASTA DE ALUMINIO: COLOR: BRONCE TERMINACIÓN: ANODIZADO BASE DE ACERO PINTADO: COLOR: NEGRO MANGO DESALINEADO ASTA DE ALUMINIO: TERMINACIÓN: ANODIZADO • REGULABLE EN ALTURA: 73 – 96CM.	71.611
6	OR37	BASTON PARA IVIDENTE	BASTÓN ELABORADO EN ALUMINIO, DE CUATRO A CINCO CAÑAS, REFLECTIVO EN TODAS LAS CAÑAS, PLEGABLE, CON RODACHINA O PUNTA GIRATORIA, CORDÓN DE ALTA CALIDAD, DISPONIBLE EN ALTURA DE 1,30 CMS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	72.467
7	OR38	BASTON SENCILLO EN ALUMINIO	REGULABLE EN ALTURA: 74 – 96CM TERMINACIÓN: ANODIZADO • COLOR: BRONCE • REGATÓN: 19MM MARRÓN • COLOR: NEGRO • REGATÓN: 19MM NEGRO • COLOR: PLATEADO • REGATÓN: 19MM GRIS.	48.389
8	OR39	BASTON TIPO PARAGUAS	BASTÓN EN ALUMINIO ANODIZADO, ALTURA GRADUABLE CON SISTEMA DE PIN, RECATÓN ANTIDESLIZANTE, MANILAR ACOLCHADO. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	48.389
9	OR47	BOTAS ORTOPEDICAS	ORTHOSIS DE NYLON RESISTENTE A LOS CHOQUES DEL PIE CON LOS TRAZADORES DE LÍNEAS DESPRENDIBLES DE LA ESPUMA LOS TRAZADORES DE LÍNEAS UNEN A LOS MONTANTES CON LA CERRADURA DEL GANCHO DEL TACTO LOS TRAZADORES DE LÍNEAS SE ASEGURAN A LOS MONTANTES CON AMPLIO TACTO CIRCUNFERENCIAL Y CIERRAN LA CERRADURA IZQUIERDO O DERECHO UNIVERSAL Y DISPONIBLE EN LA OPCIÓN DE DOS ALTURAS.	135.805
10	OR161	BOTA WALKER RIGIDA INMOVILIZADOR DE TOBILLO (LARGO)	CON UN DISEÑO LIGERO Y RESISTENTE, EN UNA SOLA PIEZA, INCORPORA UNAS CINTAS DE SUJECION PARA UNA COMPRESION CIRCUNFERENCIAL, COMPUESTO DE UNA SUELA ANTIDESLIZANTE CURVADA EN FORMA DE BALANCIN, QUE FACILITA LA MARCHA, UNA ENVOLTURA ACOLCHADA HIPOALERGICA Y TRANSPIRABLE DE PIERNA, PIE Y TOBILLO EN FIBRA LAVABLE, PARA DAR CONFORT Y EVITAR ROZADURAS DE LA ORTESIS CON LA PIEL.	224.497

11	OR161	BOTA WALKER RIGIDA INMOVILIZADOR DE TOBILLO (CORTO)	CON UN DISEÑO LIGERO Y RESISTENTE, EN UNA SOLA PIEZA, INCORPORA UNAS CINTAS DE SUJECIÓN PARA UNA COMPRESIÓN CIRCUNFERENCIAL, COMPUESTO DE UNA SUELA ANTIDESLIZANTE CURVADA EN FORMA DE BALANCIN, QUE FACILITA LA MARCHA, UNA ENVOLTURA ACOLCHADA HIPOALERGICA Y TRANSPIRABLE DE PIERNA, PIE Y TOBILLO EN FIBRA LAVABLE, PARA DAR CONFORT Y EVITAR ROZADURAS DE LA ORTESIS CON LA PIEL, SE PUEDE REALIZAR EN AMBOS TOBILLOS.	202.815
12	OR161	BOTA WALKER TOBILLO ARTICULADO	TELA BONDEADA, POLIPROPILENO, BISAGRAS DE CONTROL DE MOVIMIENTO DE DORSIFLEXION Y FLEXION PLANTAR, LAMINA EVA Y CIERRE DE CONTACTO SISTEMA KRIK.	238.554
13	OR513	BRACE PARA CODO ARTICULADO	ESQUELETO EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO, FORRADO INTERNAMENTE Y ORIFICIOS DE TRANSPIRACIÓN, ARTICULACIÓN CON TOPES, CIERRE Y AJUSTE EN VELCRO, SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	205.189
14	OR629	BRACE DE CADERA	BANDA ELÁSTICADA PARA PROPORCIONAR EXCELENTE SOPORTE Y CONFORT A LA CADERA Y SE FIJA CON VELCRO. PRODUCTO LIBRE DE LÁTEX.	90.860
15	OR630	BRACE DE PUÑO	DE MATERIAL ELÁSTICO SUAVE, AJUSTABLE CON VELCRO Y CINCHA DE VELCRO ELÁSTICA EN LA MUÑECA. PLETINA MOLDEABLE EXTRAIBLE CON SEMIESFERA DE APOYO EN LA PALMA.	23.111
16	OR51	BRACE PARA CODO	IDEAL PARA EL TRATAMIENTO DE TENDINITIS, INFLAMACIONES O BURSITIS. • ELABORADA EN NEOPRENO PARA BRINDAR CALOR, COMPRESIÓN Y FLEXIBILIDAD EN EL SOPORTE • SU USO CONTINUO MINIMIZA EL RIESGO DE REINCIDIR EN LESIONES. • DISEÑO STANDARD QUE PERMITE SU AJUSTE A DIFERENTES TAMAÑOS DE CODO.	21.958
17	OR516	BRACE PARA FEMUR	ELABORADA EN POLIPROPILENO, SEGÚN MEDIDAS, PREVIO MOLDE EN YESO, FORRADO EN CAUCHO MICROPOROSO, CON ORIFICIOS DE TRANSPIRACIÓN.	143.076
18	OR517	BRACE PARA HUMERO	POLIETILENO REATAS VELCROS AJUSTABLES HEBILLAS.	142.857
19	OR53	BRACE PARA MUÑECA DERECHA	ESTABILIZADOR DE LA MUÑECA FÉRULA DE MUÑECA EN ALUMINIO EN POSICIÓN FUNCIONAL, RECUBIERTA EN AIRPRENO QUE AYUDA A REDUCIR EL AUMENTO DE PRESIÓN EN EL TÚNEL CARPIANO. MATERIAL: ALGODÓN, POLIESTER, ALUMINIO.	24.228
20	OR54	BRACE PARA MUÑECA IZQUIERDO	ESTABILIZADOR DE LA MUÑECA FÉRULA DE MUÑECA EN ALUMINIO EN POSICIÓN FUNCIONAL, RECUBIERTA EN AIRPRENO QUE AYUDA A REDUCIR EL AUMENTO DE PRESIÓN EN EL TÚNEL CARPIANO. MATERIAL: ALGODÓN, POLIESTER, ALUMINIO.	25.867
21	OR55	BRACE PARA PULGAR	ORTESIS QUE MANTIENE EL PULGAR EN ABDUCCIÓN, LO QUE CONTRARRESTA LA CONTRACTURA EN ADUCCIÓN, COMÚN EN LAS ARTROSIS METACARPIANAS. CONFECCIONADA EN AIRPRENO, CON PULGAR EN POSICIÓN DE ABDUCCIÓN. PROPORCIONA UNA SUJECIÓN FLEXIBLE QUE PROTEGE DE POSTURAS EXTREMAS DOLOROSAS.	22.805
22	OR56	BRACE PARA RODILLA	ELABORADO EN NEOPRENO PERFORADO DE 3 A 5 MM., COSTURAS REFORZADAS, CON APERTURA ANTERIOR Y BARRAS LATERALES CON ARTICULACIONES POLICÉNTRICAS SIN TOPE. DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	72.811
23	OR633	BRACE PARA TIBIA	BRACE DE TIBIA PARA TRATAMIENTO POST OPERATORIO O DE TRAUMA DE FRACTURA, DE TIBIA Y PERONE FABRICADO CON TOMA DE MOLDE DEL PACIENTE PARA QUE EL BRACE QUE DE FUNCIONAL. DISEÑO VERSÁTIL DEL AIRE-ESTRIBO. TOTALMENTE AJUSTABLE.	144.912
24	OR57	BRACE PARA TOBILLO	BONDEO ESPUMADO ANTIALÉRGICO VELCROS AJUSTABLES. FÉRULAS EN ACRÍLICO. NEOPRENO.	70.533

25	OR514O	BRACE TUBULAR PARA FRACTURA DE RADIO Y CUBITO	ELABORADO EN POLIPROPILENO Y FORRADO EN FOMI Y AIRPRENO, PARA DAR COMODIDAD Y SOPORTE AL PACIENTE. IDEAL PARA POST OPERATORIOS DE CUBITO Y RADIO.	61.471
26	OR59	CABESTRILLO ADULTO	CABESTRILLO INMOVILIZADOR ELABORADO EN DRIL Y/O SIMILARES, ASEGURADO CON REATAS GRADUABLE POR MEDIO DE HEBILLAS Y VELCRO. TALLA UNIVERSAL. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	22.805
27	OR60	CABESTRILLO PEDIATRICO	CABESTRILLO INMOVILIZADOR ELABORADO EN DRIL Y/O SIMILARES, ASEGURADO CON REATAS GRADUABLE POR MEDIO DE HEBILLAS Y VELCRO. TALLA PEDIÁTRICA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	18.864
28	OR65	CAMINADOR FIJO	CAMINADOR EN ALUMINO ANODIZADO, 4 PUNTOS DE APOYO.	153.199
29	OR66	CAMINADOR PEDIATRICO	CAMINADOR EN ALUMINIO ANODIZADO, RUEDAS DE 5", DELANTERAS GIRATORIAS Y TRASERAS CON FRENO, ALTURA AJUSTABLE CON SISTEMA DE PIN. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	188.803
30	OR67	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE	CAMINADOR EN ALUMINO ANODIZADO, 4 PUNTOS DE APOYO, ALTURA GRADUABLE CON SISTEMA DE PIN, RECATONES ANTIDESLIZANTES, MANILAR ACOLCHADO. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	156.926
31	OR74	CODERA	ELABORADO EN NEOPRENO PERFORADO DE 3 A 5 MM., COSTURAS REFORZADAS Y BANDA DISTAL QUE COMPRIME EPICONDILO. DISPONIBILIDAD DE TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	22.805
32	OR77	COJIN EN GEL	COJÍN DE CÉLULAS DE GEL QUE ESTÁN COLOCADAS A LA MISMA DISTANCIA LAS UNAS DE LAS OTRAS PARA PERMITIR LA CIRCULACIÓN DEL AIRE. LA SUPERFICIE DEL COJÍN ES REDONDEADA PARA DISTRIBUIR MEJOR LA PRESIÓN. MUY ÚTIL PARA PERSONAS CON RIESGO A DESARROLLAR ÚLCERAS. PESO MÁXIMO DEL USUARIO 100 KG. ESTA DISEÑADO PARA EL MANEJO DE COXALGIAS, LUXACIÓN DE COXIS, HEMORROIDES, ESCARAS EN ZONA COXIGEA. ORTESIS QUE PERMITE LIBERAR LA PRESIÓN EN LA ZONA EN POSICIÓN SEDENTE, PREVIENEN LAS ESCARAS EN ZONAS DE PRESIÓN.	171.568
33	OR81	COJIN ANTIESCARAS	LA FUNCIÓN BÁSICA DE UN COJÍN ANTI ESCARAS ES LA CORRECTA DISTRIBUCIÓN DE LAS PRESIONES Y FACILITAR UNA POSTURA ADECUADA. PODEMOS ENCONTRAR COJINES DE MUCHAS FORMAR COMO PUEDEN SER: COJÍN VISCOELÁSTICO, COJÍN ANTI ESCARAS EN HERRADURA, COJÍN DE FLOTACIÓN LIQUIDA, COJÍN EN FORMA DE ANILLO, COJÍN ANTI DECÚBITO, COJÍN DE POLIURETANO, COJÍN TERMO SENSIBLE, COJÍN DE PIEL NATURAL.	139.862
34	OR80	COJIN DE COXIS EN ESPUMA	ELABORADO EN POLIURETANO, EN FORMA ANATÓMICA, CON FORRO ELÁSTICO. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	64.663
35	OR78	COJIN ANTIESCARAS INFLABLE ALTO PERFIL	COJÍN DE AIRE DISEÑADO PARA AYUDAR A LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ESCARAS, DISEÑO: NIDO DE ABEJAS QUE AUMENTA EL NUMERO DE CELDAS, PARA MEJORAR EL REPARTO EN LOS PUNTOS DE PRESIÓN, SE AMOLDA A LAS PROTUBERANCIAS DE LA ZONA SACRA, PROTEGIENDO LA PIEL DE POSIBLES ESCARAS, CUBIERTA EN POLYMAILLE® EXTRAÍBLE, INCLUYE BOMBA DE AIRE CON MANÓMETRO, PARA MEJOR PRECISIÓN EN EL INFLADO, DOBLE VÁLVULA DE AIRE.	1.870.773
36	OR84	COLCHON ANTIESCARAS INFLABLE	COLCHON CON COMPRESOR PARA EL TRATAMIENTO Y PREVENCIÓN DE ÚLCERAS POR PRESIÓN.	509.390

37	OR87	COLLAR BLANDO	ÓRTESIS CERVICAL BLANDA, FORMA CIRCULAR, DISPONIBILIDAD EN TALLAS. FORRADO CON ALGODÓN HIPOALÉRGICO, SISTEMAS DE CIERRE Y AJUSTE. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	22.544
38	OR89	COLLAR CERVICAL RIGIDO	EL COLLAR FILADELFIA ES HECHO DE PLÁSTICO DURO Y TIENE CORREAS CON VELCRO(R) PARA MANTENERLO CERRADO. TIENE UNA PIEZA DELANTERA CON ESPACIO PARA APOYAR SU BARBILLA Y UNA PIEZA TRASERA CURVADA QUE SE AJUSTA CONTRA LA PARTE BAJA DE SU CRÁNEO (CABEZA).	45.904
39	OR90	COLLAR CUELLO OROPEDICO UNIVERSAL	COLLAR CUELLO ORTOPEDICO, CUELLO DE ESPUMA.	23.473
40	OR90	COLLAR DE PHILADELPHIA	ÓRTESIS CERVICAL RÍGIDA, CON ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, CON SOPORTE MENTONIANO, OCCIPITAL Y ESTERNAL. SISTEMA EN VALVA CON CIERRE EN VELCRO BILATERAL. DISPONIBILIDAD EN TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	42.695
41	OR91	COLLAR DE THOMAS	ORTESIS PARA LA BUENA ALINEACIÓN DE LA COLUMNA CERVICAL CON LEVE LIMITACIÓN DE LOS ARCOS DE MOVIMIENTO DE LA MISMA. DISEÑO ANATÓMICO EN ESPUMA DE BAJA DENSIDAD. FORRO DE ALGODÓN CON REPUESTO INTERCAMBIABLE.	22.391
42	OR92	CORRECTOR DE JUANETE	ELABORADO EN NEOPRENO, CON CIERRES DE CONTACTO, SUAVE Y CONFORTABLE. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	22.805
43	OR96	CORRECTOR DE POSTURA	EL CORRECTOR DE POSTURA VA A AYUDAR A DESHACERSE DE ENCORVARSE, PREVENIR LA CURVATURA DE LA COLUMNA VERTEBRAL, VA A PREVENIR MUCHAS ENFERMEDADES DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS, CARDIOVASCULAR, DIGESTIVO Y OTROS SISTEMAS, LO QUE RESULTA DEBIDO A LA POSTURA INCORRECTA. USAR EL CORRECTOR DE POSTURA SE DESARROLLA DE REFLEJOS CONDICIONADOS PARA AUMENTAR EN EL TONO MUSCULAR DE LA CINTURA ESCAPULAR, QUE LAS FORMAS CORRECTAS, LA POSTURA DE ATRACTIVO.	40.534
44	OR97	CORSET	ELABORADO EN POLIPROPILENO, CON MEDIDAS INDIVIDUALES PARA CADA USUARIO, FORRADO, GRADUABLE AJUSTADO CON CORREAS, REATA Y VELCRO.	441.446
45	OR309	ELEVADOR SANITARIO	ELEVA SANITARIO CON SEGURO Y BRAZOS FABRICADO EN RESINA DE POLIPROPILENO, ESTÁ DISEÑADO PARA ADAPTARSE A DISTINTOS TIPOS DE SANITARIOS Y NO REQUIERE HERRAMIENTAS PARA SU INSTALACIÓN. LIVIANO Y FÁCIL DE LIMPIAR, MECANISMO DE AJUSTE SEGURO, FÁCIL SISTEMA DE BLOQUEO MANUAL, APOYABRAZOS REMOVIBLES, FORRADOS EN ESPUMA.	311.457
46	-	ENTRENADOR DE MARCHA	ENTRENADOR DE MARCHA ORTOPÉDICO, CON BARRA LATERALES ELEVADORAS, MANIJAS LATERALES ELEVADORAS, RUEDAS CON BLOQUEO DE GIRO DE FORMA INDEPENDIENTE, FRENO, ARRASTRE VARIABLE, FUNCIÓN DE BLOQUEO DE DIRECCIÓN, SOPORTE PELVICO.	3.353.335
47	OR108	FAJA ABDOMINAL	CONTRIBUYE A MANTENER ESTABLE LA ESTRUCTURA ABDOMINAL. AYUDA A MODELAR EL PERFIL ABDOMINAL.	53.798
48	OR111	FAJA DE SUSPENSIÓN PÉLVICA EN MATERIAL ELÁSTICO O NEOPRENO	DISCRETO DEBAJO DE LA MAYOR PARTE DE LAS PRENDAS. PUEDE SER UTILIZADA PARA ABDÓMENES FLÁCIDOS Y PARA POST OPERATORIOS, TAMBIÉN TRAS INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS DEL ABDOMEN.	62.062
49	OR109	FAJA DORSO LUMBAR	DISEÑADA EN DURABLES BANDAS ELASTICADAS LIBRES DE LÁTEX, AJUSTABLES EN LA PARTE ANTERIOR CON 2 BANDAS ADICIONALES, LA FAJA DORSOLUMBAR ESTÁ REFORZADA CON 4 BARRAS DE POLIPROPILENO FLEXIBLES, LO QUE GARANTIZA UNA ESTABILIZACIÓN SEGURA Y CONFORTABLE.	85.013

50	OR500	FAJA DORSO – LUMBAR KNIGTH-TAYLOR	LAS FAJAS DE CONTENCIÓN Y LAS ORTESIS RÍGIDAS DEBEN UTILIZARSE SIGUIENDO CRITERIOS BIOMECÁNICOS, CONOCIENDO LOS EFECTOS FAVORABLES Y ADVERSOS QUE PRODUCEN, E INDIVIDUALIZANDO EL TRATAMIENTO SEGÚN EL SEGMENTO DE LA COLUMNA A INMOVILIZAR, LA COMPLEXIÓN CORPORAL, POSIBLES ENFERMEDADES ASOCIADAS A NIVEL TORÁCICO O ABDOMINAL, Y LOS ASPECTOS SOCIALES Y PSICOLÓGICOS.	323.597
51	OR110	FAJA LUMBROSACRA	ELABORADO EN MATERIAL ELÁSTICO LIBRE DE LÁTEX, CON LÁMINAS MOLDEABLES POSTERIORES, DE AJUSTE GRADUABLE, HIPOALÉRGICO, DE FÁCIL ASEO O MANTENIMIENTO. DISPONIBLE EN TALLA SMALL. AL MOMENTO DELA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	77.596
52	OR112	FAJA TIPO CAMPS	ELABORADO EN MATERIAL ELÁSTICO LIBRE DE LÁTEX, CON LÁMINAS MOLDEABLES POSTERIORES, DE AJUSTE GRADUABLE, HIPOALÉRGICO, DE FÁCIL ASEO O MANTENIMIENTO. DISPONIBLE EN TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	77.596
53	OR131	FERULA (ESPICA)	PROTEGE, INMOVILIZA Y LIMITA EL MOVIMIENTO EN LAS ARTICULACIONES DEL DEDO PULGAR, ASÍ MISMO, PROTEGE LA MUÑECA Y EVITA LA ROTACIÓN. IDEAL PARA PROBLEMAS DE SÍNDROME DE QUERVAIN'S, TENDINITIS, ARTRITIS, ARTRITIS Y LESIONES DEPORTIVAS.	24.228
54	OR113	FERULA ABDUCTORA PARA CADERA (COJIN)	ELABORADO EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, DISEÑO ANATÓMICO CON CANALES LATERALES QUE PERMITEN POSICIONAR LAS PIERNAS. FORRO IMPERMEABLE REMOVIBLE CON CORREAS AJUSTABLES EN VELCRO. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	91.437
55	OR644	FERULA ABEDUCTORA ESPUMA	FABRICADA CON POLIETILENO Y POLIPROPILENO DE ALTA CALIDAD, FORRADOS EN SUAVE ESPUMA QUE SUAVIZA EL ROCE CON LA PIEL Y AMORTIGUA EL PESO.*CRLF*FÁCIL DE LAVAR. EL MATERIAL DE SU ESPUMA NO PERMITE LA RETENCIÓN DE LÍQUIDOS NI DE EXCREMENTOS	104.430
56	OR524	FERULA CANALETA PARA DEDOS	FÉRULA CANALETA PARA DEDOS O ANILLOS ANTIDEFORMANTES PARA DEDOS, ELABORADOS EN ORTOPLAST, SEGÚN PRESCRIPCIÓN MÉDICA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	18.846
57	OR115	FERULA CHAIG	ELABORADA EN POLIETILENO, FORRADA, DISEÑADA SEGÚN INDICACIONES DEL ESPECIALISTA, SOBRE MEDIDAS.	113.053
58	OR117	FERULA DE INMOVILIZACION PARA MUÑECA Y ANTEBRAZO	FÉRULA PARA INMOVILIZACIÓN DE MUÑECA, SOBRE MEDIDAS CON DEDOS LIBRES, ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO, QUE CUBRA HASTA LAS TRES CUARTAS PARTES DEL ANTEBRAZO, SISTEMA DE FIJACIÓN CON VELCRO Y CON ESTABILIZACIÓN DE PUÑO DE ACUERDO A PRESCRIPCIÓN MÉDICA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	75.402
59	OR118	FERULA DE INMOVILIZACION PULGAR	FÉRULA EN NEOPRENO PERFORADO DE 3 A 5 MM., PARA TENOSINOVITIS DE QUERVAIN. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	23.417
60	OR119	FERULA DE JOIN JACK	ELABORADA EN METAL, ALGODÓN SENTIA Y VELCROS.	84.995
61	OR120	FERULA DE MANO POSICION ANTIESPASTICA	ELABORADA SOBRE MEDIDAS EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO AJUSTADA CON VELCRO, SOPORTE METÁLICO A NIVEL DE MUÑECA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	122.465
62	OR121	FERULA DE MANO POSICION FUNCIONAL DERECHA	ELABORADA SOBRE MEDIDAS EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO AJUSTADA CON VELCRO, SOPORTE METÁLICO A NIVEL DE MUÑECA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	122.771

63	OR121	FERULA DE MANO POSICION FUNCIONAL IZQUIERDA	ELABORADA SOBRE MEDIDAS EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO AJUSTADA CON VELCRO, SOPORTE METÁLICO A NIVEL DE MUÑECA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	122.771
64	OR122	FERULA DE MILGRAM	ELABORADA EN POLIETILENO, FORRADA DISEÑADA SEGÚN INDICACIONES MEDICAS, SOBRE MEDIDAS.	113.053
65	OR123	FERULA DENNIS BRAWN	ZAPATO EN CUERO, CON BARRA DE ALUMINIO PARA GRADUACION BILATERAL, SUELA GRUESA Y RESISTENTE.	113.053
66	OR532	FERULA DINAMICA PARA EXTENSION DEDOS	FÉRULA CON BARRA LUMBRICAL Y DISPOSITIVO DINÁMICO DE ALAMBRE EN ACERO INOXIDABLE QUE FAVOREZCA LA FLEXIÓN ACTIVA DE LA MCF Y EVITE LA MANO EN GARRA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL5DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	143.688
67	OR126	FERULA DINAMICA PARA FLEXION DEDOS	FÉRULACON BARRA LUMBRICAL Y DISPOSITIVO DINÁMICO DE ALAMBRE EN ACERO INOXIDABLE QUE FAVOREZCA LA FLEXIÓN ACTIVA DE LA MCF Y EVITE LA MANO EN GARRA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	143.688
68	OR533	FERULA DINAMICA PARA NERVIO PERIFERICO	ELABORADA EN VELCRO, ELÁSTICO Y MATERIAL TERMOPLÁSTICO, SOBRE MEDIDAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	143.688
69	OR127	FERULA DINAMICA PARA TENDONES DERECHA	FÉRULA MIEMBROS INFERIORES ELABORADO EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD Y FORRADO EN SU INTERIOR CON FOMI Y REATAS PARA DAR SEGURIDAD.	143.688
70	OR127	FERULA DINAMICA PARA TENDONES IZQUIERDA	FÉRULA MIEMBROS INFERIORES ELABORADO EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD Y FORRADO EN SU INTERIOR CON FOMI Y REATAS PARA DAR SEGURIDAD.	143.688
71	OR129	FERULA MIEMBROS INFERIORES	LÁMINAS FLEXIBLES FORRADAS CON ESPUMA LAVABLE. PARA MIENBRO INFERIOR TIPO AFO	143.076
72	OR130	FERULA MIEMBROS SUPERIORES	FÉRULA DENNIS BRAWN ELABORADO EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD Y FORRADO EN SU INTERIOR CON FOMI Y REATAS PARA DAR SEGURIDAD.	118.001
73	OR131	FERULA PARA DEDO	ELABORADO EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO PERFORADO, DISEÑO ANATÓMICO CON ORIFICIO EN LA UÑA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	16.484
74	OR134	FERULA PARA RODILLA	EL POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA QUE PERMITA LA POSICIÓN A 45° DEL PIE.	141.111
75	OR135	FERULA PIE CAIDO	ELABORADO EN POLIPROPILENO, COPOLIMERO, POLIETILENO, ACOLCHONADO INTERNAMENTE (OPCIONAL, CORREAS EN VELCRO.	141.111
76	OR137	FERULA TIPO ZIMMER	ELABORADA EN ALUMINIO MALEABLE, FORRADO CON ESPUMA SUAVE Y CONFORTABLE. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	21.346
77	OR138	FERULA UNIVERSAL DE PUÑO	ELABORADO EN NEOPRENO PERFORADO DE 3 A 5 MM., COSTURAS REFORZADAS, CON FÉRULA PARA MANTENER MUÑECA EN POSICIÓN FUNCIONAL. DISPONIBILIDAD DE TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	21.346
78	-	FERULAS EXTERNAS TERMOPLASTICAS	FÉRULA ELABORADO EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD Y FORRADO EN SU INTERIOR CON FOMI.	137.999
79	OR139	FERULAS PARA DEDOS DE LA MANO,	FABRICADA EN POLIPROPILENA PARA PREVENIR DEFORMIDADES EN LOS DEDOS. ANTIDEFORMANTES ELABORADA EN POLIETILENO, SOBRE MEDIDAS SEGÚN PRESCRIPCIÓN MÉDICA.	21.040
80	OR140	FERULAS PARA TENDINITIS	FÉRULA PARA TENDINITIS ELABORADO EN NEOPRENO.	32.957
81	-	GUANTES POST OPERATORIOS TUNEL CARPIANO	ELABORADO EN NEOPRENO AJUSTE DE VELCRO EN PUÑO.	32.957

82	OR153	INMOVILIZADOR DE CLAVICULA	VENDAJE EN OCHO PARA INMOVILIZAR LA CLAVÍCULA, CON HOMBRERAS ANCHAS Y ACOLCHADAS, SOPORTE A NIVEL DE LA COLUMNA DORSAL, HEBILLAS DE SEGURIDAD, EN ACERO INOXIDABLE. DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	39.217
83	OR156	INMOVILIZADOR DE EXTREMIDADES	ALMA DE ALUMINIO MALEABLE, SIN MEMORIA, QUE FACILITA SU MANIPULACIÓN, SE LE DA FORMA PARA AJUSTARLA A LA EXTREMIDAD, CUBIERTA EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, PARA COMODIDAD DEL PACIENTE, POR SU TIPO DE EMPAQUE ES DE FÁCIL ALMACENAMIENTO EN EL BOTIQUÍN, UNIDAD. ALMA DE ALUMINIO, CUBIERTA EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD.	87.079
84	OR157	INMOVILIZADOR DE HOMBRO	ELABORADO EN TELA ACOLCHADA, EN FORMA DE BOLSA PARA SOPORTE DE ANTEBRAZO, CON BANDA ANCHA ADICIONAL PARA MAYOR SOPORTE. DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	53.456
85	OR159	INMOVILIZADOR DE HOMBRO TIPO AVION	ELABORADO EN POLIURETANO CON FORMA ANATÓMICA, ABDUCCIÓN DE 45 A 90ª, FORRADO Y CON AJUSTE EN VELCRO. CONFORMADO POR DOS PIEZAS, CABESTRILLO Y BANDA PECTORAL CON REATA Y VELCRO DE AJUSTE. TAMAÑO UNIVERSAL. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	125.400
86	OR160	INMOVILIZADOR DE RODILLA	VENDAJE BULTOSO HECHO EN LAMINADOS DE POLIÉSTER ACOLCHADO COMPATIBLE CON VELCRO, FÉRULAS POSTERIORES, Y LATERALES CON DISEÑO ANATÓMICO QUE EVITAN LA FLEXIÓN, BANDAS DE AJUSTE SUPERIOR E INFERIOR CON CIERRES DE CONTACTO. CON PANELES MOVIBLES QUE LO HACEN AJUSTABLE A CUALQUIER TAMAÑO DE PIERNA. DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	77.955
87	OR161	INMOVILIZADOR DE TOBILLO	FABRICADO DE TELA DE LYCRA Y ALGODÓN CON AMARRE DE CORDÓN Y BARBAS QUE COMPRIMEN Y ESTABILIZAN EL TOBILLO.	50.074
88	OR165	INMOVILIZADR DE COSTILLAS	LOS MATERIALES USADOS SON PIEL-AMISTOSOS Y NÍQUEL. LAS CUBIERTAS DE LAVADO A MANO EN UNA SOLUCIÓN JABONOSA SUAVE (SEQUE AL AIRE).ÁREAS DEL USO FRACTURA DE COMPRESIÓN VERTEBRAL ESTABLE: SI UN CUERPO VERTEBRAL EN LAS FRACTURAS DEL PECHO O DEL ÁREA DE LA ESPINA DORSAL LUMBAR, ÉSTA SE CONOCE COMO FRACTURA DE COMPRESIÓN. PARA LA INMOVILIZACIÓN DESPUÉS DE LA CIRUGÍA A LA ESPINA DORSAL TORÁCICA Y/O LUMBAR.OCULTAR LA TRADUCCIÓN.	41.579
89	OR199	MEDIAS ANTIAMBOLICAS	MEDIA DE COMPRESIÓN GRADUADA 18-23 MMHG ANTIEMBÓLICA EN LA PRESENTACIÓN AL MUSLO DE LA MARCA MEDIVARIC EN COLOR BLANCO Y EN TALLA L LLAMADA TAMBIÉN COMO MEDIAS ANTI TROMBÓTICAS, ES UNA AYUDA MÉDICA UTILIZADA PARA PROCESOS OPERATORIOS Y POS OPERATORIOS, AYUDAN A PREVENIR LA APARICIÓN DE LOS TROMBOS Y REDUCIR EL RIESGO PRODUCIDO POR ESTOS A NIVEL PERIFÉRICO.	106.701
90	OR520	ORTESIS LUMBO SACRO	CONFECCIONADO EN CUTIL CON FORRO INTERIOR, ARMADO Y PESPUNTEADO, EMBALLENADO CON BALLENAS DE ACERO MODULANTES CON REFUERZOS DE CUEROS EN LOS PORTABA LLENAS CIERRE CON VELCRO. DESCARGAS ELASTICIDAD	86.754
91	OR539	ORTESIS ABDUCCION DE CADERA ADULTO	ÓRTESIS ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIO MOLDE EN YESO, CORSET LSO, ARTICULACIONES DE CADERA CON BLOQUEO, CONECTADAS A BRACE DE FÉMUR, CON CORREAS EN VELCRO Y PROTECTORES. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	519.092

92	OR541	ORTESIS ANTIGENU VALGO O VARO BILATERAL	ÓRTESIS ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO, SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIA TOMA DE MOLDE, FORRADA INTERNAMENTE, CON CORREAS EN VELCRO Y PROTECTORES. TENSOR GRADUABLE EN ALUMINIO. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	394.834
93	OR653	ORTESIS CORTA	ÓRTESIS ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO, SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIA TOMA DE MOLDE, CON CORREAS EN VELCRO. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	112.007
94	OR215	ORTESIS CORTA CON APOYO PATELAR	ÓRTESIS ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO, SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIA TOMA DE MOLDE, CON CORREAS EN VELCRO, PROTECTORES Y APOYO PATELAR ACOLCHADO. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	126.117
95	OR654	ORTESIS CORTA CON ARTICULACION	ÓRTESIS ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO, SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIA TOMA DE MOLDE, FORRADA INTERNAMENTE, CON CORREAS EN VELCRO Y PROTECTORES. BARRAS EN DURALUMINIO CON ARTICULACIONES. SISTEMA DE TOPE POSTERIOR QUE PERMITA GRADUAR Y HACER AJUSTES A LA DORSIFLEXIÓN. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	226.260
96	OR542	ORTESIS DENNIS BRAWN	FÉRULA PARA CONTROL DE ROTACIÓN TIBIAL INTERNA, ELABORADA CON BARRA DE ALUMINIO Y CONEXIÓN A ZAPATOS. GRADUACIÓN DE LA ROTACIÓN EXTERNA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	113.053
97	OR543	ORTESIS DESEDESTACION	FABRICADA EN POLIPROPILENO, BAJO MOLDE EN YESO CON RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO, PECHERA EN MARIPOSA, Y SEGÚN FORMULA MEDICA.	857.019
98	OR216	ORTESIS DINAMICA PARA LESION DE NERVIO RADIAL	ORTESIS DINÁMICA PARA LESIÓN DE NERVIO RADIAL. ASISTENCIA PARA EXTENSIÓN DE MANO Y DEDOS. FABRICADA EN ALUMINIO, EVA, VELCRO, RESORTES METÁLICOS, EN TRES	154.758
99	OR656	ORTESIS LARGA	ELABORADA EN POLIPROPILENO, RECUBRIMIENTO INTERNO, ARTICULACIONES NACIONALES REATA Y VELCROS.	1.271.337
100	OR217	ORTESIS LARGA SIN ARTICULACION	CONFECCIONADO EN ACERO CROMADO A MEDIDAS. CON ARNESES, CUBIERTA INTERNA DE LAS BARRAS, RODILLERA DE CUERO SEGÚN INDICACIÓN Y STRAPS DE TOBILLO EXTERNO O INTERNO EN CUERO SEGÚN INDICACIÓN, TODO PEGADO, COSIDO Y ACOLCHADO DONDE CORRESPONDA.	961.579
101	OR658	ORTESIS LARGA TUBULAR	CONSTRUIDA EN PLÁSTICO TERMO MOLDEABLE DE 3MM. DE ESPESOR COMO MÍNIMO, MODELADO SOBRE MOLDE DE YESO, CON O SIN APOYO ISQUIÁTICO. RODILLA ARTICULADA CON TRABA SUIZA O EN ANILLO O BIEN ARTICULACIÓN POLI CÉNTRICA SEGÚN INDICACIÓN. SEGMENTO SOPORTE DEL PIE, MODELADO. TODO ACOLCHADO, SEGÚN CORRESPONDA.	3.301.015
102	OR659	ORTESIS PARA TOBILLO	CON TOBILLO ARTICULADO, CON TOPES SEGÚN INDICACIÓN O BIEN CON ARTICULACIÓN KLENZAK, CONFECCIONADO EN ACERO SIEMENS MARTÍN 1035 A 1045, CROMADO Y/O DURALUMINIO, SEGÚN MEDIDAS CON ARNESES, CUBIERTA INTERNA DE LAS BARRAS Y STRAPS DE TOBILLO EXTERNO O INTERNO EN CUERO SEGÚN INDICACIÓN, TODO PEGADO, COSIDO Y ACOLCHADO DONDE CORRESPONDA. INCLUIDA EN EL CALZADO DEL PACIENTE.	485.531
103	-	ORTESIS REACCION A PISO	FABRICADAS EN POLIPROPILENO, BAJO MOLDE ENYESO, CON RECUBRIMIENTO INTERNO, CIERRES EN VELCROS.	204.578
104	OR550	ORTESIS TWISTER CON CONECTORES PARA AFOS	EL DISEÑO HACE QUE ESTA ORTESIS, SEA CÓMODA ULTRA-PLANA Y ANATÓMICA, PREFORMADOS AL DESGASTE. LAS BISAGRAS DEL FLEXOR SE ADAPTAN AL MOVIMIENTO DEL EMPALME DE LA RODILLA.LAS LESIONES DEL MENISCO	239.318

			RUPTURA DEL LIGAMENTO ANTERIOR DEL CRUZADO, TIENE UNA CORREA ADICIONAL Y ES ASÍ AÚN MÁS CÓMODO USAR.	
105	OR239	PLANTILLA CON REALCE ESCAFOIDEO	REALCES O PLANTILLAS DE COMPENSACIÓN, ELABORADOS EN GOMA EVA O SUELA RÍGIDA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	45.068
106	OR240	PLANTILLA CON REALCE METATARSIANO	PLANTILLA 3/4, CONFECCIONADA EN GEL DE SILICONA. PLANTILLA CON SOPORTE EN ARCO LONGITUDINAL, APOYO METATARSIANO, APOYO ESPOLÓN CALCÁNEO Y/O BOTÓN METATARSIANO. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	64.026
107	OR243	PLANTILLA PARA ESPOLON CALCANEO	CONFECCIONADAS EN GEL DE SILICONA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	50.992
108	OR244	PLANTILLA TALONERA TULIS	TALONERAS DE BAJO IMPACTO EN LÁTEX TIPO MÉDICO, CON DISEÑO DE WAFFLE O ACOSTILLAMIENTO EN CUADRÍCULA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	91.816
109	OR245	PLANTILLA TALONERA TULIS ALTO IMPACTO	TALONERAS DE ALTO IMPACTO EN LÁTEX TIPO MÉDICO, CON DISEÑO DE WAFFLE O ACOSTILLAMIENTO EN CUADRÍCULA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	49.927
110	OR246	PLANTILLA TALONERA UCBL	ELABORADA SOBRE MEDIDAS EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO, CUMPLIENDO CON REALCE O ADITAMENTO Y EVITANDO ZONAS DE PRESIÓN, SEGÚN ORDEN MÉDICA. AL MOMENTO DE	85.172
111	OR509	PROTECTOR DE JUANETE	COJÍN DE GEL CON CUBIERTA EN ESPUMA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	36.198
112	-	RODILLA REHABILITACION POST/OPERATORIA	RODILLERA EN NEOPRENO DE 4.5 MM CON CIERRES VELCRO EN ZONAS PROXIMAL, PATELAR Y DISTAL. ALMOHADILLA PATELAR INTERCAMBIABLE Y AJUSTABLE A LA ZONA DE POSIBLE EDEMA.	231.144
113	OR284	RODILLERA ARTICULADA	RODILLERA DE NEOPRENO DE 4.5 MM CON ESTABILIZADORES LATERALES FLEXIBLES Y CINCHAS DE AJUSTE SUPERIOR E INFERIOR. ALMOHADILLA PATELAR INTERCAMBIABLE.	86.959
114	OR661	RODILLERA EN NEOPROLENE	RODILLERA DE NEOPRENO DE 4.5 CM CON RÓTULA CERRADA O ABIERTA.	45.609
115	OR285	RODILLERA ESTABILIZADORA	ELABORADO EN NEOPRENO PERFORADO DE 3 A 5 MM., COSTURAS REFORZADAS, CON APERTURA ANTERIOR Y BARRAS LATERALES. DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	45.609
116	OR286	RODILLERA PATELA REFORZADA	OPORTE PATELAR DISEÑADO Y CONFECCIONADO CON LOS ÚLTIMOS AVANCES EN MATERIALES, CUYO APOYO INFRAPATELAR ESTÁ REALIZADO EN SILICONA OBTENIENDO UNA PERFECTA ADAPTACIÓN A MEDIDA QUE EL MOVIMIENTO ARTICULAR OCURRE, SIN PERDER LOS EFECTOS MECÁNICOS DE COMPRESIÓN DESEADOS. EL SOPORTE PATELAR ESTÁ FABRICADO EN VELOUR Y FOAM E INCORPORA UNA ALMOHADILLA DE SILICONA.	45.609
117	OR287	RODILLERA ROTULA ABIERTA	ELABORADO EN NEOPRENO PERFORADO DE 3 A 5 MM., COSTURAS REFORZADAS, CON ORIFICIO PATELAR REFORZADO. DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	45.609
118	OR288	RODILLERA ROTULA CERRADA	ELABORADO EN NEOPRENO PERFORADO DE 3 A 5 MM., COSTURAS REFORZADAS. DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	45.997
119	OR291	SEPARADOR DE DEDOS GEL TIPO CARRETE	ELABORADO EN GEL DE SILICONA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	13.194

120	OR662	SEPARADORES DE DEDO	ELABORADO EN GEL DE SILICONA.	13.194
121	-	SILLA DE SOPORTE	SILLA DE SOPORTE SANITARIA EN ALUMINIO PLEGABLE	460.114
122	OR338	SOPORTE ELASTICO LUMBOSACRA	SOPORTE ELASTICO LUMBOSACRA CONFECCIONADA EN TEJIDO DE ALGODÓN ELÁSTICO EN UNA SOLA PIEZA, QUE PROPORCIONA UN AGRADABLE CONTACTO CON LA PIEL DEL PACIENTE. POR SU DISEÑO Y ELASTICIDAD OBTENEMOS UNA ÓPTIMA ADAPTACIÓN TANTO EN LA CINTURA COMO EN LA PELVIS. SU SISTEMA 114DE CIERRE PERMITE UN AJUSTE Y FIJACIÓN EN TODA LA PARED ABDOMINAL GR115ACIAS A LA AMPLIA ZONA DE VELCRO QUE DISPONE.	81.549
123	OR339	SOPORTE ELASTICO PARA RODILLA	LÍNEA 116ELÁSTICA TRANSPIRABLE CONFECCIONADA EN TEJIDO ELÁSTICO MUY RESISTENTE Y SUAVE, LO QUE DA A LAS PRENDAS UN MAYOR CONFORT. ESTE TEJIDO OFRECE UNA COMPRESIÓN Y UNA FLEXIBILIDAD EN 4 SENTIDOS, LO QUE DA LA ORTESIS UNA MEJOR ADAPTACIÓN.	43.845
124	OR340	SOPORTE MUÑECA	LÍNEA ELÁSTICA TRANSPIRABLE CONFECCIONADA EN TEJIDO ELÁSTICO MUY RESISTENTE Y SUAVE, LO QUE DA A LAS PRENDAS UN MAYOR CONFORT. ESTE TEJIDO OFRECE UNA COMPRESIÓN Y UNA FLEXIBILIDAD EN 4 SENTIDOS.	22.958
125	OR341	SOPORTE PARA ESPOLON CALCANEO	EL PROTECTOR ESTÁ CONFECCIONADO EN TEJIDO ELÁSTICO FINO EL CUAL INCORPORA UNA ALMOHADILLA EN GEL POLÍMERO QUE AMORTIGUA LA ZONA DE LOS METATARSOS Y EL JUANETE, DE ESCASO ESPESOR ES DISCRETO Y NO SE MUEVE. SE ADAPTAN TANTO PARA PIE DERECHO COMO IZQUIERDO.	50.686
126	OR519	ORTESIS TORACO LUMBOSACRA ADULTO	CERVICAL: FABRICADO EN ESPUMA DE POLIETILENO RETICULADO, FACILIDAD DE COLOCACIÓN POR LOS CIERRES LATERALES DE VELCRO. REMACHES DE PLÁSTICO RADIOTRANSPARENTES. ESTABILIZADOR OPCIONAL. COLOR BEIGE. INDICADO PARA SÍNDROME DOLOROSO DE CUELLO, 1ENFERMEDADES DEGENERATIVAS, SÍNDROMES CERVICALES AGUDOS- CRÓNICOS. POSTOPERATORIO Y UTILIZACIÓN EN URGENCIAS. TALLA SEGÚN CIRCUNFERENCIA DE CUELLO Y ALTURA.	401.673
127	OR664	ORTESIS TORACO LUMBOSACRA PEDIATRICO	CONFECCIONADA CON MATERIAL ALTAMENTE TRANSPIRABLE LÁTEX FREE: PRENDA HIPOALERGÉNICA DISEÑADA PARA CONSEGUIR SUJECIÓN, CONTENCIÓN Y DESCARGA DEL RAQUIS TECNOLÓGICAMENTE AVANZADA: LA FABRICACIÓN SIN COSTURAS EVITA SOBREPRESIONES Y Y ROZADORAS APORTANDO LA MÁXIMA SUAVIDAD MÁXIMA LIGEREZA: MÍNIMA MASA LAMINAR.	438.986
128	OR347	TOBILLERA CORTA	ELABORADO EN NEOPRENO PERFORADO DE 3 A 5 MM., COSTURAS REFORZADAS, DISEÑO ABIERTO EN LOS DEDOS Y TALÓN, CON CIERRES DE EN VELCRO QUE PERMITE ADAPTARSE A TODA TALLA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	29.958
129	OR348	TOBILLERA EN OCHO	ELABORADO EN MALLA SUAVE, FLEXIBLE Y RESISTENTE, LENGÜETA INTERIOR EN NEOPRENO, BANDAS LATERALES QUE SE AJUSTAN EN FORMA DE OCHO PARA PROMOVER LA ESTABILIDAD. DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	29.515
130	OR349	TOBILLERA LARGA	ELABORADO EN NEOPRENO PERFORADO LARGA., COSTURAS REFORZADAS, DISEÑO ABIERTO EN LOS DEDOS Y TALÓN, CON CIERRES DE EN VELCRO QUE PERMITE ADAPTARSE A TODA TALLA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	30.728
131	OR363	ZAPATOS ORTOPEDICOS	TALLAS DEL NO. 18 AL 46. ELABORADOS DE ACUERDO A FORMULA MÉDICA, EN CUERO SUAVE DE ALTA CALIDAD, PEGADOS Y COCIDOS, SUELA FLEXIBLE, ANTIDESLIZANTE Y DISEÑADA ESPECIALMENTE PARA AMORTIGUAR EL IMPACTO DURANTE LA MARCHA. DISPONIBILIDAD EN TALLAS, MODELOS Y COLORES. AL MOMENTO DE LA	192.078

			ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO.	
132	OR210	MULETAS ADULTOS	EN ALUMINIO ANODIZADO, RECATONES ANTIDESLIZANTES.	85.946
133	OR211	MULETAS PEDIATRICAS	EN ALUMINIO ANODIZADO, RECATONES ANTIDESLIZANTES, SOPORTE AXILAR Y MANILAR ACOLCHADOS, CON SISTEMA DE PIN PARA GRADUAR ALTURA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS DEL MISMO.	88.032
134	OR309	SILLA DE BAÑO SANITARIA CON RUEDAS	SILLA SANITARIA Y PARA DUCHA DE PACIENTE, FABRICADA EN ACERO CROMADO, MARCO PLEGABLE PARA FACILITAR EL TRANSPORTE Y GUARDADO, ALTURA GRADUABLE MEDIANTE EXTENSIÓN TELESCÓPICA DE 5 NIVELES, LO CUAL PERMITE ADAPTARLO A LA ESTATURA DEL PACIENTE PARA QUE SE SIENTE CON FACILIDAD EN LA SILLA, ASIENTO DE INODORO DE PLÁSTICO CON TAPA, COLOR BLANCO INCLUYE CUBETA CON TAPA RUEDAS DE 4", DOS DE ELLAS CON FRENO DE PRESIÓN PARA INMOVILIZAR LA SILLA.	474.913
135	OR296	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR	ESTRUCTURA EN ACERO CROMADO, APOYABRAZOS FIJOS ACOLCHADOS, APOYA PIES FIJOS, LLANTA TRASERA NEUMATICA DE 24", LLANTAS DELANTERA DE 8", RING DE RADIOS Y COJINERIA DE CORDOBAN (VINILO).	619.965
136	OR297	SILLA DE RUEDAS BARIATICAS	ESTRUCTURA EN ACERO CROMADO, APOYABRAZOS REMOVIBLES, APOYAPIES ELEVABLES Y REMOVIBLES, ESPALDAR ABATIBLE, LLANTA TRASERA INFLABLE (NEUMATICA) DE 24", LLANTA DELANTERA MACIZA DE 8", RING DE RADIOS, SISTEMA DE RUEDAS ANTIVUELCO, COJINERIA EN LONA (NYLON) ACOLCHADA.	1.423.906
137	OR297	SILLA DE RUEDAS REMOVIBLE	ESTRUCTURA EN ACERO CROMADO, APOYABRAZOS REMOVIBLES, APOYAPIES ELEVABLES Y REMOVIBLES, LLANTA TRASERA MACIZA DE 24", LLANTA DELANTERA MACIZA DE 8", RING DE RADIOS, COJINERIA EN CODOBAN (VINILO).	1.123.588
138	OR300	SILLA DE RUEDAS EJECUTIVA	ESTRUCTURA EN ALUMINIO POLICROMADO, APOYABRAZOS ABATIBLES Y AJUSTABLES EN ALTURA, APOYABLES REMOVIBLES, LLANTA TRASERA EN POLIURETANO DE 24", LLANTA DELANTERA MACIZA DE 8", RING DE ESTRELLA, SISTEMA DE PIN PARA DESMONTE RAPIDO, COJINERIA EN LONA (NYLON) ACOLCHADA. RETROCESO DE EJE DE ROTACION EN 3 PUNTOS, SISTEMA DE GRADUACION HORIZONTAL Y VERTICAL EN 3 PUNTOS.	1.691.213

FORMULARIO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

San José de Cúcuta,

Señores.
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5.
POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el proceso de selección mínima cuantía **PN RASES No 5 MIC xxxxxx 2024,** cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MATERIAL BLANDO (ORTESICOS) Y ELEMENTOS DE REHABILITACIÓN PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA.".

Yo (nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una unión temporal o de un consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el representante legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (en el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de unión temporal o consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de selección mínima cuantía **PN RASES No 5 MIC xxxxxx 2024,** cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MATERIAL BLANDO (ORTESICOS) Y ELEMENTOS DE REHABILITACIÓN PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA"

Conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el pliego de condiciones que rige el proceso, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el pliego de condiciones y en el Anexo 1 "especificaciones técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los pliegos de condiciones y de sus anexos y formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.

4. Que el proponente, en este caso (indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).

5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los pliegos de condiciones y en la ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

6. Que nos comprometemos a realizar a la POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 RASES – Unidad Ejecutora, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por los pliegos de condiciones para la selección abreviada, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en los pliegos de condiciones, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.

7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de las obras que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que las obras que se entregarán a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5 RASES, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los pliegos de condiciones, sus anexos, sus formularios y adendas que llegaren a suscribirse.

8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

9. Reconocemos que ni la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5 RASES - Norte Santander, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia ó visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

10. Reconocemos que ni los pliegos de condiciones, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente

a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al Anexo 7 "minuta del contrato" de los pliegos de condiciones y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5 RASES – Norte de Santander, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del proceso de selección y contratación No. , las que de antemano aceptamos.

12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que LA POLICÍA NACIONAL - Regional de Aseguramiento en Salud No. 5 RASES – Norte de Santander, se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes o participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

13. Los suscritos (integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

15. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL - la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5 RASES – Norte de Santander, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

16. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax

17. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).

18. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

19. El plazo de ejecución será el establecido en el pliego de condiciones**.**

20. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de la misma.

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT o C.C.:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

FORMULARIO No. 3.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de identificación de la persona firmante. y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, los presentes pliegos de condiciones, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL - Regional de Aseguramiento en Salud No. 5 RASES – Norte de Santander, adelanta un proceso de selección menor cuatía para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de el proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - Regional de Aseguramiento en Salud No. 5 RASES – Norte de Santander, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección abreviada aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

1.2. El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.3. El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección abreviada y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5 RASES – Norte de Santander, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL – Regional de Aseguramiento en Salud No. 5 RASES – Norte de Santander durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. El proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección abreviada.

1.5. Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,[1] son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

1.6. El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso, no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante)

NOTA: PARA EL CASO DE OFERTAS CONJUNTAS, SUSCRIBIRÁN EL PRESENTE DOCUMENTO TODAS LOS QUE CONFORMAN EL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD A TRAVÉS DEL INTEGRANTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

San José de Cúcuta, Día ___ Mes_____ Año_____

Señores.

POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5

Ciudad.

Referencia: acuerdo de confidencialidad del proponente del proceso de Selección de mínima cuantía, Número _____ cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE MATERIAL BLANDO (ORTESICOS) Y ELEMENTOS DE REHABILITACIÓN PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA."

El(los) suscrito(s) a saber: _____ , identificado con _____, quien obra en calidad de representante legal _____, que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Selección minima cuantía, para la celebración de un contrato estatal para el "SUMINISTRO DE MATERIAL BLANDO (ORTESICOS) Y ELEMENTOS DE REHABILITACIÓN PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA."

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el contrato, la información que le sea entregada directamente por la policía nacional y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del contrato.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la información confidencial.

5. Reconocer que el recibo de la información confidencial no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la Policía Nacional.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la información confidencial, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del contrato.

7. El proponente mantendrá una lista de usuarios de la información confidencial que será entregada al proponente cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la información confidencial que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la información confidencial que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del contrato, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del contrato.

11. No usar la información confidencial de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la policía nacional.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la información confidencial, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la Policía Nacional.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

San José de Cúcuta,

Señores

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 RASES

POLICÍA NACIONAL

La Ciudad.-

La empresa..... se compromete a sostener los precios ofertados dentro del proceso **PN RASES No 5 MIC XXXX 2024**, durante la vigencia del contrato si este se llegara a suscribir el cual tiene por objeto EL "SUMINISTRO DE MATERIAL BLANDO (ORTESICOS) Y ELEMENTOS DE REHABILITACIÓN PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA"

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT o C.C.:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN: